



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR CVP

NIT: 899.999.074 - 4

**Notas a los Estados Financieros bajo el Marco
Normativo para Entidades de Gobierno**

**Código Consolidación CGN: 240111001
Cifras expresadas en Pesos**

A diciembre 31 de 2021

JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ
Director General

CATALINA MARGARITA MÓNICA NAGY PATIÑO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

MANUEL ALFONSO RINCÓN RAMÍREZ
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA
Asesora de Control Interno

NEIFIS ISABEL ARAUJO LUQUEZ
Directora Técnica de Reasentamientos

SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO
Directora Técnica de Urbanizaciones y Titulación

CAMILO BARBOSA MEDINA
Directora Técnica de Mejoramiento de Vivienda

LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ
Directora Técnica de Mejoramiento de Barrios

ANDERSON ARTURO GALELANO ÁVILA
Director Técnico Jurídico

MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO
Directora Administrativa de Gestión Corporativa y CID

MARCELA ROCÍO MÁRQUEZ ARENAS
Subdirectora Administrativa

MIGUEL ANTONIO JIMÉNEZ PORTELA
Subdirector Financiero

RAFAEL OSORIO CANTILLO
Profesional Especializado 222-05 con funciones de Contador de la Entidad

Tabla de Contenido

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE	9
1.1. Identificación y funciones	9
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones	15
1.3. Base normativa y periodo cubierto	16
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	17
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	18
2.1. Bases de medición	18
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	18
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	19
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	19
2.5. Otros aspectos	19
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	19
3.1. Juicios	19
3.2. Estimaciones y supuestos	19
3.2.1. Deterioro préstamos por cobrar	20
3.2.2. Deterioro cuentas por cobrar	20
3.2.3. Deterioro Inventarios	21
3.2.4. Deterioro Propiedades, planta y equipo	21
3.2.5. Deterioro Intangibles	21
3.2.6. Deterioro del valor de los activos no generados de efectivo	21
3.2.7. Calculo estimación provisiones	22
3.2.8. Calculo estimación reconocimiento por permanencia	22
3.2.9. Calculo estimación quinquenios	22
3.2.10. Calculo cesantías retroactivas	23
3.3. Correcciones contables	23
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	23
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	23
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	24

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	30
Composición.....	30
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	30
5.2. Efectivo de uso restringido.....	32
5.3. Equivalentes al efectivo.....	32
5.4. Saldos en moneda extranjera	32
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	32
Composición.....	32
6.1. Inversiones de administración de liquidez.....	32
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos.....	32
6.3. Instrumentos derivados y coberturas	33
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	33
Composición.....	33
7.1. Ingresos Tributarios.....	33
7.2. Ingresos No Tributarios.....	34
7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	38
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	39
Composición.....	39
8.1. Préstamos concedidos.....	46
8.2. Préstamos gubernamentales otorgados.....	46
8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar.....	46
8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo	47
8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados	47
NOTA 9. INVENTARIOS	47
Composición.....	47
9.1. Bienes y servicios.....	52
9.2. Criterio de Valoración	53
9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado	53
9.4. Pérdida por baja en cuentas	53

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	54
Composición.....	54
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	55
10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS	57
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles	57
10.2.1. PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS	59
10.3. Construcciones en curso	59
10.4. Estimaciones.....	59
10.5. Revelaciones adicionales:.....	60
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	61
Composición.....	61
11.1. Bienes de uso público (BUP).....	62
11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros	62
11.1.2. Construcciones en Curso	62
11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC).....	62
11.3. Revelaciones adicionales	62
11.3.1. DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA.....	62
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....	62
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	62
Composición.....	62
13.1. Detalle saldos y movimientos.....	62
13.2. Revelaciones adicionales.....	62
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	63
Composición.....	63
14.1. Detalle saldos y movimientos.....	63
14.2. Revelaciones adicionales.....	69
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.....	71
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	71
Composición.....	71
16.1. Desglose – Subcuentas otros	82

16.2.	Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	83
16.3.	Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación).....	83
NOTA 17.	ARRENDAMIENTOS	83
17.1.	Arrendamientos financieros.....	83
17.2.	Arrendamientos operativos.....	83
NOTA 18:	COSTOS DE FINANCIACIÓN.....	83
NOTA 19.	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	83
	Composición.....	83
19.1.	Revelaciones generales.....	83
NOTA 20.	PRÉSTAMOS POR PAGAR	84
	Composición.....	84
20.1.	Revelaciones generales.....	84
NOTA 21.	CUENTAS POR PAGAR	84
	Composición.....	84
21.1.	Revelaciones generales.....	85
NOTA 22.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	87
	Composición.....	87
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo	88
22.2.	Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	90
22.3.	Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual	92
22.4.	Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros	92
22.5.	Remuneraciones al Personal Directivo	93
NOTA 23.	PROVISIONES	93
	Composición.....	93
23.1.	Litigios y demandas.....	94
23.2.	Garantías.....	95
23.3.	Provisión para servicios de salud.....	95
23.4.	Provisiones derivadas	95
NOTA 24.	OTROS PASIVOS	95
	Composición.....	95

24.1.	Desglose – Subcuentas otros	98
24.2.	Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)	99
24.3.	Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación).....	99
NOTA 25.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	99
25.1.	Activos contingentes.....	99
25.1.1.	Revelaciones generales de activos contingentes	100
25.2.	Pasivos contingentes.....	107
25.2.1.	Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	108
NOTA 26.	CUENTAS DE ORDEN.....	117
26.1.	Cuentas de orden deudoras	117
26.2.	Cuentas de orden acreedoras	118
NOTA 27.	PATRIMONIO	120
	Composición.....	120
27.1.	Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores	123
NOTA 28.	INGRESOS.....	125
	Composición.....	125
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación	126
28.2.	Venta de bienes y servicios.....	127
28.3.	Otros ingresos.....	127
NOTA 29.	GASTOS	128
	Composición.....	128
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas	128
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	130
29.2.1.	Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	131
29.3.	Transferencias y subvenciones	131
29.4.	Gasto público social.....	132
29.5.	De actividades y/o servicios especializados	132
29.6.	Operaciones interinstitucionales.....	132
29.7.	Otros gastos	133
NOTA 30.	COSTOS DE VENTAS.....	133

Composición.....	133
30.1. Costo de ventas de bienes.....	134
30.2. Costo de ventas de servicios.....	134
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	134
Composición.....	134
31.1. Costo de transformación - Detalle	134
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.....	134
Composición.....	134
32.1. Detalle de los acuerdos de concesión	134
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)	134
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	134
Composición.....	134
34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio	135
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	135
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.....	135

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE

A continuación, se describe a la Caja de la Vivienda Popular (en adelante CVP) de la siguiente manera:

1.1. Identificación y funciones

La CVP es un Establecimiento Público del Distrito Capital, adscrito a la Secretaría Distrital del Hábitat (en adelante SDHT) de conformidad con el Acuerdo Distrital No. 257¹ de 2006 y Decreto 571² de 2006. La CVP está dotada de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa.

La CVP es una Entidad con un alto compromiso social que contribuye al desarrollo de la política del Sector Hábitat del Distrito Capital, a través de mejoramiento de barrios, reasentamiento de familias, urbanización y titulación de predios, y mejoramiento de vivienda, mediante la participación ciudadana y un talento humano efectivo, con el propósito de elevar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y la construcción de una mejor ciudad integrada a la región.

Los objetivos estratégicos de la CVP son:

- Contribuir e incidir en los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio para salvaguardar la vida de la población de los estratos 1 y 2 de Bogotá Región localizados en predios de alto riesgo no mitigable, garantizando el acceso a viviendas seguras y asequibles y acompañar procesos de reasentamiento que forjen comunidades resilientes, sostenibles e incluyentes.
- Promover la inclusión social y la seguridad jurídica de la población que habita en los asentamientos de origen informal, para garantizar que ésta pueda tener igualdad de oportunidades, ejercer plenamente sus derechos, realizar sus deberes y disfrutar de los beneficios de vivir en la ciudad región legal.
- Desarrollar intervenciones y procesos integrales y participativos de mejoramiento del hábitat para elevar la calidad de vida de los sectores populares, contrarrestar la segregación socio espacial y garantizar la apropiación ciudadana y sostenibilidad de los entornos barriales.

¹ "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones"

² "Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría del Hábitat de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC. y se dictan otras disposiciones"

- Reconocer, consolidar y dignificar la vivienda y el hábitat popular mediante intervenciones de mejoramiento, construcción y asistencia técnica de calidad, para generar oportunidades, fortalecer las capacidades ciudadanas, y garantizar la sostenibilidad de los asentamientos de la población de estratos 1 y 2 de Bogotá y su región.
- Diseñar e implementar estrategias de gestión y articulación intra e interinstitucional para realizar transformaciones territoriales integrales y sostenibles, que potencien impactos sociales y ambientales positivos, generen espacios de diálogo abierto y permanente con la ciudadanía, contribuyan a fortalecer el tejido social y el vínculo ciudadano en Bogotá y su región, y consoliden las relaciones de confianza con los usuarios y población objetivo de la entidad, generando productos y servicios acordes con sus necesidades y demandas.

Según lo establecen los Acuerdos 003 de 2008, 005 de 2019 y 008 de 2020 emitidos por el Consejo Directivo, la CVP tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Reasentar las familias que se encuentren en Alto Riesgo No mitigable en concordancia con la política de hábitat del Distrito y la priorización de beneficiarios establecida por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno.
- Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las familias que priorice la Secretaría Distrital del Hábitat dentro del programa de mejoramiento de Vivienda.
- Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las comunidades que requieran intervención física de su territorio en el marco del programa de titulación predial.
- Ejecutar las obras de intervención física a escala barrial que han sido priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios.
- Desarrollar sus programas buscando la coordinación y complementación con otras instituciones públicas o privadas.
- Coordinar con la SDHT la financiación de los planes y proyectos que desarrolla.
- Promover o contratar la construcción de viviendas de tipo individual o colectivo para el cumplimiento de los programas a su cargo.
- Adelantar la compra de los inmuebles que se requieran para la construcción de viviendas en desarrollo de los programas institucionales asignados a la Entidad.
- Realizar gestiones de carácter social a fin de facilitar el acceso de los usuarios a los programas que adelanta la entidad.

- Ejecutar en coordinación con las entidades públicas del orden nacional y Distrital la implementación de los instrumentos técnicos y financieros definidos en la política de vivienda de interés social.
- Colaborar con la SDHT en la formulación de políticas y la adopción de planes, programas y proyectos referentes a la vivienda de interés social en particular lo relativo al reasentamiento por Alto Riesgo No Mitigable, la titulación predial, el Mejoramiento de Vivienda, el Mejoramiento Integral de Barrios.
- Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas y delegadas por el Alcalde Mayor y la Secretaría Distrital del Hábitat mediante disposiciones legales, y que correspondan a la naturaleza de la entidad, así como las funciones que le señalen los Acuerdos del Honorable Concejo de Bogotá u otras disposiciones legales.
- Adelantar la adquisición de los inmuebles que se requieran para la titulación de viviendas en desarrollo de los programas institucionales asignados a la entidad, previa declaratoria de utilidad pública.
- Prestar el apoyo técnico a los interesados en adelantar el reconocimiento de las viviendas de interés social que se ubiquen en asentamientos que hayan sido objeto de legalización urbanística, así como en los trámites de expedición de licencias de construcción y de aprobación de otras actuaciones en las zonas o áreas que hayan sido objeto de legalización urbanística y en las cuales se adelanten planes, programas, proyectos o políticas de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social formulados por la Secretaría Distrital del Hábitat.
- Tramitar, estudiar, y resolver las solicitudes de reconocimiento de edificaciones de viviendas de interés social ubicadas en asentamientos legalizados urbanísticamente y las licencias de construcción, así como la aprobación de otras actuaciones en las zonas o áreas que hayan sido objeto de legalización urbanística y en las cuales se adelanten planes, programas, proyectos o políticas de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social formulados por la Secretaría Distrital del Hábitat.

La CVP tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat y las condiciones de vida la población de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, a través de la implementación de los programas de Reasentamientos, Titulación de Predios y Mejoramiento de Vivienda y de Barrios, en cuyo marco desarrolla intervenciones integrales y sostenibles que reconocen las particularidades del hábitat popular. La CVP promueve el ejercicio de los derechos ciudadanos, la participación activa de la ciudadanía y el goce efectivo de la ciudad, contribuyendo a la disminución de la segregación socio espacial de la ciudad y a la mitigación de los impactos ambientales que genera la ocupación del territorio de la ciudad y su región.

En 2024 la CVP será reconocida por su liderazgo e impacto en el mejoramiento integral de la vivienda y la calidad de vida de los hogares de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, y por generar, a través de su conocimiento del hábitat popular, procesos sostenibles de construcción y transformación del hábitat, que aporten a consolidar un nuevo contrato social y ambiental en la ciudad y su entorno.

La estructura organizacional de la CVP se encuentra definida de la siguiente manera:

Grafica No. 1: Representación de la estructura organizacional de la CVP



Fuente: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/organigrama>

- **Dirección General:** Es la dependencia encargada de la representación legal de la entidad, cuyas funciones son la dirección para la realización del desarrollo técnico, financiero, social, legal y administrativo de la entidad y la expedición de actos administrativos.
- **Asesor de Control Interno:** Verifica y evalúa el estado del sistema de control interno de acuerdo con la normatividad vigente. Además de servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados.
- **Oficina Asesora de Planeación:** Formula, monitorea y realiza el seguimiento del desempeño en el cumplimiento de las metas establecidas para cada proyecto de inversión conforme el Plan Estratégico de la entidad, el cual, se basa en el plan de desarrollo distrital, plan de ordenamiento territorial y políticas del sector; adicionalmente se encarga de realizar el análisis del comportamiento de los proyectos de inversión para proyectar o ajustar los mismos y plantear de esta manera acciones que lleven al cumplimiento de las metas establecidas. La Oficina Asesora de Planeación también coordina la implementación y mantenimiento de los Sistemas Integrados de Gestión de la entidad.

- Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC: Encargada del mantenimiento de la infraestructura tecnológica y de información de la entidad a través de la gestión contractual para el suministro de recursos tecnológicos (Hardware, Software y canales de datos).
- Oficina Asesora de Comunicaciones: Formula y desarrolla estrategias y actividades que conlleven a la divulgación de información de una manera precisa tanto interna como externamente a través de distintos medios y canales.
- Dirección de Reasentamientos: Ejecuta la política del hábitat en términos del reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable en donde se pueden presentar fenómenos de remoción en masa, deslizamientos e inundación y que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, los cuales, requieren ser reasentados a una alternativa habitacional legal, económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre a través de un acompañamiento social, técnico, jurídico y operativo que permita a la familia la selección de una solución definitiva de vivienda nueva o usada.
- Dirección de Urbanización y Titulación: Ejecuta la política del hábitat en materia de urbanizaciones y titulación en cuanto a que asesora técnica, jurídica y socialmente a hogares que ocupan predios fiscales o privados para la obtención del título bajo la modalidad de cesión a título gratuito, escrituración, prescripción adquisitiva de dominio o enajenación directa, así como también la creación de proyectos urbanísticos en los predios de la entidad.
- Dirección de Mejoramiento de Vivienda: Ejecuta la política del hábitat en materia de mejoramiento de vivienda en cuanto a que mejora las condiciones de habitabilidad de viviendas priorizadas mediante un acompañamiento técnico, social, jurídico y financiero a las familias beneficiarias; la dirección también se encarga de la obtención de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento.
- Dirección de Mejoramiento de Barrios: Ejecuta la política del hábitat en materia de mejoramiento de barrios mediante la realización de obras de intervención física a escala barrial que han sido priorizados por la Secretaría de Hábitat de tal forma que se optimice la infraestructura en espacios públicos.
- Dirección Jurídica: Encargada de los asuntos legales relacionados con el funcionamiento de la entidad entre los cuales están el asesoramiento en temas normativos aplicables a la CVP, generación de directrices, emisión de conceptos legales, resolución de consultas jurídicas, elaboración de proyectos de normas y actos administrativos, control legal de actos administrativos y la defensa de los intereses de la CVP.
- Dirección de Gestión Corporativa y CID: Dirige las actividades administrativas, financieras y contractuales de la entidad entre las que están garantizar la conformidad en la presentación de

estados financieros e informes; formular políticas, planes y programas tendientes a que el personal cuente con condiciones adecuadas de capacitación, dotación, bienestar, incentivos al buen desempeño y salud ocupacional, elaborar y ejecutar el plan anual de compras, consolidar el programa anual y mensualidad PAC, coordinar con la Oficina Asesora de Planeación la elaboración del anteproyecto de presupuesto, coordinar el manejo documental de la entidad y administración de archivo, ejercer las funciones de control interno disciplinario, dirigir la prestación de servicios generales y suministro de bienes, dirigir los procesos de contratación y revisión de contratos, coordinación de la implementación de las políticas de servicio al ciudadano.

- Subdirección Administrativa: Apoya a la Dirección de Gestión Corporativa en la Gestión Administrativa de la CVP, tiene a cargo tres procesos fundamentales y transversales: Gestión del talento humano, gestión documental y administración. En ejercicio de esta función, debe encargarse de los aspectos administrativos de la entidad, la Subdirección es la responsable de velar porque dentro de la sede actual de la entidad se cuenten con los diferentes aspectos logísticos y de infraestructura que faciliten el desarrollo de las funciones de los servidores públicos.
- Subdirección Financiera: Programa, registra y controla los recursos financieros aplicando políticas, normas y procedimientos necesarios, con el propósito de garantizar la calidad, confiabilidad, razonabilidad y oportunidad de la información promoviendo la eficiencia y eficacia en el registro de las operaciones contables y presupuestal.

Por otra parte, se informa que el presupuesto asignado por el Distrito Capital a la CVP para la vigencia 2021 ascendió a la suma de \$129.973.407.396 recursos utilizados en el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas, así mismo, en los compromisos adquiridos en el giro normal de las operaciones de la Entidad. La Ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2021 se puede resumir de la siguiente manera:

- La ejecución de la vigencia de los proyectos de inversión alcanza el 94,56% de \$118.190.295.026 del presupuesto asignado.
- Funcionamiento logra una ejecución del 96,87% luego de la adición en el presupuesto por valor de \$240.697.370, para un total de \$11.783.112.370.
- No quedaron Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP por comprometer.
- Los giros de la Entidad son por valor de \$77.073.363.079, correspondiente al 59,31% del presupuesto asignado en la vigencia, con compromisos adquiridos que ascendieron a \$123.171.736.106.

- La ejecución de reservas presupuestales logro el 99,24% de un total de reservas constituidas para la vigencia 2021 por valor de \$21.354.338.101.
- El total de los pasivos constituidos por la Entidad es de \$10.313.259.124, de los cuales el 84,56% está constituido por la Dirección Técnica de Reasentamientos, seguido por la Dirección Técnica de Barrios con un 12,06%.
- Para el 2022 la Entidad tendrá un 74,23% de saldo por girar de sus pasivos constituidos por valor de \$7.655.682.307.

Finalmente, la planta global de personal de la CVP al cierre de la vigencia 2021 se encontraba conformada por 66 funcionarios, detallada de la siguiente manera:

- Carrera administrativa: 45
- Provisional: 3
- Libre nombramiento y remoción: 13
- Trabajadores oficiales: 5

La CVP tiene su domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C.; en el edificio sede ubicado en la Calle 54 No. 13 - 30 con código postal 110231.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

La CVP a partir del 1° de enero del año 2018 elabora y presenta sus Estados Financieros con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, reglamentado en las Resoluciones Nos. 533³ de 2015, 425⁴ de 2019 y sus modificatorias, expedidas por la UAE - Contaduría General de la Nación (en adelante CGN), que es el máximo órgano de regulación contable para las entidades públicas en Colombia.

Por lo anterior, se informa que:

- Los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la CVP al cierre de la vigencia, y fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el sistema de información contable.

³ "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"

⁴ "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"

- Los Estados Financieros al cierre de la vigencia revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitido por el sistema de información contable.
- Los activos representan un potencial de servicios, y a la vez, los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos en desarrollo de las funciones de cometido Distrital de la CVP.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de la CVP son elaborados de acuerdo a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adicional se tomaron en cuenta los criterios de revelación contenidos en la Resolución No. 441⁵ de 2019 expedida por la CGN e incorpora revelaciones que hacen parte de las políticas contables generales y estimaciones, que son aplicables a los hechos económicos de la Entidad.

Los Estados Financieros que se listan a continuación, corresponden al corte 31 de diciembre de 2021 y se emiten comparativos con el mismo mes de la vigencia 2020:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

Estos fueron preparados por la Subdirección Financiera – área de contabilidad, y aprobados por el Director General de la Entidad el día 15 de febrero de 2022, a excepción de las notas a los Estados Financieros las cuales fueron aprobadas por el Director General el día 28 de febrero de 2022.

Es importante indicar que la CVP no se encuentra obligada a presentar Estado de Flujo de Efectivo al cierre de la vigencia 2021, según la Resolución No. 033⁶ de 2020 expedida por la CGN, la cual indica lo siguiente:

“Artículo 1º Parágrafo 1. El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado

⁵ “Por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación”

⁶ “Por la cual se prorrogan los plazos establecidos en las Resoluciones Nos. 706 de 2016, 193 de 2020 y 025 de 2021, expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), para el reporte de la información financiera con corte a diciembre 31 de 2020, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP”

financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública.

Artículo 2º. Extender el plazo de preparación y presentación del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado que prepara la CGN a partir del periodo contable del año 2022.”

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

En la CVP, la organización y control de las operaciones financieras y contables están a cargo de la Subdirección Financiera – área de contabilidad, la cual tiene entre sus funciones la de preparar y presentar los Estados Financieros e informes contables que se requieran para los usuarios tanto internos como externos. El área de contabilidad se encuentra conformado por un equipo de profesionales con formación y experiencia en la ciencia contable, quienes analizan los hechos económicos generados por las diferentes áreas de la Entidad, con el fin de identificar, clasificar, medir, presentar y revelar, los hechos en el sistema de información contable.

El equipo de trabajo se complementa con el módulo denominado LIMAY, que hace parte del ERP SICAPITAL, el cual, se materializó en marzo del año 2012 como el sistema financiero oficial de la CVP. Dicho módulo permite la administración de la información institucional de carácter contable. En el desarrollo, implementación y adopción formal de este módulo de información, se tienen en cuenta las dimensiones de confidencialidad, disponibilidad, trazabilidad y auditabilidad de los datos y registros allí contenidos.

De igual manera, el ERP SICAPITAL en la CVP cuenta con los siguientes módulos de gestión, que coadyuvan con el registro de los hechos económicos en el módulo LIMAY:

- **CONTRATACIÓN:** Administra la contratación, en el cual se maneja la etapa precontractual y contractual de todos los contratos suscritos por la Entidad.
- **PREDIS:** Administra las transacciones presupuestales.
- **OPGET:** Administra el movimiento de tesorería.
- **PAGOGT:** Por el cual se elaboran las órdenes de pago.
- **SAI:** Sistema Administrativo de Inventarios, administra los bienes muebles.
- **SAE:** Sistema administrativo de elementos consumo, administra los bienes muebles.
- **PERNO:** Sistema de personal y nómina.

Si bien el ERP SICAPITAL ha agilizado la incorporación de las operaciones y ha mejorado la confiabilidad y oportunidad de las cifras, se hace necesario continuar con los desarrollos

conducentes a la integralidad total de los módulos de SISCO, PERNO, SAE Y SAI, con el módulo de LIMAY, dado que actualmente se deben realizar registros manuales. Adicionalmente, se requiere que los diferentes módulos generadores de información financiera emitan los reportes requeridos para la elaboración de las revelaciones en las notas a los Estados Financieros.

Por otra parte, existen sistemas de información en la CVP que no interactúan directamente con el ERP SICAPITAL, y que generan información contable importante para la razonabilidad de los Estados Financieros, estos son:

- Aplicativo de gestión de cartera FORMULA 4GL, por medio del cual se administra y gestiona el 95% de la cartera a favor de la CVP.
- Aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. SIPROJ DC, y se encuentra disponible en la ruta web: <https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/>

El ERP SICAPITAL y FORMULA 4GL, son administrados por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC de la CVP.

Los Estados Financieros de la CVP no contienen, agregan ni consolidan información de unidades dependientes o fondos sin personería jurídica, es decir la Entidad NO es agregadora de información; sin embargo, la CVP remite información contable trimestral a la Secretaría Distrital de Hacienda (en adelante SHD), a través de BOGOTÁ CONSOLIDA, con el fin que se elabore el Balance General de Bogotá D.C.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, políticas contables, políticas de operación, directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad (en adelante DDC) y juicios profesionales realizados, a continuación, se indican las bases de medición que se utilizaron en la elaboración de los Estados Financieros, con el fin de aportar razonabilidad a los hechos económicos de los Estados Financieros de la CVP.

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros de la CVP fueron preparados bajo la base de medición del costo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

- Moneda funcional: Pesos colombianos (COP)
- Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)
- La unidad de redondeo en presentación de los Estados Financieros es en pesos.

Para la presentación de los Estados Financieros se hizo la agrupación a nivel de cuenta, de conformidad con la última versión al cierre de la vigencia 2021 del Catálogo General de Cuentas expedido por la CGN y para las revelaciones, se dio cumplimiento a la Carta Circular No. 106 del 24 de diciembre de 2021, emitida por la DDC de la SHD.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La CVP no realizó transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

Los Estados Financieros de la CVP no presentan información por segmentos, ni consolidados.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La CVP realiza los registros de los hechos económicos generados por derechos en fideicomiso, de conformidad con los movimientos reflejados en los extractos de cada uno de los fondos de inversión, dando cumplimiento así a la Resolución 386⁷ de 2018. Adicionalmente, se tienen en cuenta las órdenes de operación y demás documentos remitidos por la Dirección Técnica de Urbanización y Titulación, quienes controlan y autorizan la ejecución de los recursos monetarios y no monetarios entregados a las fiduciarias.

Finalmente, lo anterior se soporta bajo el concepto No. 20202300000021 de fecha 17 de enero de 2020, emitido por la CGN, mediante el cual aportan el lineamiento específico para el tratamiento de los derechos en fideicomiso.

3.2. Estimaciones y supuestos

En los Estados Financieros se realizaron estimaciones para:

⁷ "Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo"

3.2.1. Deterioro préstamos por cobrar

Se reconoce de forma separada como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo.

La CVP de manera anual verificará si existen indicios de deterioro; para este fin, se estableció una metodología basada en tres (3) factores de riesgo asociados a la cartera así: a) riesgo de prescripción; b) riesgo de intereses de mora y c) riesgo de comportamiento de pago.

Para el cálculo del deterioro la CVP realizará la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual.

Las transferencias no son objeto de deterioro.

3.2.2. Deterioro cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para tal efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

Deterioro individual o colectivo: Cuando las cuentas por cobrar son significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual y las no significativas, se podrán realizar individual o colectivamente.

Si se decide realizar de manera colectiva, las cuentas por cobrar deberán compartir características similares de riesgo crediticio.

El deterioro de las cuentas por cobrar de la CVP se determina a partir de los valores en libros y se analizan las tendencias de pago, recuperabilidad y acuerdos de pago. Cuando no se tenga expectativa de recaudo se deben deteriorar al 100% y cuando sea posible lograr el recaudo se proyecta los flujos futuros estimados para obtener el valor presente (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa de interés de los Títulos de Deuda pública (en adelante TES) con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos, la diferencia del valor en libros y el valor presente se llevará a la cuenta del deterioro.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

3.2.3. Deterioro Inventarios

Se presentará deterioro en los inventarios cuando el valor neto de realización (en el caso de los activos adquiridos para comercializarlos en el curso normal de la operación) o costo de reposición (en el caso de los activos adquiridos para distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación) es menor que el costo de adquisición del inventario.

La CVP determinará si hay o no deterioro en los inventarios una vez al año, es decir, al cierre del ejercicio contable.

3.2.4. Deterioro Propiedades, planta y equipo

Para efectos de determinar el deterioro de las Propiedades, Planta y Equipo la CVP aplicará lo estipulado para el deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

3.2.5. Deterioro Intangibles

Para efectos de determinar el deterioro de los intangibles la CVP aplicará lo estipulado para el deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

3.2.6. Deterioro del valor de los activos no generados de efectivo

Se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la Entidad considere materiales y que estén clasificados como: a) Propiedades, Planta y Equipo, y b) activos intangibles.

Para las propiedades, Planta y Equipo – muebles, la Entidad evaluará indicios de deterioro si el costo de adquisición más adiciones es igual o mayor a 35 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, según lo indicado en la Carta Circular No. 50 de 2016 expedida por la DDC.

En cuanto a los bienes intangibles con vida útil finita y para los se encuentran en fase de desarrollo, la Entidad evaluará indicios de deterioro para aquellos que superen los 35 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes en el costo y los desembolsos respectivamente, tal y como lo indica la Carta Circular No. 55 de 2017 expedida por la DDC.

Al final del periodo contable, la Entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la Entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la CVP no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

La Entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable,

es el mayor entre el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición y el costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

3.2.7. Calculo estimación provisiones

La CVP determinará, clasificará y medirá las obligaciones contingentes judiciales en contra, que correspondan a litigios y demandas, de conformidad con lo indicado en la política contable transversal definida por la DDC.

Los rangos definidos por la DDC para las obligaciones contingentes son:

- Obligación Probable: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.
- Obligación Posible: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y hasta el 50%.
- Obligación Remota: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.

3.2.8. Calculo estimación reconocimiento por permanencia

La medición para este beneficio se realizará de acuerdo con la guía expedida por la DDC.

La CVP no estimará o proyectará reconocimiento por permanencia a los cargos directivos tales como: a) Director General, b) Jefe de Control Interno, c) Jefe Oficina Asesora de Planeación, d) Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y e) Directores y Subdirectores. Así mismo, la planta temporal no se incluirá en esta estimación.

3.2.9. Calculo estimación quinquenios

De conformidad con la Convención Colectiva, se pagará a los funcionarios convencionales quinquenios así:

Al cumplir cinco (5) años de servicio continuos o discontinuos el 25% de lo devengado durante el último año. En los quinquenios subsiguientes el porcentaje anterior se elevará en un 2% más por cada quinquenio cumplido.

La medición de este beneficio, se realizará mediante proyección que efectúe el área de talento humano trayendo a valor presente la obligación, utilizando como factor de descuento la tasa de

mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

3.2.10. Calculo cesantías retroactivas

Para las cesantías retroactivas el cálculo corresponde al valor que la Entidad tendría que pagar si fuera a liquidar esta obligación al 31 de diciembre de cada año.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2021, no se realizaron correcciones contables de periodos anteriores en los Estados Financieros.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

- **Riesgo de Comportamiento de Pago:** Este riesgo se mide por el comportamiento de pago del deudor y por la antigüedad de la cartera. Los créditos que se encuentran de 0 a 360 días se determinan como bajos, entre 361 a 1.080 días se establecen como medio y más de 1.081 días, se consideran de riesgo alto.
- **Riesgo de Prescripción:** Este riesgo se mide por la estructura del crédito y depende de la fecha de vencimiento de la totalidad del crédito o la última cuota. Las cuentas que tengan una antigüedad menor a los 2 años y/o que el crédito se encuentra vigente, se categoriza como bajo, de 2 a 5 años es medio, los mayores de 5 años se consideran que el nivel de riesgo es alto, ya que históricamente se observa que muy pocos empiezan a abonar.
- **Riesgos por intereses de mora:** Este se mide por el porcentaje de la deuda que pertenece a los intereses de mora, siendo el de mayor impacto en la cartera de la Entidad. Cuando la participación de los intereses de mora es menor o igual al 5% de la deuda se considera bajo, entre 5% hasta menor o igual al 20% se considera medio y cuando la participación de los intereses de mora es mayor al 20% el riesgo es alto.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2021 la CVP adquirió elementos de aseo para el cumplimiento de las normas y protocolos de bioseguridad, como medida de mitigación del riesgo en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, por valor de \$35.360.825.

En cuanto aquellos hechos que no tienen impactos financieros, en ciertos periodos de tiempo, algunos funcionarios y servidores de la CVP se han visto contagiados con el virus COVID-19 y sus variantes, afectando su salud en general, y por supuesto algunas actividades adelantadas por la Entidad.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La CVP por ser una Entidad descentralizada constituyó su propio manual de políticas contables⁸ con fundamento en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, las cuales fueron presentadas ante Consejo Directivo de la Entidad y aprobadas mediante el Acuerdo No. 01⁹ del 05 de marzo de 2018.

A continuación, se relacionan y se da un breve resumen de las políticas adoptadas por la Entidad:

- **Efectivo de uso restringido**

El Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, establece como directriz reconocer y diferenciar en el Estado de Situación Financiera dos conceptos adicionales: el efectivo de uso restringido y los equivalentes al efectivo, aparte de los rubros comunes: caja, depósitos en instituciones financieras, y fondos en tránsito.

Se considerará el efectivo o equivalentes al efectivo como de uso restringido únicamente cuando los recursos estén embargados como consecuencia de un proceso judicial.

El control y seguimiento de los recaudos está a cargo del área de tesorería, y la correspondiente afectación en los estados contables corresponde al área de contabilidad.

- **Préstamos por cobrar**

Son recursos financieros que la Entidad destina para el uso por parte de un tercero, de los cuales, se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo o un instrumento financiero y se clasifican al costo amortizado.

La CVP registra préstamos por cobrar originados en créditos otorgados por la entidad hasta el año 2002, año a partir del cual, deja de financiar vivienda y dedica su actividad al reasentamiento de familias ubicadas en sitios de alto riesgo no mitigable de la ciudad de Bogotá D.C.

- **Cuentas por cobrar**

Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos con o sin contraprestación por la Entidad, en desarrollo de sus actividades de las cuales, se espere a futuro la entrada de un

⁸ Ruta carpeta de calidad: \\10.216.160.201\calidad\10. PROCESO GESTIÓN FINANCIERA\DOCUMENTOS DE REFERENCIA

⁹ "Por el cual se aprueban las Políticas Contables para la implementación del Marco Normativo Contable Entidades del Gobierno para la Caja de la Vivienda Popular", anexo "Políticas Contables Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno para la Caja de la Vivienda Popular", Páginas: 14 a la 65

flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

- **Inventarios**

Para clasificar los bienes como inventarios en la CVP, se hace necesario e imprescindible conocer la intención que se tiene con los bienes. Esta característica debe ser definida por la respectiva área de gestión que tiene a cargo dentro de sus funciones el control administrativo de dichos bienes. La CVP tiene entre sus inventarios casas, locales, terrenos y bodegas.

Una vez, el área contable conoce dicha intención se clasificarán como inventarios si cumplen una de las siguientes características: a) Activos adquiridos para comercializarlos en el curso normal de la operación y b) Activos adquiridos para distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación.

- **Propiedades, Planta y Equipo**

Se reconocerán como activos, los recursos controlados por la Entidad que resulten de un evento pasado y de los cuales, se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Para determinar el control se estableció el formato “*Costo de adquisición de bienes muebles tangibles e intangibles*”, el cual, se encuentra en calidad identificado con el código 208-GA-Ft-124.

- **Intangibles**

La CVP para reconocer contablemente un intangible procederá así: a) Determinará si se tiene el control y los beneficios económicos o potencial de servicio, b) Establecerá si el bien tiene una medición fiable, es decir, cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios y c) Una vez se haya definido que cumple con las características de activo se procederá a indagar si cumple con las condiciones de intangibles.

- **Arrendamientos**

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando se den, entre otras, alguna o varias de las siguientes situaciones: a) el arrendador NO transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento, b) el arrendatario NO tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor de mercado, c) el plazo del arrendamiento NO cubre la mayor parte de la vida económica, d) el valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador NO es al menos equivalente a casi la

totalidad del valor de mercado del activo objeto de la operación al inicio del arrendamiento, e) los activos arrendados NO son de una naturaleza tan especializada, f) el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y el arrendador asume las pérdidas, h) las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor de mercado del valor residual recaen sobre el arrendador e i) el arrendatario NO tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento, con unos pagos que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

Por lo anterior, la CVP maneja dentro del curso normal de sus operaciones, arrendamiento operativo.

- **Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo**

Es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la Entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la Entidad no pretende a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

- **Cuentas por pagar**

La entidad reconocerá como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales, se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

- **Beneficios a los empleados**

Son todas las retribuciones que la CVP proporciona a sus empleados incluidos los servidores públicos, a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

Los beneficios a los empleados podrán originarse por lo siguiente: a) acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la CVP y sus empleados o b) requerimientos legales, en virtud de los cuales la CVP se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.

A. Beneficios a los empleados a corto plazo:

Se reflejarán como pasivos a corto plazo en la contabilidad si cumplen las siguientes características: a) que hayan prestado sus servicios a la Entidad durante el periodo contable, b) cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable.

Se afectará el gasto y el pasivo, siempre y cuando, la CVP haya consumido los beneficios económicos o potencial de servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

B. Beneficios a los empleados a largo plazo:

Se reflejarán beneficios a los empleados como pasivos a largo plazo en la contabilidad cuando se cumplan las siguientes características: a) otorgados a empleados con contrato vigente y b) cuya obligación de pago NO venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Se reconocerá como un gasto y como un pasivo, siempre y cuando la Entidad haya consumido los beneficios económicos o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

- **Provisiones**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La CVP reconocerá las provisiones que cumplan con las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, b) probablemente debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

- **Ingresos sin contraprestación**

Son los recursos monetarios o no monetarios que recibe la Entidad, sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, aquellos que obtenga la Entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes,

derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el Gobierno.

- **Ingresos con contraprestación**

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales, producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la Entidad. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por excedentes financieros se reconocerán cuando surja el derecho, de acuerdo con la distribución aprobada por el órgano competente de la Entidad que realiza la distribución.

Los ingresos por venta de bienes corresponden a los recursos obtenidos por la Entidad en el desarrollo de sus actividades de comercialización adquiridos o producidos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones: a) la Entidad ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes, b) la Entidad no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos, c) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad, d) es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción y e) los costos en los que se haya incurrido o se vaya a incurrir, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

- **Presentación de los estados financieros**

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la Entidad.

Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios, para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos.

Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la Entidad por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Los estados financieros con propósito de información general que emite la CVP, son responsabilidad del contador y del representante legal de la entidad.

Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior. De igual manera, deben ir acompañados por una certificación que contenga una declaración expresa y breve que: a) los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, b) la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, c) se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad y d) se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Durante la vigencia 2021, la CVP no modificó el documento interno de políticas contables, toda vez que, estas se encontraban acordes a la normativa vigente expedida por la CGN.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA


NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El efectivo y equivalentes al efectivo representar el 7,78% al cierre del año 2021 y al cierre del año 2020 el 9,33% sobre el activo total de la CVP.

 NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO COMPOSICIÓN CVP Pesos			
CUENTAS	dic-21	dic-2020	Variación
11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	17.131.263.304,00	19.162.355.555,00	(2.031.092.251,00)
1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	17.131.263.304,00	19.162.355.555,00	(2.031.092.251,00)

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).


Los depósitos en bancos se componen de 7 cuentas de ahorro y 3 cuentas corrientes, todas en moneda nacional, para atender las necesidades de la CVP en el manejo de sus recursos propios y operaciones de pagos de nómina y acreedores que no se hacen desde la Cuenta Única Distrital (en adelante CUD).

Tabla No. 1: Detalle depósitos en instituciones financieras

TIPO CUENTA	ENTIDAD FINANCIERA	NÚMERO CUENTA	SALDO
CORRIENTE	BANCO BBVA	181000795	\$169.073.966
AHORRO	BANCO BBVA	054040597	\$1.704.407.625
AHORRO	BANCO BBVA	0309046431	\$30.972.829
CORRIENTE	BANCOLOMBIA	03401128370	\$398.309.422
AHORRO	BANCO DE BOGOTÁ	041168436	\$8.617.210.551
AHORRO	BANCO DE BOGOTÁ	041739681	\$1.374.171.280
CORRIENTE	BANCO DAVIVIENDA	008869999980	\$1.279.764
AHORRO	BANCO DAVIVIENDA	008800198692	\$2.107.542.978
AHORRO	BANCO AV VILLAS	05901120-5	\$2.713.565.248
AHORRO	BANCO AV VILLAS	05902780-5	\$14.729.642
TOTAL CUENTAS DE AHORRO			\$16.562.600.153
TOTAL CUENTAS CORRIENTES			\$568.663.151

Fuente: Tesorería.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

 NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CVP Pesos						
CUENTAS	Saldo a Cortes de Vigencia			Variación	Rentabilidad Cierre (W Inter. Pacts) dic-21	% Tax Promedio dic-21
	dic-21	dic-2020				
1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	17.131.263.304,00	19.162.355.555,00		(2.031.092.251,00)	142.793.033,00	1,10%
111005 - Cuenta corriente	568.663.151,00	336.888.156,00		231.774.995,00		
111006 - Cuenta de ahorro	16.562.600.153,00	18.825.467.399,00		(2.262.867.246,00)	142.793.033,00	1,10%

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El efectivo en instituciones financieras está conformado de la siguiente manera:

- Depósitos a Favor de Terceros (en adelante DAFT): Dineros que corresponden a costas procesales, Valores Únicos de Reconocimiento (en adelante VUR) reintegrados por beneficiarios que temporalmente renuncian a la solución de vivienda y que quedan en tesorería hasta tanto aceptan una nueva opción de vivienda, entre otros.
- Recursos recibidos por la CVP en virtud de convenios suscritos con los Fondos de Desarrollo Local (en adelante FDL) que no se han liquidado, junto con los rendimientos financieros por ellos generados.
- El valor correspondiente a las incapacidades pagadas por las EPS y/o ARL, el cual debe ser reintegrado a la Dirección Distrital de Tesorería (en adelante DDT).
- Depósitos a favor de terceros sin situación de fondos (en adelante DAFT SSF) – fuente recursos propios: Corresponde a la asignación del instrumento financiero, de conformidad con el Decreto 227 de 2015, que mediante resolución se incluyen en el programa de Reasentamientos, pero que no han seleccionado vivienda de reposición y que por tanto no se ha realizado el desembolso de los recursos.
- Recursos recibidos por recuperación de cartera.
- Transferencias provenientes de la DDT.
- Rendimientos financieros.

A continuación, se relaciona el objeto contractual, valores y algunas características, de algunos convenios suscritos por la CVP con otras entidades y los cuales se encuentran vigentes:

Tabla No. 2: Resumen convenios suscritos vigentes

No. CONVENIO Y SUSCRITO CON:	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	ALGUNAS OBLIGACIONES DE LA CVP
Convenio No. 0613-2020 SDHT y la CVP.	Aunar, articular y coordinar esfuerzos, técnicos, administrativos, jurídicos y económicos entre la SDHT y la CVP para adelantar las acciones necesarias y la ejecución de proyectos de mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana, en ocho (8) territorios priorizados en la ciudad de Bogotá D.C.	Valor total: \$2.558.249.087 SDHT: \$1.102.795.429 CVP: \$455.453.658	Ejecutar las obligaciones a través del personal técnico, jurídico y administrativo con el que cuenta o llegare a necesitar.
Convenio Interadministrativo No. 919-2020 Ministerio de Vivienda,	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la SDHT y la CVP para el levantamiento de información	Valor total: \$1.435.015.735	i) Elaborar el plan de trabajo y cronograma bajo los lineamientos establecidos por

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

No. CONVENIO Y SUSCRITO CON:	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	ALGUNAS OBLIGACIONES DE LA CVP
Ciudad y Territorio, SDHT y la CVP.	estratégica de documentación metodológica y la estructuración de mejoramientos de vivienda en los territorios priorizados por la SDHT en el Distrito Capital.	Ministerio: \$1.287.999.735 SDHT: \$80.616.000 CVP: \$66.400.000	ii) Dar cumplimiento al plan de trabajo y cronograma. ii) Conformar un equipo de apoyo de profesionales en las áreas técnica, social, jurídica, financiera y administrativa.

Fuente: Tesorería.

5.2. Efectivo de uso restringido

Según lo indicado en la Resolución 425 de 2019 expedida por la CGN, en la cual solo se considera como efectivo de uso restringido aquel recurso que se encuentre embargado, y según lo certificado por la tesorera de la CVP manifestado a través de correo electrónico, ningún recurso de la Entidad se encuentra embargado con corte a 31 de diciembre de 2021.

5.3. Equivalentes al efectivo

No hubo equivalentes al efectivo en la vigencia 2021.

5.4. Saldos en moneda extranjera

No hubo saldos en moneda extranjera en la vigencia 2021.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

No aplica para la CVP.

6.1. Inversiones de administración de liquidez

No aplica para la CVP.

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

No aplica para la CVP.

6.3. Instrumentos derivados y coberturas

No aplica para la CVP.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar representan el 0,34% al cierre del año 2021 y al cierre del año 2020 el 0,07% sobre el activo total de la CVP.

Cuentas	dic-21			dic-2020			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	392.814.303,00	349.316.693,00	741.324.898,00	137.964.254,00	5.264.352,00	143.228.606,00	598.096.292,00
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.818.873,00		2.818.873,00	34.825.070,00		34.825.070,00	(32.006.197,00)
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	389.195.432,00	330.326.775,00	719.522.207,00	103.139.184,00	122.154.843,00	225.294.027,00	494.228.180,00
1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		16.254.582.838,00	16.254.582.838,00		15.237.512.962,00	15.237.512.962,00	1.017.069.876,00
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (OR)		(16.235.599.020,00)	(16.235.599.020,00)		(15.354.403.453,00)	(15.354.403.453,00)	(881.195.567,00)
138690 - Otras cuentas por cobrar		(16.235.599.020,00)	(16.235.599.020,00)		(15.354.403.453,00)	(15.354.403.453,00)	(881.195.567,00)

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Las cuentas por cobrar tienen sus particularidades porque la parte correspondiente a los préstamos por cobrar que generan intereses de mora y seguros se registran en estas cuentas; así mismo, cuando se realizó la metodología del deterioro se tuvo en cuenta la cartera total de los deudores que su origen es el crédito hipotecario u ordinario y la cartera por conceptos diferentes fue analizada por la cobrabilidad de la obligación.

7.1. Ingresos Tributarios

No hubo ingresos tributarios en la vigencia 2021.

7.2. Ingresos No Tributarios

BOGOTÁ		NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR INGRESOS NO TRIBUTARIOS CVP Pesos				
CONCEPTO	2021	Tasa interés por deterioro	Otros por deterioro en la vigencia	Reversión de deterioro	Valor de deterioro acumulado	Pérdidas por falta de CXP
1311 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.418.923,00	(12.543,30)	0,00	0,00	(12.543,30)	0,00
1341 - CUENTAS POR COBRAR	118.332.397,00	(117.014.391,00)	0,00	213.643.394,00	(116.801.000,00)	0,00
13412 - Descuentos no acumulados	8.398.900,00	(8.398.900,00)	0,00	0,00	(8.398.900,00)	0,00
13413 - Pago por prima de seguros	10.483.937,00	(10.483.937,00)	0,00	0,00	(10.483.937,00)	0,00
13414 - Responsabilidades fiscales	16.626.054,00	(16.626.054,00)	0,00	0,00	(16.626.054,00)	0,00
13415 - Otros intereses de mora	116.028.494,00	(116.028.494,00)	0,00	0,00	(116.028.494,00)	0,00
13416 - Otros intereses por cobrar	116.028.494,00	(116.028.494,00)	0,00	0,00	(116.028.494,00)	0,00
13418 - Saldo - Otras cuentas por cobrar	381.314.492,00	(381.314.492,00)	0,00	213.643.394,00	(381.314.492,00)	0,00
1342 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFERENCIADOS	18.254.082.000,00	(18.138.119.102,00)	0,00	0,00	(18.138.119.102,00)	0,00
13200 - Otras cuentas por cobrar de diferenciado	18.254.082.000,00	(18.138.119.102,00)	0,00	0,00	(18.138.119.102,00)	0,00
Total	18.673.000.918,00	(18.258.265.433,00)	0,00	213.643.394,00	(18.044.622.039,00)	0,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

- **Valor en libros indicando plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones.**

La cartera de las cuentas por cobrar se encuentra conformada por intereses de mora y seguros de los créditos ordinarios e hipotecarios y otras que corresponde a cuentas originadas por diferentes conceptos.

El valor de la cartera a 31 de diciembre de 2021 por intereses de mora asciende a \$13.911.710.062, los seguros \$737.764.592, responsabilidades fiscales \$166.702.254 y otros \$2.202.400.486, donde la cuenta más representativa es la de la Constructora Normandía que corresponde a un fallo arbitral a favor de la CVP, pero la empresa se encuentra en liquidación.

Respecto a los plazos utilizados para los créditos ordinarios e hipotecarios, son los mismos de los préstamos por cobrar y los demás no tienen plazos porque fueron contabilizados en el momento que se presentaron los incumplimientos. En cuanto a las tasas de intereses, se tiene las de mora que depende de cada plan; sobre las cuotas vencidas, los seguros fueron pactados en el momento que se oficializo el crédito y quienes se acogieron a los planes de beneficios ya no se les cobra, sino que se encuentran incluidos en la misma tasa de retorno pactada.

La particularidad de la cartera generada por conceptos diferentes a los créditos ordinarios e hipotecarios, es que no tienen plazos y tasas establecidas.

- **Valor del deterioro y/o valor de reversión de deterioro y deterioro acumulado.**

En el caso de las cuentas por cobrar el deterioro se realiza con la cartera que termina al 31 de diciembre de cada vigencia y en los siguientes meses del año lo que se realiza son ajustes mensualmente dependiendo del recaudo o si se presentan depuraciones.

En lo corrido del año 2021, de los \$15.352.307.197 se reversaron un total de \$328.953.640, quedando un saldo de la cuenta 138690 de \$15.023.353.557, las reversiones se dieron por recaudos obtenidos en las reclamaciones a las aseguradoras por fallecimiento de deudores y se hizo un ajuste por la aplicación de la metodología y criterios de deterioro de \$1.096.355.519 para llegar un valor de \$16.119.709.076.

- **Informe de la cartera deteriorada indicando los factores usados para determinar el deterioro.**

Para hallar el deterioro se aplicó la metodología de riesgos por comportamiento de pago, prescripción e intereses de mora. Los dos primeros el peso relativo es del 50% y el de mora es el otro 50% porque la cartera se afecta por este concepto; una vez se tiene el resultado se hace una revisión en particular de los casos que vienen pagando o que hay alguna expectativa de recaudo, con los valores definitivos se hace una proyección a un año y se trae a valor presente con la tasa promedio de los TES de una vigencia.

Las otras cuentas por cobrar tienen su origen en varios conceptos y presentan como características que no tienen plazos ni tasas para el pago, su cálculo se hace con las características de cada uno de las deudas, en aquellos casos donde no hay expectativa de recaudo se deteriora al 100% y en los que se tiene alguna posibilidad, se le realiza un flujo a un año de la parte recuperable y se trae a valor presente con la tasa promedio de los TES cero cupón promedio del año 2021 como lo establece la política contable.

- **Baja, total o parcialmente de las cuentas por cobrar.**

Durante el año 2021 se realizó la depuración por costo beneficio a 19 deudores aplicada mediante la Resolución 3839 del 30 de diciembre de 2021, presentándose una baja en cuentas de \$4.504.976 de un total de \$35.906.143, la diferencia se encontraba deteriorada.

Respecto de la aplicación del Acuerdo 816 de 2021 del Concejo de Bogotá para deudores que estando al día cuando entro en vigencia los decretos de emergencia por la pandemia del COVID-19 y se pusieron en mora, el beneficio consistía en cobrar solo el 40% del capital y el resto se le restaba a la deuda, con esto, se acogieron cuatro deudores de cinco que estaban en la condición reseñada, teniendo que realizar una baja en cuentas por valor de \$390.726.

- **Los demás hechos, situaciones u observaciones que considere deben ser revelados en las notas a los Estados Financieros de la Entidad.**

La cartera de cuentas por cobrar se divide en créditos por préstamos ordinarios e hipotecarios, en lo relacionado con los intereses de mora y seguros y las otras cuentas por diferentes conceptos y características diversas.

Las cuentas por cobrar están conformadas por los intereses de mora y seguros generados por el incumplimiento en las cuotas pactadas en los créditos de vivienda, indemnizaciones por concepto de un fallo arbitral adelantado por el incumplimiento en el desarrollo urbanístico denominado “Parque Metropolitano”, por el contrato de fiducia mercantil suscrito mediante escritura pública No. 1408 del 28 de mayo de 1993, por parte de la Constructora Normandía S.A.

En virtud de la cláusula compromisoria contenida en el contrato de fiducia mercantil, se promovió y llevo hasta su culminación la convocatoria de un tribunal de arbitramento, mediante la cual se profirió laudo arbitral de fecha 29 de septiembre de 2006, en el cual se indicó: i) que la Constructora Normandía S.A. incumplió el contrato de fiducia mercantil; ii) que esta sociedad adeuda a la CVP \$203.787.798 por concepto del 11% de su beneficio y iii) que la Constructora debía pagar a la CVP \$117.184.320, por concepto de gastos y honorarios causados en el proceso arbitral.

Se precisa que la deuda de la Constructora Normandía S.A., en virtud del laudo arbitral genera intereses de mora, los cuales se calculan a la máxima tasa moratoria, certificada por la UAE - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (en adelante DIAN). En las cuentas por cobrar se registran \$320.972.118 por el resultado del fallo arbitral y \$1.184.530.428 por los intereses moratorios generados desde el año 2006 hasta junio de 2016, de esta fecha en adelante fueron enviados a las cuentas de orden por prudencia contable.

La cartera de Riberas de Occidente, se compone de VUR no autorizados por la Dirección de Reasentamientos y subsidios que no fueron desembolsados a la CVP porque los adjudicatarios no cumplieron con los requisitos establecidos por las entidades, los primeros pueden ser solucionados en la medida que el adjudicatario entregue los documentos pendientes, pero los subsidios ya se encuentran vencidos y se les viene realizando la gestión de cobro persuasivo y la dependencia de origen se encuentra revisándolos para determinar si hay alguna alternativa de solución; el otro componente es por recursos propios que no han terminado de cancelar y algunos casos se viene ejerciendo el cobro judicial.

La cartera de Arborizadora Alta y Caracol, corresponde a los subsidios de vivienda no desembolsados a la CVP; las cuentas por pago de terceros pertenecen a las incapacidades pendientes de pago por parte de las EPS y ARL, las demás deudas pertenecen a una exfuncionaria a quien le cancelaron un mayor valor en la liquidación, propuso un acuerdo de pago aceptado por la CVP, el cual viene cumpliendo; los descuentos no autorizados corresponde a las transacciones por las entidades financieras; los otros deudores de cartera son excepciones que les realizaron a los créditos ordinarios sobre los intereses de mora.

Respecto al estado en el que se encuentra la situación por cada deudor se puede observar que los créditos en gestión de cobro judicial representan en valor el 94,87%, el porcentaje restante se encuentran por diferentes motivos, como se puede identificar en el siguiente cuadro:

Tabla No. 3: Resumen del estado en el que se encuentra las cuentas por cobrar a 31-12-2021

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
1	ASEGURADORA	3	\$ 2.819.456
2	COBRO JUDICIAL SIN PROCESO	47	\$ 270.375.047
3	COBRO JUDICIAL SITUACIONES ESPECIALES	9	\$ 217.101.029
4	COBRO JUDICIAL TIENEN CONCEPTO JURIDICO FAVORABLE POR COSTO BENEFICIO	3	\$ 3.355.461
5	COBRO JUDICIAL POSIBLEMENTE DEPURACION COSTO BENEFICIO	20	\$ 22.690.820
6	COBRO JUDICIAL PENDIENTE SOLUCIONAR CON LA DIRECCION URBANIZACIONES Y TITULACION	46	\$ 1.172.819.530
7	COBRO JUDICIAL EN PROCESO	462	\$ 14.092.617.959
8	COBRO PERSUASIVO	10	\$ 9.922.885
9	COBRO PERSUASIVO - FALLECIDO	3	\$ 11.878.866
10	SALDO CONTABLE	2	\$ 79.318.941
11	POSIBLE DEPURACION COSTO BENEFICIO	36	\$ 55.210.584
12	SALDO DE LA DIRECCION DE URBANIZACIONES Y TITULACION	2	\$ 348.652.762
13	LA DIRECCION DE URBANIZACIONES Y TITULACION DEBE CONSTITUIR LA MINUTA	14	\$ 98.355.843
14	LA DIRECCION DE URBANIZACIONES Y TITULACION DEBE CONSTITUIR LA MINUTA - POSIBLE DEPURACION COSTO BENEFICIO	1	\$ 568.362
15	ESTUDIAR EN CARTERA	1	\$ 14.952.658
16	EXPEDIENTE SOLICITADO A REASENTAMIENTOS	1	\$ 37.821.241
17	EXPEDIENTE SOLICITADO A REASENTAMIENTOS POSIBLE DEPURACION COSTO BENEFICIO	1	\$ 2.385.635
18	MULTAS	1	\$ 2.818.873
19	ORGANIZAR PARA COBRO JUDICIAL	29	\$ 188.581.028
20	REASENTAMIENTOS DEBE RESOLVER	1	\$ 2.090.523
21	CARTERA EN REVISION POR REASENTAMIENTOS	24	\$ 197.268.686
22	SOLICITAR A LA DIRECCION DE URBANIZACIONES Y TITULACION COPIA ESCRITURA	3	\$ 2.524.820
23	SOLICITAR A REASENTAMIENTOS Y TITULACION COPIA ESCRITURA	1	\$ 59.480
24	INCAPACIDADES	7	\$ 10.483.937
25	SALDO DE TESORERIA	5	\$ 7.200.716
26	RESPONSABILIDADES FISCALES	1	\$ 51.626.589
27	INTERESES DE MORA SOBRE REPONSABILIDADES FISCALES	1	\$ 115.075.665
TOTAL		733	\$17.018.577.395

Fuente: Cartera.

Del anterior cuadro se precisa que, los 24 que aparecen como revisión por parte de la Dirección de Reasentamientos son los que se indicaron en un párrafo anterior que pertenecen a Riberas de

Occidente, hay 60 que posiblemente pueden ser depurados, de los cuales hay 3 con concepto favorable de depuración y 20 se encuentra radicados para cobro en el Dirección Jurídica, 1 se solicitó el expediente a la Dirección de Reasentamientos y los demás se encuentran en la Subdirección Financiera – área de cartera.

A los 13 deudores en cobro persuasivo, se le realizan llamadas telefónicas, comunicaciones escritas y en caso de no pagar los saldos en mora, se realiza la investigación de bienes o se solicita a las dependencias de origen alguna aclaración como requisito para que la Dirección Jurídica adelante el cobro judicial.

Quedaron para organizar y radicar a cobro judicial 29 créditos que ya se suplieron las etapas de cobro persuasivo, quedando para algunos la etapa administrativa como lo señala el Reglamento Interno de Recaudo y Administración de Cartera, 14 fueron enviados a la Dirección de Urbanizaciones y Titulación para la constitución de la minuta y una vez se tenga, deben ser radicados para cobro judicial, 2 se debe solicitar el expediente a la dependencia de origen para determinar las acciones que se deben seguir, 5 son cuentas que su origen son los cierres de tesorería, 7 son por incapacidades, 2 es responsabilidad de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación por contratos y convenios, 2 de contabilidad, una por un deposito en una entidad en liquidación y un saldo al cierre de la vigencia 2019, los restantes se encuentran por conceptos diferentes que se tiene identificado la dependencia que debe solucionar el inconveniente que se presenta para el cobro o depuración.

7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Cuentas	Saldo Final		Vencida Entre 3 Y 6 Meses		Vencida Entre 6 Meses Y Un Año		Vencida Entre 1 Y 3 Años		Vencida Más De 3 Años	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	1,005,00	18.976.922.917,00	17,00	526.131.287,00	4,00	4.229.584,00	28,00	29.940.522,00	654,00	18.422.622.524,00
1311 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1,00	2.818.875,00	1,00	2.818.873,00						
1384 - Otras cuentas por cobrar	96,00	719.522.207,00	16,00	517.312.414,00	6,00	4.229.584,00	24,00	27.735.500,00	52,00	170.244.709,00
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	908,00	16.254.582.837,00					4,00	2.205.022,00	602,00	19.252.377.815,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

La cartera no deteriorada está representada en 234 créditos que suman un total de \$732.166.065, de estas cuentas, unas no fueron deterioradas o solo una parte del saldo porque los deudores vienen cancelando de manera periódica o corresponden a cuentas que por su naturaleza se tiene la certeza que serán recaudadas o solucionadas en algún momento del tiempo, también se presenta cargos generados durante la vigencia 2021 que no se hace el análisis del deterioro hasta finalizar el año, esto demuestra que la cartera de la CVP es de muy difícil cobro.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

Los préstamos por cobrar representan el 3,19% al cierre del año 2021 y al cierre del año 2020 el 2,32% sobre el activo total de la CVP.

Cuentas	dic-21			dic-2020			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
14 - PRÉSTAMOS POR COBRAR	801.994.755,00	6.215.955.654,00	7.017.950.409,00	822.558.530,00	3.950.773.588,00	4.773.332.118,00	2.244.618.291,00
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	801.994.755,00		801.994.755,00	822.558.530,00		822.558.530,00	(20.563.775,00)
1417 - PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO		16.480.969.648,00	16.480.969.648,00		14.379.264.643,00	14.379.264.643,00	2.101.705.005,00
1480 - DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		(10.265.013.994,00)	(10.265.013.994,00)		(10.428.491.055,00)	(10.428.491.055,00)	163.477.061,00
148003 - Préstamos concedidos		(10.265.013.994,00)	(10.265.013.994,00)		(10.428.491.055,00)	(10.428.491.055,00)	163.477.061,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Históricamente y por mandato misional, la CVP ha proveído alternativas habitacionales en un 99% a personas de escasos recursos y de gran vulnerabilidad social, ubicados en estratos socioeconómicos 0, 1 y 2. Con un sentido social y de protección de los derechos de los ciudadanos más vulnerables, ha ofrecido soluciones a través del otorgamiento de créditos ordinarios e hipotecarios para compra, construcción o mejoramiento de vivienda.

La cartera de la CVP se encuentra dividida en créditos ordinarios e hipotecarios para la adquisición de vivienda o mejoramiento de vivienda y otras cuentas por cobrar por diferentes conceptos, los primeros se encuentran ubicados en las cuentas contables de préstamos por cobrar en la parte relacionada con el capital e intereses corrientes, y los cargos generados por intereses de mora y seguros hacen parte de las cuentas por cobrar. Es por esta razón que los deudores que se encuentran en mora tienen una parte del saldo del crédito registrado en las cuentas 14 y la otra parte en la 13 pero sigue siendo el mismo deudor.

Los créditos hipotecarios y ordinarios se encuentran en el sistema de información de cartera Formula 4GL, representa el 91,87% de los 692 deudores que tiene la CVP y el otro 8,01% pertenece a cartera por diversos conceptos, se registra en el formato 208-SFIN-Ft-70. La cartera total a 31 de diciembre de 2021 suma un total de \$27.822.347.181 presentándose una diferencia de \$6.339.443.928 con el registro contable porque la parte de los préstamos por cobrar se calculan a valor amortizado y la dependencia de gestión lo realiza con las condiciones establecidas en cada crédito.

- **Valor en libros de los préstamos por cobrar.**

Como se ha indicado, los préstamos por cobrar se miden a costo amortizado para el registro contable que se obtiene de la multiplicación del saldo del mes anterior por la tasa interna de retorno de cada crédito, esto se hace como un mecanismo para tener actualizado el valor de las deudas al de mercado, sin embargo, la gestión se realiza con el valor que se encuentra en el sistema de información de cartera Formula 4GL, que únicamente se actualiza de manera mensual, aplicando los cargos de intereses corrientes, mora y seguros y descontando los recaudos o ajustes que se presenten. Por tal motivo, se presenta la diferencia de \$6.339.443.928, porque los intereses corrientes cargados no corresponden a todos los créditos sino a unos pocos, debido a que la mayoría terminaron el periodo pactado; sin embargo, es importante aclarar que con el formato de conciliación de la cartera 208-SFIN-Ft-68, la diferencia allí para las cuentas 141520 y 147701 es de \$6.297.790.453, presentándose una diferencia de \$41.653.475, debido a que en el Sistema de Información de cartera Formula 4GL cuando los pagos no cubren la cuota quedan como saldo por aplicar, pero para la conciliación con contabilidad los valores recaudados deben ser aplicados a los intereses de mora, seguros, capital e intereses corrientes, por esta razón, desde el año 2018 con el nuevo marco normativo contable se ha generado una diferencia que se cruza con las cuentas por cobrar.

Teniendo en cuenta la anterior explicación, los préstamos contablemente cerró con una cartera de \$17.282.964.404 y la gestión de cartera cerro con \$10.943.520.476, esta diferencia se debe revisar internamente e incluso con la DDC para que nos asesoren y se corrijan los cálculos de los saldos iniciales o se depure la diferencia, por parte del área de cartera.

- **Plazos, tasas de intereses, vencimiento y restricciones.**

Los créditos ordinarios e hipotecarios se encuentran sujetos a plazos, tasas y vencimientos de acuerdo con cada plan, estas oscilan entre el 6,78% a 23% y la tasa para los intereses de mora van desde 0,250% a 1,92% sobre las cuotas vencidas, los vencimientos fueron determinados por la cuota más antigua vencida, como se indica en el archivo adjunto.

- **Valor desembolsado y costos de transacción reconocidos como parte del préstamo.**

Los valores pactados en los planes de incentivos realizados por la CVP desde el año 2005 al 2015, se encuentran amparados en los acuerdos de pago, hay otros que fueron determinados en las hipotecas de las escrituras y otros se encuentran en el sistema de información de cartera. Respecto a los costos de transacción se obtuvieron cuando se realizó la determinación de los saldos iniciales para el Marco Normativo Contable del primer plan de incentivos del año 2005.

- **Tasa de interés efectiva y los criterios para determinarla.**

Las tasas de interés de los planes son efectivas y fueron determinadas por los siguientes criterios; Acuerdo 006 de 15 de julio de 2005 - plan de incentivos para normalizar la cartera 7% efectiva anual; Acuerdo 014 de 20 de diciembre de 2011 - plan de incentivos 6,78% efectiva anual y la Resolución No. 1273 26 de noviembre 2007 - plan de normalización 6,80% efectiva anual; los créditos que no se acogieron a los planes de incentivos se encuentran a tasa de mercado del momento de aprobación del crédito, por esta razón, no es uniforme y se encuentra plasmada en la escritura o los documentos de la adjudicación.

- **Valor del deterioro de la vigencia, deterioro acumulado, valor del deterioro revertido y forma de cálculo del deterioro.**

A 31 de diciembre de 2021 por la política contable establecida, se determinó que para el cierre de cada vigencia se realizaba el cálculo del deterioro, por esta razón, es diferente a los reportes anteriores, sin embargo, la reversión es por pagos o ajustes que se le realizaron a esos deudores durante el año, téngase en cuenta que la columna de deterioro revertido es informativa y no se puede restar del valor de los préstamos por cobrar porque estas aplicaciones fueron antes de la nueva determinación del deterioro.

Por lo anterior, los préstamos por cobrar suman un total de \$10.943.520.476, de los cuales se les aplicó un deterioro a \$10.106.509.581 porque la diferencia no tiene deterioro debido a que vienen pagando y la expectativa es que terminen de cancelar el crédito; al valor último se aplicó la metodología del deterioro arrojando un valor por \$10.265.013.994.

- **Valor total de los ingresos por intereses calculados, utilizando la tasa de interés efectiva.**

Los recaudos obtenidos por intereses a 31 de diciembre de 2021 fueron de \$161.130.189 para un total de 185 créditos y los intereses generados fueron de \$124.597.928, de este monto fueron recuperados \$56.469.672 que corresponden al año 2021 y la diferencia corresponde a vigencias anteriores.

- **Informe de las partidas deterioradas.**

La CVP estableció para los créditos de vivienda una metodología para la determinación de los saldos iniciales bajo la nueva normatividad contable, que se basa en tres (3) factores de riesgo asociados a la cartera que se mantiene para el año 2021, así: i) riesgo de prescripción ii) riesgo de intereses de mora y iii) riesgo de comportamiento de pago.

A partir de los saldos se aplicó la metodología mencionada, arrojando un deterioro de \$10.265.013.994 del total de los préstamos por cobrar de \$10.943.520.476, que representa un 93,80% deteriorado.

Transferencia de los préstamos por cobrar a un tercero, pero que no ocasiona baja en cuentas.

La CVP realiza la gestión de la cartera directamente por las mismas condiciones de los acreedores, por lo tanto, este concepto no aplica.

- **Naturaleza de los préstamos transferidos.**

Como se indicó en punto anterior no hubo transferencia.

- **Riesgos y beneficios inherentes a los que la Entidad continúe expuesta.**

La cartera de la CVP tiene varios riesgos asociados, el primero corresponde al permanentemente aumenta por efecto de los intereses de mora, el segundo a pesar que se viene realizando el cobro judicial los valores de muchos de los créditos supera el valor del inmueble y por último puede que los Jueces declaren la prescripción de la acción de cobro por petición de los deudores.

La Subdirección Financiera en los últimos años ha venido mejorando los procedimientos de la gestión de cobro y modificado el Reglamento Interno de Recaudo y Administración de Cartera, lo que ha implicado que a corte 31 de diciembre de 2021 se hayan radicado en la Dirección Jurídica un total de 587 créditos de los 749 deudores que quedan, con el fin que adelanten la gestión de cobro judicial.

Teniendo en cuenta las acciones adelantadas en los últimos años y planes de beneficios no se evidencia un mejoramiento en el recaudo de la cartera porque el peso de los intereses de mora es tan grande que en muchos de los casos pueden ser mayor que el precio de la vivienda y la capacidad económica de los deudores se ha deteriorado por la crisis del COVID-19.

En cuanto a beneficios para los préstamos por cobrar se puede evidenciar dos, el primero relacionado con la depuración por costo – beneficio porque finalmente se demuestre que resulta más costoso para la Entidad seguir con el cobro que hacer las acciones para el retiro de la contabilidad y el segundo se relaciona con la intensión de los directivos de la Entidad de lograr un nuevo plan de incentivos que busque que la mayoría de los deudores les quede la deuda cancelada porque su condición económica no les permite acceder a los pagos que se tienen establecidos.

De acuerdo con las prioridades, lo de costo – beneficio se seguirá trabajando y lo segundo es el plan de incentivos antes de explorar a mayor profundidad lo de los intereses de mora porque esto implicaría que la Entidad solo quedaría con la cartera de los deudores que si tienen como responder por la obligación.

- **Valor en libros de los activos o pasivos que la Entidad continúe reconociendo.**

Los activos entendidos como los préstamos por cobrar, se encuentran reconocidos en la contabilidad y en cartera, con las diferencias indicadas por el cálculo por valor amortizado para la cartera contable.

- **Cuando se dé de baja, total o parcialmente a un préstamo por cobrar, se revelará la ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.**

Durante el año 2021 se presentaron dos acciones que hubieran podido representar bajas en cuentas, la primera fue por la depuración por costo beneficio aplicada con la Resolución 3839 del 30 de diciembre de 2021, pero en esta no se presentó movimientos para esta cuenta y la segunda fue dada por los beneficios del Acuerdo 816 de 2021 del Concejo de Bogotá para deudores que estando al día cuando entro en vigencia los decretos por la pandemia del COVID-19, se pusieron en mora.

El beneficio consistía en cobrar solo el 40% del capital y el resto se le restaba a la deuda, con esto se acogieron cuatro deudores de cinco que estaban en la condición reseñada, teniendo que realizar una baja en cuentas por préstamos por cobrar de \$8.866.935.

- **Los demás hechos, situaciones u observaciones que considere deben ser revelados en las notas a los Estados Financieros de la Entidad.**

Se precisa que los préstamos por cobrar se les sigue aplicando el Instructivo 002 de 2015, expedido por la CGN, esto genera diferencias con las cuentas de la dependencia de la gestión, ya que para el registro contable se tiene en cuenta rendimiento efectivo y los intereses solamente en aquellos casos donde no fue posible identificar la tasa de mercado para descontar los flujos de los créditos.

Para el cierre del año 2021 estos se midieron por el costo amortizado, el cual corresponde a:

La diferencia entre los registros contables y cartera a 31 de diciembre de 2021 es de \$6.297.790.453, resultan por los cálculos realizados por costo amortizado, estos se deben empezar a revisar internamente e incluso se debe consultas a terceros como la DDC de la SHD y la CGN.

El siguiente cuadro muestra las cuentas que componen los préstamos por cobrar y sus respectivas variaciones desde la perspectiva de la gestión de cobro:

Tabla No. 4: Comparativo de préstamos por cobrar

CUENTA	dic-20	dic-21	VARIACION	%
141520	\$ 826.907.717	\$ 795.599.025	-\$ 31.308.692	-3,79%
147701	\$ 10.578.599.815	\$ 10.189.574.926	-\$ 389.024.889	-3,68%
148003	\$ 10.428.491.055	\$ 10.265.013.994	-\$ 163.477.061	-1,57%
TOTAL NETO	\$ 21.833.998.587	\$ 21.250.187.945	-\$ 583.810.642	-2,67%

Fuente: Cartera.

La disminución de la cuenta 141520 fue producto de unos traslados realizados de la cuenta 147701 y a que los deudores que pagan mensualmente o realizan pagos de manera discontinua se encuentran en esta cuenta, además estas acreencias son las que se tiene expectativas de que sigan abonando y finalmente terminen cancelando las obligaciones.

La cuenta 147701 la disminución se produjo por los pagos por indemnizaciones de deudores fallecidos porque los cargos por intereses corrientes son mínimos y los créditos casi todos se encuentran vencidos en todas las cuotas, estos tienen como característica que se encuentran radicadas en la Dirección Jurídica para que adelanten el cobro judicial.

La cuenta 148003 es de deterioro, los cambios se dan por los saldos que tenga la cartera al cierre de cada vigencia de las cuentas 141520 y 147701 y durante la vigencia 2021 la disminución por los resultados de la aplicación de la metodología del deterioro.

Finalmente se presentó una disminución del 2,67% en el valor neto de la cartera, debido a que durante la vigencia se incrementó el recaudo por las indemnizaciones de fallecidos y la aplicación del acuerdo 816 de 2021.

Tabla No. 5: Resumen condiciones según la gestión a 31-12-2021

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
1	ASEGURADORA	3	\$ 3.036.694
2	COBRO JUDICIAL SIN INICIAR PROCESO	47	\$ 462.346.794
3	COBRO JUDICIAL - SITUACIONES ESPECIALES	9	\$ 139.736.439
4	COBRO JUDICIAL - CONCEPTO JURIDICO FAVORABLE DEPURACION COSTO BENEFICIO	3	\$ 11.130.175
5	COBRO JUDICIAL - POSIBLE DEPURACION COSTO BENEFICIO	20	\$ 68.077.338
6	COBRO JUDICIAL - EN SOLUCION CON LA DIRECCION DE URBANIZACIONES Y TITULACION	44	\$ 684.141.882
7	COBRO JUDICIAL - PROCESO	452	\$ 8.830.024.612
8	COBRO PERSUASIVO	24	\$ 95.345.266
9	COBRO PERSUASIVO - FALLECIDOS	3	\$ 6.127.079

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
10	POSIBLE DEPURACION COSTO BENEFICIO	36	\$ 148.477.842
11	DIRECCION DE URBANIZACIONES Y TITULACION DEBE CONSTITUIR MINUTA	13	\$ 131.289.613
12	DIRECCION DE URBANIZACIONES Y TITULACION DEBE CONSTITUIR MINUTA - POSIBLE DEPURACION COSTO BENEFICIO	1	\$ 7.678.147
13	ESTUDIAR EN CARTERA	1	\$ 3.850.583
14	EXPEDIENTE SOLICITADO REASENTAMIENTOS	1	\$ 19.183.705
15	EXPEDIENTE SOLICITADO REASENTAMIENTOS- DEPURAR COSTO BENEFICIO	1	\$ 6.257.003
16	ORGANIZAR PARA COBRO JUDICIAL	29	\$ 299.872.245
17	LA DIRECCION DE REASENTAMIENTOS DEBE RESOLVER	1	\$ 6.588.851
18	SOLICITAR AL DIRECCION URBANIZACIONES TITULACION COPIA ESCRITURA QUE PRESTE MERITO EJECUTIVO	3	\$ 18.448.959
19	SOLICITAR AL REASENTAMIENTOS ESCRITURA No. 2548 QUE PRESTE MERITO EJECUTIVO	1	\$ 1.907.248
TOTAL		692	\$ 10.943.520.476

Fuente: Cartera.

Los valores del cuadro anterior corresponden a los saldos que tiene cartera en el Sistema de Información Formula 4GL.

El total de los préstamos por cobrar suman \$10.943.520.476, de los cuales 83,09% están en la Dirección Jurídica en el proceso de cobro judicial porque ya fue superada la entapa de cobro persuasivo, representados en 575 deudores, de estos hay con proceso 452, para posible depuración 23, en constitución de minuta y copia de la escritura que preste merito ejecutivo 44, 47 radicados en la Dirección Jurídica en la vigencia 2021 y los 9 restantes en diferentes condiciones como se describe en el cuadro anterior.

En cobro persuasivo hay 24 y 3 por fallecidos, uno de estos fue presentada la reclamación al intermediario de seguros y dos se encuentra pendiente el registro de defunción. Existen 3 deudores fallecidos que en su momento se hizo la reclamación a la aseguradora, dos cancelaron menor valor al que se encontraba en cartera al momento del fallecimiento del deudor y uno no la cancelaron porque argumentaron que se encontraba fuera de tiempo, pero en la reclamación que realizó la Entidad se demostró que fue radicado antes de los dos años. Se procedió a solicitar asesoría a la Dirección Jurídica para determinar qué acciones se pueden hacer desde la perspectiva legal.

En posible depuración por costo – beneficio 37 deudores que se encuentran en cartera y no han pasado para cobro judicial, estos cumplen con las condiciones de no haber cancelado en los últimos doce meses y no tener bienes diferentes al adjudicado por la CVP.

Uno se encuentra para estudiar en la Subdirección Financiera porque la dependencia de origen demostró que la cancelación de la hipoteca había sido de común acuerdo y es completamente legal.

De la misma manera hay 29 obligaciones que se deben organizar para cobro judicial como los establece el procedimiento y los requisitos exigidos de la Dirección Jurídica, 13 se solicitó a la Dirección de Urbanizaciones y Titulación la constitución de la minuta y los demás en las diferentes condiciones explicadas en el cuadro.

8.1. Préstamos concedidos

CIENTAS	2021		Saldo Final	Saldo Inicial	[1] Deterioro aplicado en la vigencia	[2] Reversión de deterioro en la vigencia	Saldo Final	Saldo Neto Después Deterioro	%
	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años							
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	231.759.919,00	150.337.126,00	390.897.719,00	811.994.755,00	(822.558.530,00)	0,00	329.731.897,00	(501.826.633,00)	399.168.122,00 - 47,37%
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	231.759.919,00	150.337.126,00	390.897.719,00	811.994.755,00	(822.558.530,00)	0,00	329.731.897,00	(501.826.633,00)	399.168.122,00 - 47,37%
141520 - Préstamos de vivienda	231.759.919,00	150.337.126,00	390.897.719,00	811.994.755,00	(822.558.530,00)		329.731.897,00	(501.826.633,00)	399.168.122,00 - 47,37%

2021	
Saldo Final	
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	811.994.755,00
Diferencia con	0,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

No hubo préstamos gubernamentales otorgados en la vigencia 2021.

8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

No hubo derechos de recompra de préstamos por cobrar en la vigencia 2021.

8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

NOTA 8 PRESTAMOS POR COBRAR PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CVP Pesos									
CUBIERTAS	#C-21			Saldo Inicial	(1) Deterioro aplicado en la vigencia	(2) Reversión de deterioros de la vigencia	Saldo Final	Saldo Final Pesos (De Billetes)	%
	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 años						
1477 - PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0,00	346.627.367,00	15.892.842.851,00	16.489.969.648,00	(14.376.264.643,00)	0,00	2.113.705.005,00	12.743.204,00	0,10
1477 - PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0,00	346.627.367,00	15.892.842.851,00	16.489.969.648,00	(14.376.264.643,00)	0,00	2.113.705.005,00	12.743.204,00	0,10
NOTA 1 - Préstamos concedidos		346.627.367,00	15.892.842.851,00	16.489.969.648,00	(14.376.264.643,00)		2.113.705.005,00	12.743.204,00	0,10

#C-21	
Saldo Final	
1477 - PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	16.489.969.648,00
Deterioro CVP	0,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

NOTA 8 PRESTAMOS POR COBRAR PRÉSTAMOS POR COBRAR VENCIDOS NO DETERIORADOS CVP Pesos								
CUBIERTAS	Saldo Final Cantidad	Saldo Final Valor	#C-21					
			Menor a 1 año Cantidad	Menor a 1 año Valor	Entre 1 y 3 años Cantidad	Entre 1 y 3 años Valor	Mayor a 3 años Cantidad	Mayor a 3 años Valor
14 - PRÉSTAMOS POR COBRAR	1.831	17.292.964.404,00	80	251.759.919,00	308	738.464.724,00	843	16.292.739.761,00
1415 - Préstamos concedidos	148	801.994.756,00	80	251.759.919,00	19	150.337.127,00	49	399.897.710,00
1477 - Préstamos por cobrar de difícil recaudo	883	16.490.969.648,00			289	588.127.597,00	594	15.892.842.051,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).



A 31 de diciembre de 2021 se presenta un saldo de \$678.506.482 que no tienen deterioro porque al correr la metodología no arrojaron valores o fue menor al saldo porque vienen pagando mensualmente o lo hacen de manera permanente o se tiene expectativas de que reactiven los pagos y las cuotas prescritas no tienen tanta antigüedad.

El total los préstamos no deteriorados en su totalidad son 235 créditos, de los cuales hay 30 obligaciones que no se les aplicó deterioro porque son los que cancelan según la programación de las cuotas, tienen saldos pequeños y vienen pagando o la antigüedad de la deuda es inferior al año.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Los inventarios representan el 18,84% al cierre del año 2021 y al cierre del año 2020 el 21,07% sobre el activo total de la CVP.

  NOTA 9 INVENTARIOS COMPOSICIÓN CVP Pesos			
CUENTAS	dic-21	dic-2020	Variación
16 - INVENTARIOS	41.508.837.934,00	43.287.887.113,00	(1.788.849.179,00)
1505 - BIENES PRODUCIDOS	14.848.478.053,00		14.848.478.053,00
1510 - MERCANCIAS EN EXISTENCIA	26.714.108.881,00	29.990.537.070,00	(3.276.428.189,00)
1520 - PRODUCTOS EN PROCESO		13.360.899.043,00	(13.360.899.043,00)
1580 - DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	(53.749.000,00)	(53.749.000,00)	0,00
158002 - Mercancías en existencia	(53.749.000,00)	(53.749.000,00)	0,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los inventarios que posee la Entidad corresponden a:

- Clasificados como *mercancías en existencia*, es decir, de los cuales se tiene la intención de venderlos o distribuirlos con o sin contraprestación y que no requieren ser sometidos a ningún proceso de transformación, construcción, explotación o tratamiento. El número de bienes en esta categoría asciende a 437 de los cuales, 420 son lotes de terreno libres, 1 corresponde a bodega, 14 corresponden a viviendas y 2 a locales.

Durante la vigencia 2021 se retiraron 554 inmuebles, discriminados así:

- 278 corresponden a retiros por cesión a título gratuito del barrio *El paraíso*.
- 275 corresponden a retiros por cesión a título gratuito del proyecto *Los Manzanares*.
- 1 corresponde al lote del terreno donde se construyó el proyecto *Parque Mirador de Illimani*.

De igual manera durante la vigencia 2021 ingresaron 390 inmuebles, según la Resolución No. 5316 de 2020, por la cual se adquieren lotes de terreno del barrio *El Paraíso*.

Finalmente, se informa que la Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación realizó reclasificaciones de intenciones y/o estados u control de los inmuebles, lo que ocasiono el ingreso de 10 predios y el retiro de 3 en lo corrido de la vigencia 2021.

Por último, se informa que en la base de datos de bienes inmuebles con corte a diciembre de 2021 se clasificaron 1.384 bienes como revelaciones, toda vez, que no cumplen con las características de ACTIVO, dado que 115 de estos la Entidad no tiene el control, 436 están ocupados por un tercero, 125 se encuentran en proceso de saneamiento predial y 708 corresponden a los predios adquiridos a través del programa misional de Reasentamientos; estos últimos se sustentan bajo comunicación recibida por parte de la Dirección Técnica de

Reasentamientos de fecha 29 de diciembre de 2021 con radicado No. 202112000123393, en el cual precisan lo siguiente:

“El objetivo del Programa de Reasentamientos es el de garantizar la protección del derecho fundamental a la vida de los hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa, los cuales se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y requieren ser asentados a una alternativa habitacional legal y económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre; de igual forma contribuir para que dichos predios sean aprovechados para el bienestar de la comunidad y de esta manera prevenir el desarrollo de asentamientos ilegales.

El procedimiento inicia con el ingreso de las familias al programa de Reasentamientos y finaliza con la entrega de la alternativa habitacional, o con la compra del inmueble o de sus mejoras, para los casos en los que las familias no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos para la asignación del Valor Único de Reconocimiento (VUR).

Los predios entregados a la Caja de la Vivienda Popular por parte de los beneficiarios del Programa de Reasentamientos, debe ser a su vez entregados a la Secretaría Distrital de Ambiente, o quien haga sus veces, para su manejo y custodia; teniendo en cuenta que ésta es la entidad competente en el Distrito para tal fin.

Lo anterior, está reglamentado de la siguiente manera:

- 1. Ley 388 de 1997, artículo 121: Donde se establece que: “las áreas catalogadas como de riesgo no recuperable que hayan sido desalojadas a través de planes o proyectos de reubicación de asentamientos humanos, serán entregadas a las Corporaciones Autónomas Regionales o a la autoridad ambiental para su manejo y cuidado de forma tal que se evite una nueva ocupación. En todo caso, el alcalde municipal o distrital respectivo será responsable de evitar que tales áreas se vuelvan a ocupar con viviendas y responderá por este hecho”.*
- 2. Decreto 511 de 2010, artículo 2: Donde se establece que: “corresponde a la Secretaría Distrital de Ambiente recibir, manejar y custodiar los inmuebles que se ubiquen en el perímetro urbano, a partir de su entrega por parte de la Caja de la Vivienda Popular o del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, según sea el caso”.*

Teniendo en cuenta lo anterior, la CVP no puede vender, construir, ceder o realizar cualquier tipo de actividad en estas áreas, las cuales solo poseen una importancia ambiental para el Distrito, teniendo en cuenta las características de riesgo existentes.

Por lo tanto, estos terrenos no pueden ser utilizados por la entidad, la única acción que debe realizarse es su entrega a la autoridad ambiental competente, de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente.”

De igual manera; la política No. 32 del procedimiento “*RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS*” identificado con el código de calidad No. 208-SFIN-Pr-10, establece:

“Los predios entregados a la Caja de la Vivienda Popular por parte de beneficiarios del programa de reasentamientos, es decir, aquellos ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable (PAR), no se reconocerán como activos, pero deberán efectuarse las revelaciones respectivas en las notas a los estados financieros.”

- De otro lado, la CVP y la SDHT suscribieron el Convenio No. 618 del 29 de agosto de 2019 por valor de \$17.125.501.439, el cual tenía por objeto “*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT y la CAJA DE VIVIENDA POPULAR, con el fin de adelantar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto “Mirador de Illímami”, en el marco de las intervenciones integrales de mejoramiento*”. De dicho convenio la CVP recibió durante la vigencia 2021 el recibido a satisfacción de las obras y procedió con la liquidación de los contratos de obra e interventoría.

La Dirección Técnica de Mejoramiento de Barrios, a través del radicado No. 202215000010483 de fecha 27 de enero de 2022, realiza las siguientes precisiones:

Que la CVP profirió la Resolución No. 4889 del 17 de noviembre de 2020 “*Por medio de la cual se transfiere a título de cesión gratuita el bien fiscal de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular-CVP, denominado “Mirador de Illimani” identificado con el folio 50S-40776420, ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar, a favor del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP*” y la Resolución No. 3027 del 06 de octubre de 2021 “*Por medio de la cual se aclara la Resolución 4889 del 17 de noviembre de 2020 identificado con el folio 50S-40776420, ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar, a favor del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP*”. La cual se encuentra debidamente ejecutoriada.

En la parte resolutoria de la Resolución No. 4889 del 17 de noviembre de 2020 proferida por la CVP, se estableció:

“Artículo Tercero: ENTREGA. El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP recibirá materialmente y a satisfacción el inmueble objeto de esta transferencia de dominio, 5 días después de haberse registrado el acto administrativo y cuente con RUPI asignado en el inventario de patrimonio inmobiliario.”

A la fecha, las condiciones previstas para la entrega material del inmueble del proyecto “Mirador de Illímami” conforme al artículo 3° de la Resolución 4889 de 2020 se encuentran dadas, razón por la cual el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

- DADEP ya ha incluido el predio en el Patrimonio Inmobiliario como bien de uso público de no cesión RUPI 1-5059 correspondiente a uso nivel 1 zonas recreativas y uso nivel 2 zona de reserva para futuros parques. Sin embargo, dicha entidad no ha dado cumplimiento a dichos actos administrativos, con el recibo materialmente el predio.

Así mismo, la Resolución No. 3027 del 6 de octubre de 2021, dispuso:

“ARTICULO SEXTO: En atención a las disposiciones establecidas en la Resolución 4889 del 17 de noviembre de 2020 y a lo dispuesto en el presente acto administrativo, la Caja de la Vivienda Popular hará la entrega material de las obras ejecutadas en el predio denominado Mirador Illimani, de conformidad con los estudios y diseños aprobados por la Secretaría Distrital de Hábitat a través del contrato de consultoría No. 496 de 2018 y lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 618 del 29 de agosto de 2018 y el Decreto Distrital 653 del 16 noviembre de 2018, no obstante se hace responsable de los trámites pendientes a culminar y que son objeto del presente acto administrativo.

La entrega será a favor del Distrito Capital para que sea transferido a la entidad competente de conformidad con la naturaleza y destinación del predio objeto del presente acto administrativo.

La entrega se llevará a cabo dentro de los cinco (5) días siguiente a la ejecutoria del presente acto administrativo.”

En este sentido, encontramos que la Resolución No. 3027 del 6 octubre de 2021 que se encuentra ejecutoriada desde el 14 de octubre de 2021, y por la cual el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP debió recibir materialmente el predio el 22 de octubre de 2021, no ha sido atendida el cumplimiento a los actos administrativos citados, y las obligaciones que de la titularidad del predio se desprenden, toda vez que a la fecha todas las obras físicas ejecutadas fueron recibidas a satisfacción y se encuentran en uso por parte de la ciudadanía.

Por ultimo informamos que los contratos bajo el cual fueron ejecutadas las obras del proyecto “Mirador Illimani” (contrato 623/2019-obra y contrato 625/2019-interventoria) ya se encuentran liquidados y pagados por la CVP, contratos que dieron origen al Convenio No. 618 de 2018 el cual fue enviado el Informe de Supervisión Final a la SDHT.

Que, a la fecha, el predio denominado “Mirador Illimani” se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria 50S-40785567 y se encuentra registrado en el inventario de bienes del patrimonio inmobiliario distrital, con el Registro Único del Patrimonio inmobiliario - RUPI No.1-5066, del sistema de información SIDEP del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP.

En razón a todo lo anterior, se procedió a reconocer como bienes producidos el valor total de la obra de interventoría según actas de liquidación con los contratistas CONSORCIO ESPACIO PUBLICO CVP y CONSORCIO M&A 001 respectivamente, en cuantía de \$13.295.996.617 relacionado con obra y \$1.552.481.436 por interventoría. Y se retiró el valor del terreno, según oficio del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP con radicado No. 20214040053071 de fecha 27 de abril de 2021.

Finalmente, es importante indicar que la CVP cuenta con el formato de calidad No. 208-GA-Ft-37 denominado *CARACTERÍSTICAS DE BIENES INMUEBLES*, el cual sirve como inventario de los bienes inmuebles y a su vez, para evaluar las características propias de cada predio para establecer su control.

9.1. Bienes y servicios

BOGOTÁ		NOTA 9 INVENTARIOS DETALLE DE INVENTARIOS, BIENES Y SERVICIOS CVP Pesos					
CUENTAS	Saldo Final	diciembre 2021				Valor de deterioro acumulado	
		Saldo Inicial por Deterioro	Gastos por Deterioro en la Vigencia	Ajustes con impacto al patrimonio	Baja en cuentas		Reversiones de deterioro
1505 - BIENES PRODUCIDOS	14.848.478.933,00		0,00			0,00	
1510 - MERCANCIAS EN EXISTENCIA	28.714.108.881,00	(53.749.000,00)	0,00			(53.749.000,00)	
1511 - PRESTADORES DE SERVICIOS			0,00			0,00	
1512 - MATERIAS PRIMAS			0,00			0,00	
1514 - MATERIALES Y SUMINISTROS			0,00			0,00	
1520 - PRODUCTOS EN PROCESO			0,00			0,00	
1525 - EN TRÁNSITO			0,00			0,00	
1530 - EN PODER DE TERCEROS			0,00			0,00	
Total Inventarios	41.562.588.814,00	(53.749.000,00)	0,00	0,00	0,00	(53.749.000,00)	

	diciembre 2021
	Saldo Final
	(150)
Saldo COH (150)	(53.749.000,00)
Diferencia con COH	0,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

De los 437 bienes inmuebles clasificados como inventarios, no se determinó nuevo deterioro para estos inmuebles, toda vez que, el Valor Neto de Realización aportado por la Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación es mayor al valor en libros de los mismos. Al cierre de la vigencia 2021 continua el deterioro establecido al cierre de la vigencia 2020, el cual corresponde a 2 predios (Ids: 1601 y 1632), toda vez que se dieron las mismas condiciones.

Lo anterior, según memorando con radicado No. 202213000011383 de fecha 28 de enero de 2022.

9.2. Criterio de Valoración

La totalidad de los inventarios de la CVP de los cuales se tiene el control y son ACTIVO para la Entidad, se encuentran reconocidos al costo de adquisición ya sea con o sin contra prestación.

9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA		BOGOTÁ			NOTA 9 INVENTARIOS INVENTARIOS RECIBIDOS EN TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN Y CVP Pesos	
Cuentas	dic-21				Total	
	Recibido en transacciones sin contraprestación	Distribuido en forma gratuita	Distribuido a precios de no mercado			
1605 - Bienes producidos					0,00	
1510 - Mercancías en existencia	21.623.310.147,00	3.889.007.637,00			3.889.007.637,00	
Total	21.623.310.147,00	3.889.007.637,00		0,00	3.889.007.637,00	

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

En relación con los inventarios recibidos sin contraprestación según la base de datos de bienes inmuebles al corete 31 de diciembre de 2021, la CVP relaciona un total de 281 predios en cuantía de \$36.129.512.107, de los cuales 9 predios cumplieron con las condiciones de ACTIVO y se encuentran catalogados como mercancías en existencias y 272 inmuebles se encuentran en revelaciones, por lo que no cumplieron con las condiciones de ACTIVO; por valor de \$4.943.781.941.

9.4. Pérdida por baja en cuentas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA		BOGOTÁ		NOTA 9 INVENTARIOS PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS CVP Pesos	
Cuentas	dic-21			Justificación	
	Valor Del Gasto Dado Por Baja De Activos				
1505 - Bienes producidos					
1510 - Mercancías en existencia		3.889.007.637,00		cesion a título gratuito	
Total		3.889.007.637,00			

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).


La baja en activos por mercancía en existencias durante la vigencia 2021 corresponde a 554 predios en cuantía de \$3.889.007.637 los cuales fueron retirados por cesión o transferencia a título gratuito adelantado por la Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación de los barrios *Los Manzanares*

y *El Paraíso*, y el terreno del *Parque Mirador de Illimani* adelantado por la Dirección Técnica de Mejoramiento de Barrios, retiros que afectaron el gasto de la Entidad durante el periodo contable.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Las propiedades, planta y equipo representan el 6,60% al cierre del año 2021 y al cierre del año 2020 el 6,75% sobre el activo total de la CVP.

 NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO COMPOSICIÓN CVP Pesos			
CUENTAS	dic-21	dic-2020	Variación
16 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	14.547.728.037,00	13.872.568.991,00	675.157.046,00
1640 - EDIFICACIONES	15.647.200.000,00	15.647.200.000,00	0,00
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	30.085.803,00	21.436.503,00	8.650.000,00
1685 - MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	44.733.862,00	41.610.662,00	3.123.200,00
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.324.804.889,00	1.873.216.993,00	1.451.588.896,00
1676 - EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	83.616.000,00	83.616.000,00	0,00
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (GR)	(4.384.540.425,00)	(3.636.682.456,00)	(747.857.969,00)
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (GR)	(198.173.792,00)	(157.626.711,00)	(40.547.081,00)
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(4.384.540.425,00)	(3.636.682.456,00)	(747.857.969,00)
169501 - Edificaciones	(2.650.974.434,00)	(2.610.248.280,00)	(240.726.154,00)
169504 - Maquinaria y equipo	(18.714.473,00)	(13.683.056,00)	(5.031.417,00)
169506 - Muebles, enseres y equipo de oficina	(21.741.868,00)	(17.319.054,00)	(4.422.814,00)
169507 - Equipos de comunicación y computación	(1.457.145.274,00)	(998.892.635,00)	(458.252.639,00)
169508 - Equipos de transporte, tracción y elevación	(35.984.376,00)	(26.579.431,00)	(9.384.945,00)
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(198.173.792,00)	(157.626.711,00)	(40.547.081,00)
169505 - Edificaciones	(73.769.792,00)	(73.769.792,00)	0,00
169511 - Equipos de comunicación y computación	(124.404.000,00)	(84.056.919,00)	(40.347.081,00)

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

La CVP realiza la gestión administrativa de los bienes muebles a través de los aplicativos SAE y SAI, en el cual se encuentran individualizados los bienes que se reconocen como propiedades, planta y equipo para el uso de la Entidad; este aplicativo permite conocer las vidas útiles de los bienes muebles, costo, depreciación acumulada y mensual, y deterioro.

El mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconoce como gasto en el resultado del periodo. La Entidad garantiza el control administrativo de los bienes que por su materialidad se reflejan contablemente como gasto del periodo.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO PPE - MUEBLES CVP Pesos					
CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-Jan)	21.435.503,00	1.873.215.990,00	83.618.000,00	41.810.662,00	2.919.870.155,00
(1) ENTRADAS (DE)	8.650.000,00	1.451.588.896,00	0,00	3.123.200,00	1.463.362.096,00
Adquisiciones en compras	8.650.000,00	1.451.588.896,00		3.123.200,00	1.463.362.096,00
Otras entradas de bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(2) SALIDAS (CR)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
= SUBTOTAL (Saldo Inicial + Entradas - Salidas)	30.085.503,00	3.324.804.886,00	83.618.000,00	44.733.862,00	3.483.240.254,00
(3) CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
= SALDO FINAL (Saldo) (Inicial + Cambios)	30.085.503,00	3.324.804.886,00	83.618.000,00	44.733.862,00	3.483.240.254,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(11.711.473,00)	(1.467.145.273,00)	(55.961.378,00)	(11.741.805,00)	(1.533.565.940,00)
Saldo Inicial de la Depreciación	(11.663.056,00)	(668.852.635,00)	(56.579.431,00)	(11.718.064,00)	(1.626.434.176,00)
SI Depreciación Directa	(11.663.056,00)	(668.852.635,00)	(56.579.431,00)	(11.718.064,00)	(1.626.434.176,00)
No Aplica Concepto	(11.663.056,00)	(668.852.635,00)	(56.579.431,00)	(11.718.064,00)	(1.626.434.176,00)
+ Gasto Depreciación aplicada en la Vigencia	5.001.417,00	(488.292.638,00)	(9.384.945,00)	(4.422.814,00)	(607.131.814,00)
Gasto Depreciación Directa	5.001.417,00	(488.292.638,00)	(9.384.945,00)	(4.422.814,00)	(607.131.814,00)
Concepto DA	5.001.417,00	(488.292.638,00)	(9.384.945,00)	(4.422.814,00)	(607.131.814,00)
DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	(124.404.000,00)	0,00	0,00	(124.404.000,00)
Saldo Inicial del Deterioro acumulado	0,00	(84.056.919,00)	0,00	0,00	(84.056.919,00)
SI Deterioro Directo	0,00	(84.056.919,00)	0,00	0,00	(84.056.919,00)
No Aplica Concepto	0,00	(84.056.919,00)	0,00	0,00	(84.056.919,00)
+ Gasto Deterioro aplicado en la Vigencia	0,00	(40.347.081,00)	0,00	0,00	(40.347.081,00)
Gasto Deterioro Directo	0,00	(40.347.081,00)	0,00	0,00	(40.347.081,00)
No Aplica Concepto	0,00	(40.347.081,00)	0,00	0,00	(40.347.081,00)
VALOR EN LIBROS (Saldo Inicial - DA - DE)	11.374.030,00	1.737.255.613,00	47.656.622,00	22.991.937,00	1.825.270.264,00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (requimiento)	37,25%	43,83%	4,10%	48,92%	41,92%
% DETERIORO ACUMULADO (requimiento)	0,00%	3,74%	0,00%	0,00%	3,97%
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES					
VALOR DE DESTINACIÓN	30.085.503,00	3.324.804.886,00	83.618.000,00	44.733.862,00	3.483.240.254,00
+ En servicio	30.085.503,00	3.324.804.886,00	83.618.000,00	44.733.862,00	3.483.240.254,00
+ En Bodega	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REVELACIONES ADICIONALES					0,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO					0,00
+ Ingresos (utilidad)					0,00
- Gastos (pérdida)					0,00
Saldo Final CGH	30.085.503,00	3.324.804.886,00	83.618.000,00	44.733.862,00	
Diferencia con CGH	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

De acuerdo a la base de datos generada con corte a 31 de diciembre de 2021, en el inventario de bienes muebles devolutivos se encuentran registrados 668 elementos con un costo de \$3.483.240.254, una depreciación acumulada de \$1.533.565.990, y un deterioro acumulado por valor de \$124.404.000 para un saldo en libros de \$1.825.270.264, los cuales se encuentran en su totalidad en servicio.

Durante la vigencia 2021, se adquirió PPE muebles por un valor total de \$1.463.362.096, discriminados así:

- A. Maquinaria y equipo por valor de \$8.650.000
- B. Muebles, enseres y equipo de oficina por valor de \$3.123.200

C. Equipos de comunicación y computación por valor de \$1.451.588.896

De igual forma y conforme a la base de datos generada con corte a 31 de diciembre de 2021 en el inventario de bienes control administrativo se encuentran registrados 521 elementos, con un costo de \$530.578.886 los cuales, de acuerdo a sus características y acorde a las políticas contables adoptadas por la entidad, no afectan la contabilidad patrimonial de la CVP y se componen de la siguiente manera:

- A. 292 elementos en uso con un costo de \$295.601.533
- B. 229 elementos que se encuentran en proceso de baja con un costo de \$234.977.353

En relación con el deterioro de las PPE bienes muebles, según el procedimiento denominado “ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES MUEBLES, CONSUMO E INTANGIBLES” identificado con el código de calidad No. 208-SADM-Pr-15, la Subdirección Administrativa estableció para el cierre de la vigencia 2021 que 14 elementos presentaron indicios de deterioro, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla No. 6: Resumen elementos con indicio de deterioro

NÚMERO PLACA	DESCRIPCIÓN
2857	SWITCH
3760	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL
3636	UPS TRIFASICA 60KVA
3637	UPS TRIFASICA 60KVA
3660	IMPRESORA FOTOCOPIADORA
3661	IMPRESORA FOTOCOPIADORA
3662	IMPRESORA FOTOCOPIADORA
3663	IMPRESORA FOTOCOPIADORA
3664	IMPRESORA FOTOCOPIADORA
3665	IMPRESORA FOTOCOPIADORA
3671	UPS
3672	VEHICULO
4046	PLOTTER GRAN FORMATO MULTIFUNCIONAL I
4117	SWITCH

Fuente: Subdirección Administrativa – almacén.

Para los cuales, la Subdirección Administrativa según memorando del 14 de enero de 2022 con radicado No. 202217200003313, establece que para 7 elementos identificados con las placas Nos. 3760, 3636, 3637, 3671, 3672, 4046 y 4117 no presentan deterioro, dado que dos o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas no fueron positivas.

Para los 7 elementos restantes, los cuales, si presentaron indicio de deterioro, toda vez que, dos o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas, la Subdirección Administrativa en conjunto con Oficina TICs solo pudo determinar costo de reposición a 6 elementos identificados con los números de placa: 3660, 3661, 3662, 3663, 3664 y 3665 estableciéndose un deterioro total de \$124.404.000, reconociendo al cierre de la vigencia 2021 un ajuste por mayor deterioro en cuantía de \$40.347.081,45 para la categoría de equipos de comunicación y computación.

Finalmente, para el elemento restante la Subdirección Administrativa argumenta en dicho memorando lo siguiente, en relación con la no determinación el costo de reposición lo cual imposibilita la operación aritmética para establecer o no el valor del deterioro:

Tabla No. 7: Resumen elemento sin costo de reposición

NÚMERO PLACA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
2857	SWITCH	Se logra determinar que este bien presenta indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas, según los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la CVP. COSTO DE REPOSICION: No se puede determinar costo de reposición de este equipo, no es posible conseguir cotización de este equipo a la fecha, dado que este modelo de equipo es obsoleto, ya no se comercia en el mercado. Este Equipo no se encuentra en uso, este bien será dado de baja a la fecha se están adelantando los trámites pertinentes a fin de que se produzca la salida definitiva de este bien del inventario de bienes devolutivos la entidad. Se realiza consulta en la página web como se evidencia en el archivo Extreme Networks S-Series Chassis.pdf (https://www.netsolutionstore.com/S4-Chassis.asp) Anexo: (1) – Archivo Extreme Networks S-Series Chassis.pdf, en un (1) folio.

Fuente: Subdirección Administrativa – almacén.

10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

No hubo PPE de muebles entregados o recibidos de terceros en la vigencia 2021.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles



**NOTA 10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
PPE - INMUEBLES
CVP | Pesos**

CONCEPTOS / CUENTAS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	15.647.200.000,00	15.647.200.000,00
(+) ENTRADAS (DB):	0,00	0,00
Otras entradas de bienes	0,00	0,00
(-) SALIDAS (CR):	0,00	0,00
Otras salidas de bienes	0,00	0,00
=SUBTOTAL (Saldo Inicial + Entradas - Salidas)	15.647.200.000,00	15.647.200.000,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	15.647.200.000,00	15.647.200.000,00
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,00	0,00
Saldo Inicial de la Depreciación acumulada	0,00	0,00
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia	0,00	0,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	0,00
Saldo Inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00
+ Gasto Deterioro aplicado vigencia	0,00	0,00
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	15.647.200.000,00	15.647.200.000,00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguintiente)	0,00%	0,00%
% DETERIORO ACUMULADO (seguintiente)	0,00%	0,00%
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES		
USO O DESTINACIÓN	15.647.200.000,00	15.647.200.000,00
+ En servicio	15.647.200.000,00	15.647.200.000,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00
+ Ingresos (utilidad)	0,00	0,00
- Gastos (pérdida)	0,00	0,00
DIFERENCIA CGN	EDIFICACIONES	
Saldo Final CGN	15.647.200.000,00	
Diferencia con CGN	0,00	

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Corresponde al inmueble en el cual funciona la sede administrativa de la CVP, el cual está compuesto por cuatro Códigos Homologados de Información Predial - CHIP, identificados así:

AAA0091ESFT
AAA0091ESEA
AAA0091ESCX
AAA0091ESBR

Al cierre del periodo contable el costo reflejado en la contabilidad de este inmueble asciende a \$15.647.200.000 con una depreciación acumulada por valor de \$2.850.974.434 y un deterioro acumulado por valor de \$73.769.792 para obtener un valor neto en libros de \$12.722.455.774

Finalmente, respecto a la actualización del deterioro de la vigencia 2021, se informa que no se presentó variación en relación con la vigencia 2020, toda vez que, la Subdirección Administrativa

para el avalúo técnico; radico los avalúos realizados en el mes de enero del año 2021. Lo anterior, basados en el Artículo 19 del Decreto No. 1420¹⁰ de 1998, el cual indica:

“Los avalúos tendrán una vigencia de un (1) año, contados desde la fecha de su expedición o desde aquella en que se decidió la revisión o impugnación.”

10.2.1. PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

No hubo PPE de inmuebles entregados o recibidos de terceros en la vigencia 2021.

10.3. Construcciones en curso

No hubo PPE de construcciones en curso en la vigencia 2021.

10.4. Estimaciones

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:


- A. el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;
- B. la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Las fuentes de información para determinar las vidas útiles, y valor residual son:

- A. Estimaciones que realice el fabricante, proveedor o un perito tasador.
- B. Información de fuente confiable, debidamente sustentada en estudios o investigaciones de Entidades públicas o privadas pertinentes.
- C. Activos similares usados por la Entidad u otras entidades.

Finalmente; para los bienes de comunicación y computación, esta información se podrá obtener con el concepto emitido por la Oficina TICs de la CVP.

¹⁰ *“Por el cual se reglamentan parcialmente el artículo 37 de la Ley 9 de 1989, el artículo 27 del Decreto-ley 2150 de 1995, los artículos 56, 61, 62, 67, 75, 76, 77, 80, 82, 84 y 87 de la Ley 388 de 1997 y, el artículo 11 del Decreto-ley 151 de 1998, que hacen referencia al tema de avalúos”*

 NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO ESTIMACIONES - DEPRECIACIÓN LINEA RECTA CVP		
Resumen	diciembre-21	
	240111001 - CVP	
	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
MUEBLES		
1655 - Maquinaria y equipo	1,00	10,00
1670 - Equipos de comunicación y computación	1,00	10,00
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	1,00	10,00
1660 - Equipo médico y científico		
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	1,00	20,00
1642 - Repuestos		
1681 - Bienes de arte y cultura		
1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		
1610 - Semovientes y plantas		
1650 - Redes, líneas y cables		
Otros bienes muebles		
INMUEBLES		
1605 - Terrenos		
1640 - Edificaciones	10,00	18,00
1645 - Plantas, ductos y túneles		
1612 - Plantas productoras		

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

10.5. Revelaciones adicionales:

- **Métodos de depreciación utilizados.**

Para los bienes que cumplen con las características de propiedades, planta y equipo, la CVP utiliza el método de depreciación lineal, el cual se aplicó de manera uniforme durante la vigencia 2021.

- **Efecto del resultado producto de la baja en cuentas.**

Se generó en SI CAPITAL el comprobante de egreso No. 5 en el cual se retiran 122 bienes muebles y enseres por valor de \$137.748.049,04 registrados en el inventario de bienes de control administrativo, atendiendo lo estipulado en la Resolución No. 4921 de 2019 expedida por el Director General de la Entidad.

Se generó en SI CAPITAL el comprobante de egreso No. 6 en el cual se retiran 13 licencias de software por valor de \$578.320.470 registradas en el inventario de bienes devolutivos, atendiendo lo estipulado en las Resoluciones Nos. 4921 de 2019, y 3833 de 2021 expedidas por el Director General de la Entidad.

- **Cambios en vida útil, valor residual y método de depreciación.**

Durante la vigencia 2021 para los bienes muebles reconocidos como propiedades, planta y equipo no se presentaron cambios en estas variables.

- **Valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tiene restricción.**

Al cierre de la vigencia 2021 no se tiene ninguna restricción en cuanto a titularidad o derecho de dominio para los bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo.

- **Valor en libros que se encuentran temporalmente fuera de servicio.**

En cuanto a los bienes registrados en los inventarios de la entidad como propiedades, planta y equipo se indica que, se encuentran fuera de servicio los bienes muebles que presentan condiciones de obsolescencia y malas condiciones físicas, por esta razón se encuentran en proceso de baja, toda vez que no brindan funcionalidad alguna para la CVP, discriminados de la siguiente manera:

- A. 17 bienes en la categoría de equipos tecnológicos, con un valor histórico de \$134.144.000, los cuales se encuentran registrados en el inventario de bienes devolutivos de la Entidad.
- B. 177 bienes en la categoría de quipos tecnológicos, con un valor histórico de \$206.745.983, los cuales se encuentran debidamente registrados y a nivel contable están totalmente depreciados, con valor en libros cero, por lo cual se lleva registro y control en el inventario de bienes de control administrativo de la Entidad.
- C. 52 bienes en la categoría de muebles y enseres, con un valor histórico de \$28.231.370, los cuales se encuentran debidamente registrados y a nivel contable están totalmente depreciados, con valor en libros cero, por lo cual se lleva registro y control en el inventario de bienes de control administrativo de la Entidad.

- **Las propiedades, planta y equipo adquiridas sin contraprestación.**

Se precisa que, de los activos reconocidos como propiedades, planta y equipo, no se tienen bienes que hayan sido adquiridos sin contraprestación.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

No aplica para la CVP.

11.1. Bienes de uso público (BUP)

No aplica para la CVP.

11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros

No aplica para la CVP.

11.1.2. Construcciones en Curso

No aplica para la CVP.

11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC)

No aplica para la CVP.

11.3. Revelaciones adicionales

No aplica para la CVP.

11.3.1. DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA

No aplica para la CVP.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica para la CVP.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición

No aplica para la CVP.

13.1. Detalle saldos y movimientos

No aplica para la CVP.

13.2. Revelaciones adicionales

No aplica para la CVP.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Los activos intangibles representan el 0,11% al cierre del año 2021 y al cierre del año 2020 el 0,29% sobre el activo total de la CVP.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO LOCAL		NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES COMPOSICIÓN CVP Pesos		
CUENTAS	dic-21	dic-2020	Variación	
ACTIVOS INTANGIBLES	25.733.599,00	818.807.313,00	(793.073.714,00)	
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	2.248.740.270,00	2.827.060.740,00	(578.320.470,00)	
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(2.223.006.671,00)	(2.008.253.427,00)	(214.753.244,00)	

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

La Subdirección Administrativa como dependencia encargada de la administración y control de los bienes muebles, de consumo e intangibles realiza la gestión de control de los bienes que se reconocen como activos intangibles a través del ERP SI CAPITAL en los módulos SAE y SAI, en los cuales se realiza el registro de los ingresos, egresos y movimientos de los intangibles, de igual manera permite registrar, actualizar e identificar las vidas útiles de estos activos.

14.1. Detalle saldos y movimientos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO LOCAL		NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES DETALLES SALDOS Y MOVIMIENTOS CVP Pesos	
CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	TOTAL	
SALDO INICIAL (01=ns)	2.827.060.740,00	2.827.060.740,00	
(*) ENTRADAS (DR)	0,00	0,00	
Otras Entradas de Intangibles	0,00	0,00	
(-) SALIDAS (CR)	(578.320.470,00)	(578.320.470,00)	
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	(578.320.470,00)	(578.320.470,00)	
Otras salidas de Intangibles	0,00	0,00	
=SUBTOTAL (Saldo Inicial + Entradas - Salidas)	2.248.740.270,00	2.248.740.270,00	
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	2.248.740.270,00	2.248.740.270,00	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	(2.223.006.671,00)	647.811.793,00	
Saldo inicial de la amortización acumulada	(2.008.253.427,00)	0,00	
+ Costo de Amortización aplicada vigencia	(862.866.907,00)	0,00	
- Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia	578.320.470,00	578.320.470,00	
- Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	69.491.293,00	69.491.293,00	
DETERIORO ACUMULADO (DE)	0,00	0,00	
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	25.733.599,00	2.896.552.033,00	
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguinte)	98,88%	99,81%	
% DETERIORO ACUMULADO (seguinte)	0,00%	0,00%	
Saldo Final CON Costo Activos Intangibles	LICENCIAS 2.248.740.270,00		
Diferencia con CGN	0,00		
Saldo Final CON Amortización Activos Intangibles	LICENCIAS (2.223.006.671,00)		
Diferencia con CGN	0,00		
Saldo Final CON Deterioro Intangibles	LICENCIAS 0,00		
Diferencia con CGN	0,00		

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

En el inventario de bienes devolutivos con corte 31 de diciembre de 2021 se encuentran registradas 58 licencias de software de las cuales se hacen las siguientes observaciones:

- A. 38 licencias de software se encuentran en uso.
- B. 20 licencias de software se encuentran en proceso de baja.

En el inventario de bienes de control administrativo con corte 31 de diciembre de 2021 se encuentran registradas 2 licencias de software las cuales se encuentran en uso en la Entidad.

La evaluación de indicios de deterioro se realiza para los activos intangibles con vida útil finita, para lo cual se tomará la base de datos de bienes clasificados como activos al cierre contable antes del 31 de diciembre de cada año cuyo costo sea igual o superior a 35 SMMLV.

Por lo anterior, la Subdirección Administrativa en conjunto con la Oficina TICs, identificaron 18 intangibles con las características dichas, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla No. 8: Resumen intangibles con indicios de deterioro

NÚMERO PLACA	DESCRIPCIÓN
2960	LICENCIAS DE SOFTWARE
2961	LICENCIAS DE SOFTWARE
2962	LICENCIAS DE SOFTWARE
3146	LICENCIAS DE SOFTWARE
3166	LICENCIAS DE SOFTWARE
3169	LICENCIAS DE SOFTWARE
3178	LICENCIAS DE SOFTWARE
3409	OFFICE PROFESSIONAL PLUSS
3766	LICENCIAS DE SOFTWARE
4006	OFFICE PROFESSIONAL PLUSS
4024	RENOVACION LICENCIAS DE SOFTWARE
4025	LICENCIAS SOFTWARE AUTODESK
4026	RENOVACION LICENCIAS DE SOFTWARE
4027	RENOVACION LICENCIAS DE SOFTWARE
4028	RENOVACION LICENCIAS DE SOFTWARE
4029	RENOVACION LICENCIAS DE SOFTWARE
4031	RENOVACION LICENCIAS DE SOFTWARE
4086	LICENCIAS DE SOFTWARE

Fuentes: Subdirección Administrativa – almacén.

Para los cuales, la Subdirección Administrativa según memorando del 14 de enero de 2022 con radicado No. 202217200003313, establece que para 1 intangible identificado con la placa No. 4028 no presenta deterioro, dado que dos o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas no fueron positivas.

Para los 17 intangibles restantes los cuales, si presentaron indicio de deterioro, toda vez que, dos o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas, la Subdirección Administrativa en conjunto con Oficina TICs, solo a 3 se les puede establecer costo de reposición, que al momento de realizar la operación aritmética no arroja deterioro.

Finalmente, para los 14 intangibles restantes, la Subdirección Administrativa en conjunto con Oficina TICs, argumentaron que no fue posible establecer costo de reposición, indicando lo siguiente:

Tabla No. 9: Resumen intangibles sin costos de reposición

NÚMERO PLACA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
2960	LICENCIAS DE SOFTWARE	Se logra determinar que estas licencias presentan indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas, según los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la CVP. La entidad no puede actualizar la versión en virtud a que el Sistema de Información del Software Administrativo y Financiero ERP-SiCapital, solo funciona en esta versión. El licenciamiento es vitalicio y la entidad debe mantenerlo hasta que deje de utilizar y/o consultar la información registrada en el sistema Si-Capital. Estas licencias se adquirieron para realizar el mantenimiento a los módulos de Si-Capital. Mientras Si-Capital se encuentre activo y funcionando en la CVP, las licencias se siguen utilizando. Estas Licencias ya se encuentran amortizadas totalmente. En conclusión, la versión de este software es obsoleta, no se puede vender ni ceder. Las Licencias de Oracle Internet Developer están en uso para la aplicación de SI CAPITAL requerida para su funcionamiento. Estas licencias se adquirieron para realizar el mantenimiento a los módulos de Si-Capital. Mientras Si-Capital se encuentre activo y funcionando en la CVP, las licencias se siguen utilizando. COSTO DE REPOSICION: No se puede determinar. De acuerdo a las modalidades de licenciamiento emitido por los diferentes fabricantes, se cambió la figura de licenciamiento perpetuo a licenciamiento por renting, es decir que se licencia por periodos de tiempo. No se puede determinar costo de reposición a razón que ya caducaron y no es posible conseguir cotización de las mismas a la fecha. Se anexa documento Soporte-ORACLE, que valida caducidad de estas licencias. Anexo: (4) – Documento Soporte-ORACLE, en un (1) folio.
2961	LICENCIAS DE SOFTWARE	Se logra determinar que estas licencias presentan indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas, según los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la CVP. La entidad no puede actualizar la versión en virtud a que el Sistema de Información del Software Administrativo y Financiero ERP-SiCapital, solo funciona en esta versión. El licenciamiento es vitalicio y la entidad debe mantenerlo hasta que deje de utilizar y/o consultar la información registrada en el sistema Si-Capital. Esta licencia se adquirió para implementar el sistema Si-Capital. Mientras Si-Capital se encuentre activo y funcionando en la CVP, la licencia se sigue utilizando. Esta Licencia ya se encuentra amortizada totalmente. En conclusión, la versión de este software es obsoleta, no se puede vender ni ceder. Las licencias de Oracle 10G están en uso para la aplicación de SI CAPITAL requerida para su funcionamiento. Esta licencia se adquirió para implementar el sistema Si-Capital. Mientras Si-Capital se encuentre activo y funcionando en la CVP, la licencia se sigue utilizando. COSTO DE REPOSICION: No se puede determinar. De acuerdo a las modalidades de licenciamiento emitido por los diferentes fabricantes, se cambió la figura de licenciamiento perpetuo a licenciamiento por renting, es decir que se licencia por periodos de tiempo. No se puede determinar costo de reposición a razón que ya caducaron y no es posible conseguir cotización de las mismas a la fecha. Se anexa documento Soporte-ORACLE, que valida caducidad de estas licencias. Anexo: (5) – Documento Soporte-ORACLE, en un (1) folio.
2962	LICENCIAS DE SOFTWARE	Se logra determinar que estas licencias presentan indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas, según los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la CVP. La entidad no puede actualizar la versión en virtud a que el Sistema de Información del Software Administrativo y Financiero ERP-SiCapital, solo funciona en esta versión. El licenciamiento es vitalicio y la entidad debe mantenerlo hasta que deje de utilizar y/o consultar la información registrada en el sistema Si-Capital. Esta licencia se adquirió para implementar el sistema Si-Capital. Mientras Si-Capital se encuentre activo y funcionando en la CVP, la licencia se sigue utilizando. Esta Licencia ya se encuentra amortizada totalmente. En conclusión, la versión de este software es obsoleta, no se puede vender ni ceder. Las licencias de Oracle 10G están en uso para la aplicación de SI CAPITAL requerida para su funcionamiento. Esta licencia se adquirió para implementar el sistema Si-Capital. Mientras Si-Capital se encuentre activo y funcionando en la CVP, la licencia se sigue utilizando. COSTO DE REPOSICION: No se puede determinar. De acuerdo a las modalidades de licenciamiento emitido por los diferentes fabricantes, se cambió la figura de licenciamiento perpetuo a licenciamiento por renting, es decir que se licencia por periodos de tiempo. No se puede determinar costo de reposición a razón que ya caducaron y no es posible conseguir cotización de las mismas a la fecha. Se anexa documento Soporte-ORACLE, que valida caducidad de estas licencias. Anexo: (5) – Documento Soporte-ORACLE, en un (1) folio.
3146	LICENCIAS DE SOFTWARE	Se logra determinar que estas licencias presentan indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas, según los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la CVP. La entidad no puede actualizar la versión en virtud a que el Sistema de Información del Software Administrativo y Financiero ERP-SiCapital, solo funciona en esta versión. El licenciamiento es vitalicio y la entidad debe mantenerlo hasta que deje de utilizar y/o consultar la información registrada en el sistema Si-Capital. Esta licencia se adquirió para implementar el sistema Si-Capital. Mientras Si-Capital se encuentre activo y funcionando en la CVP, la licencia se sigue utilizando. Esta Licencia ya se encuentra amortizada totalmente. En conclusión, la versión de este software es obsoleta, no se puede vender ni ceder. Las licencias de Oracle 10G están en uso para la aplicación de SI CAPITAL requerida para su funcionamiento. Esta licencia se adquirió para implementar el sistema Si-Capital. Mientras Si-Capital se encuentre activo y funcionando en la CVP, la licencia se sigue utilizando. COSTO DE REPOSICION: No se puede determinar. De acuerdo a las modalidades de licenciamiento emitido por los diferentes fabricantes, se cambió la figura de licenciamiento perpetuo a licenciamiento por renting, es decir que se licencia por periodos de tiempo. No se puede determinar costo de reposición a razón que ya caducaron y no es posible conseguir cotización de las mismas a la fecha. Se anexa documento Soporte-ORACLE, que valida caducidad de estas licencias. Anexo: (5) – Documento Soporte-ORACLE, en un (1) folio.

NÚMERO PLACA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
3166	LICENCIAS DE SOFTWARE	<p>Se logra determinar que esta licencia presenta indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas, según los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la CVP. La entidad no puede actualizar la versión en virtud a que el Sistema de Información del Software Administrativo y Financiero ERP-SiCapital, solo funciona en esta versión. El licenciamiento es vitalicio y la entidad debe mantenerlo hasta que deje de utilizar y/o consultar la información registrada en el sistema Si-Capital. Este software se utiliza para el registro de los pagos del módulo de cartera y de la consulta de la información histórica de los movimientos contables y presupuestales anteriores a marzo 1 de 2012. Es un software obsoleto, solo funciona en equipos con sistema operativo Windows 7 y anteriores a 32 bit. La versión de este software, no es compatible con la última versión de Windows 10. Solo funciona en sistema operativo Windows 95, Windows 98, Windows 7 Pro de 32 Bits</p> <p>En conclusión, la versión de este software es obsoleta, no se puede vender ni ceder. Esta Licencia ya se encuentra amortizada totalmente. Las Licencias de Formula están en uso para temas Financieros requerida para su funcionamiento. COSTO DE REPOSICION: No se puede determinar. De acuerdo a las modalidades de licenciamiento emitido por los diferentes fabricantes, se cambió la figura de licenciamiento perpetuo a licenciamiento por renting, es decir que se licencia por periodos de tiempo. No se puede determinar costo de reposición a razón que ya caducaron y no es posible conseguir cotización de las mismas a la fecha. Se anexa documento Proveedor FORMULA-4GL, que valida caducidad de estas licencias. Anexo: (6) – Documento Proveedor FORMULA-4GL, en un (1) folio.</p>
3169	LICENCIAS DE SOFTWARE	<p>Se logra determinar que esta licencia presenta indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas, según los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la CVP. La entidad no puede actualizar la versión en virtud a que el Sistema de Información del Software Administrativo y Financiero ERP-SiCapital, solo funciona en esta versión. El licenciamiento es vitalicio y la entidad debe mantenerlo hasta que deje de utilizar y/o consultar la información registrada en el sistema Si-Capital. Esta es la licencia de la base de datos donde se almacena la información procesada en el sistema de información Si-Capital. Mientras se siga utilizando el sistema de información Si-Capital, se mantiene activa la licencia. Se consulta la página web del fabricante y se descarga el documento Oracle Lifetime Support Policy for Technology Products Guide.pdf</p> <p>En conclusión, la versión de este software es obsoleta, no se puede vender ni ceder. Esta Licencia ya se encuentra amortizada totalmente. Las Licencias de Oracle están en uso para la aplicación de SI CAPITAL requerida para su funcionamiento. COSTO DE REPOSICION: No se puede determinar. De acuerdo a las modalidades de licenciamiento emitido por los diferentes fabricantes, se cambió la figura de licenciamiento perpetuo a licenciamiento por renting, es decir que se licencia por periodos de tiempo. No se puede determinar costo de reposición a razón que ya caducaron y no es posible conseguir cotización de las mismas a la fecha. Se anexa documento Soporte-ORACLE, que valida caducidad de estas licencias. Anexo: (7) – Documento Soporte-ORACLE, en un (1) folio.</p>
3409	OFFICE PROFESSIONAL PLUS	<p>Se logra determinar que esta licencia presenta indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas, según los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la CVP. Esta versión de software, Microsoft ya no le brinda más soporte técnico, es decir, que no le va a generar más parches de seguridad por lo cual queda desatendido y los usuarios corren el riesgo de ver comprometida la información a causa de los "agujeros" que los hackers encuentran y explotan esa vulnerabilidad, generando virus informáticos. La entidad adelantó un contrato por la plataforma de Colombia compra eficiente, acuerdo marco de Microsoft para adquirir la versión más reciente. Esta versión de office no se comercia y termino el periodo de soporte ofrecido por Microsoft, es decir que no genera parches de seguridad. Se realiza consulta en la página web como se evidencia en el archivo Buscar ciclos de vida de productos OFFICE 2013.pdf</p> <p>Este licenciamiento no se puede ceder, solo procede adelantar el proceso para realizar la baja de este bien de los inventarios de la entidad. Se actualiza el Office a última versión por parte de fabricante correspondiente a las versiones Office 2016 y Office 365, el licenciamiento es obsoleto y no se utiliza. Esta Licencia no se encuentra en uso, este bien será dado de baja a la fecha se están adelantando los trámites pertinentes a fin de que se produzca la salida definitiva de este bien intangible del inventario de bienes devolutivos la entidad.</p> <p>COSTO DE REPOSICION: No se puede determinar. De acuerdo a las modalidades de licenciamiento emitido por los diferentes fabricantes, se cambió la figura de licenciamiento perpetuo a licenciamiento por renting, es decir que se licencia por periodos de tiempo. No se puede determinar costo de reposición a razón de que ya caduco y no es posible conseguir cotización de las mismas a la fecha. Se realiza consulta en la página web como se evidencia en el archivo Buscar ciclos de vida de productos OFFICE 2013.pdf. Anexo: (9) – Documento Soporte-OFFICE 2013, en tres (3) folios.</p>

NÚMERO PLACA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
3766	LICENCIAS DE SOFTWARE	Se logra determinar que estas licencias presentan indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas, según los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la CVP. Este licenciamiento se encuentra activo, Microsoft no tiene una fecha pronta en la cual deje desatendida esta versión. Actualmente es la versión de software de ofimática que utiliza la entidad. Esta Licencia ya se encuentra amortizada totalmente. El paquete de Office 2016, Proyecto Profesional y MACSTANDARD 2016, actualmente se encuentran a disposición de los funcionarios que hacen consumo de estos productos y son requeridos para el desarrollo de las actividades laborales de cada usuario. Todavía se encuentra en soporte por el fabricante. COSTO DE REPOSICION: No se puede determinar costo de reposición a razón que ya caducaron y no es posible conseguir cotización de las mismas a la fecha. De acuerdo a las modalidades de licenciamiento emitido por los diferentes fabricantes, se cambió la figura de licenciamiento perpetuo a licenciamiento por renting, es decir que se licencia por periodos de tiempo. Este software está vigente, el fabricante Microsoft le da soporte. Se realiza consulta en la página web como se evidencia en el archivo Buscar ciclos de vida de productos OFFICE 2016.pdf Anexo: (10) – Documento Soporte-OFFICE 2013, en tres (3) folios.
4006	OFFICE PROFESSIONAL PLUS	Se logra determinar que este bien presenta indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas, según los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la CVP. Este licenciamiento se encuentra activo, Microsoft no tiene una fecha pronta en la cual deje desatendida esta versión. Este software está vigente, el fabricante Microsoft le da soporte. De acuerdo a la compra del licenciamiento de los paquetes Office para su versión de 2016 se presentó la necesidad de adquirir este licenciamiento a perpetuidad por lo cual no tiene fecha de vencimiento. Todavía se encuentra en soporte por el fabricante. Esta Licencia ya se encuentra amortizada totalmente. COSTO DE REPOSICION: No se puede determinar. De acuerdo a las modalidades de licenciamiento emitido por los diferentes fabricantes, se cambió la figura de licenciamiento perpetuo a licenciamiento por renting, es decir que se licencia por periodos de tiempo. Se realiza consulta en la página web como se evidencia en el archivo Buscar ciclos de vida de productos OFFICE 2016.pdf Anexo: (11) – Documento Soporte-OFFICE 2013, en tres (3) folios.
4024	RENOVACION LICENCIAS DE SOFTWARE	Se logra determinar que este bien presenta indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas, según los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la CVP. Esta Licencia tiene fecha de ingreso a la entidad el 25 de octubre de 2018 con un costo de \$ 47,678,275.00, vida útil estimada a 180 días, con depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2020 por un valor de \$ 47.678.275,00 lo cual indica que este bien ya se encuentra Amortizado Totalmente. Esta versión caducó. La modalidad de venta de este software es mediante la suscripción anual para uso, es decir que cada año, la entidad adelanta un proceso de contratación para renovar el servicio de licenciamiento para uso del software. Anualmente, la Entidad realiza la renovación del licenciamiento, para lo cual tiene acceso a la última versión incluyendo el soporte técnico. Vencimiento de Licencia y renovación anualmente de licenciamiento, Sistemas de información Geográfica de licenciamiento único por equipo. Se adelanta proceso de renovación. Esta Licencia no se encuentra en uso, este bien será dado de baja a la fecha se están adelantando los trámites pertinentes a fin de que se produzca la salida definitiva de este bien intangible del inventario de bienes devolutivos la entidad. Esta Licencia ya se encuentra amortizada totalmente. COSTO DE REPOSICION: No se puede determinar. De acuerdo a las modalidades de licenciamiento emitido por los diferentes fabricantes, se cambió la figura de licenciamiento perpetuo a licenciamiento por renting, es decir que se licencia por periodos de tiempo. Según la cotización anexa el precio que se pagó en octubre de 2018 para adquirir esta RENOVACION LICENCIAS DE SOFTWARE ARCGIS fue de \$47.678.275,00 Anexo: (12) – Cotización ARCGIS , en un (1) folio.


NÚMERO PLACA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
4027	RENOVACION LICENCIAS DE SOFTWARE	<p>Se logra determinar que este bien presenta indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas, según los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la CVP. Este elemento tiene fecha de ingreso a la entidad el 18 de Enero de 2019 con un costo de \$ 30.555.000,00 vida útil estimada a 360 días, con depreciación acumulada a la fecha por un valor de \$ 30.555.000,00, lo cual indica que este bien ya se encuentra Amortizado Totalmente. Esta versión de Adobe está en uso, se contrata el servicio para uso de la licencia por un año, el cual, una vez cumplido se desactiva en caso de que la Entidad no renueve el licenciamiento. Anualmente, la entidad adelanta un proceso de contratación para renovar la suscripción para uso de éste software. Este licenciamiento se renueva anualmente. El licenciamiento está activo y en funcionamiento. Como es una suscripción para uso, esta versión no puede cederse ni venderse. Licencia de uso solo por un (1) año, se realiza la renovación anual y se puede catalogar como software por servicio. La 'CVP no es propietaria del software. En la vigencia 2020 se adelantó la renovación por valor de \$ 24.160.920,00 – Contrato 1043-2020 – Contratista GOLD SYS LTA. Este software no va a ser utilizado por la entidad, motivo por el cual se tramitará para dar de baja en la vigencia 2022. Esta Licencia ya se encuentra amortizada totalmente. COSTO DE REPOSICION: No se puede determinar. De acuerdo a las modalidades de licenciamiento emitido por los diferentes fabricantes, se cambió la figura de licenciamiento perpetuo a licenciamiento por renting, es decir que se licencia por periodos de tiempo. Según la factura anexa el precio que se pagó en enero 2019 para adquirir esta RENOVACION LICENCIAS DE SOFTWARE ADOBE fue de \$30.555.000,00 Si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, la Entidad podrá utilizar el costo de reposición como el valor del servicio recuperable. Anexo: (15) – Factura GOLDSYS, en un (1) folio.</p>
4029	RENOVACION LICENCIAS DE SOFTWARE	<p>Se logra determinar que este bien presenta indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas, según los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la CVP. Esta versión del antivirus Nod32 está en uso, se contrata el servicio para uso de la licencia por un año, el cual, una vez cumplido se desactiva en caso de que la Entidad no renueve el licenciamiento. Este licenciamiento se vence el 16 de diciembre de 2020. Se debe unificar o eliminar una de las dos (2) placas. La Entidad no va a renovar el licenciamiento, por lo cual se debe proceder a la baja. Es de aclarar, que este software no se puede vender ni ceder. La entidad no hace uso de éste software, no renovó el derecho de usarlo. Este software no va a ser utilizado por la entidad, motivo por el cual se tramitará para dar de baja en la vigencia 2022. Esta Licencia ya se encuentra amortizada totalmente. COSTO DE REPOSICION: No se puede determinar. De acuerdo a las modalidades de licenciamiento emitido por los diferentes fabricantes, se cambió la figura de licenciamiento perpetuo a licenciamiento por renting, es decir que se licencia por periodos de tiempo. Según la Factura anexa el precio que se pagó para adquirir esta RENOVACION LICENCIAS DE SOFTWARE fue de \$136.653.000 Anexo: (17) – Factura i2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA NOD 32, en un (1) folio.</p>
4031	RENOVACION LICENCIAS DE SOFTWARE	<p>Se logra determinar que este bien presenta indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas, según los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la CVP. Este licenciamiento se renueva anualmente. A la fecha se encuentra activo. Esta versión del software de diseño Autodesk está en uso, se contrata el servicio para uso de la licencia por un año, el cual, una vez cumplido se desactiva en caso de que la Entidad no renueve el licenciamiento. Anualmente, la entidad adelanta un proceso de contratación para renovar el uso de la licencia lo cual. Licencia de uso por un (1) año, se realiza la renovación anual y se puede catalogar como software por servicio. La CVP no es propietaria del software. En la vigencia 2020 se adelantó la renovación por valor de \$216.125.000,00 – Contrato 952-2020-Contratista XSYSTEM LTDA. Esta Licencia ya se encuentra amortizada totalmente. COSTO DE REPOSICION: No se puede determinar. De acuerdo a las modalidades de licenciamiento emitido por los diferentes fabricantes, se cambió la figura de licenciamiento perpetuo a licenciamiento por renting, es decir que se licencia por periodos de tiempo. Según la Factura anexa el precio que se pagó para adquirir estas RENOVACION LICENCIAS DE SOFTWARE AUTODESK fue de \$187.500.000,00 Anexo: (18) – Factura XSYSTEM, en un (1) folio.</p>

NÚMERO PLACA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
4086	LICENCIAS DE SOFTWARE	Se logra determinar que este bien presenta indicios de deterioro dado que dos (2) o más respuestas de la encuesta de fuentes externas e internas fueron positivas, según los conceptos técnicos emitidos por la Oficina TIC de la CVP. Licencia de uso solo por un (1) año, se realiza la renovación anual y se puede catalogar como software por servicio. La CVP no es propietaria del software. En la vigencia 2021 adelanto la renovación por valor de \$2.168.604,00 – Contrato 860-2021- Contratista ADSUM SAS. Esta Licencia ya se encuentra amortizada totalmente. Como es una suscripción para uso, esta versión no puede cederse ni venderse. Esta licencia se renueva anualmente. El proceso de contratación permite acceder al uso de éste software por el término de un (1) año. Esta Licencia ya se encuentra amortizada totalmente. COSTO DE REPOSICION: No se puede determinar. De acuerdo a las modalidades de licenciamiento emitido por los diferentes fabricantes, se cambió la figura de licenciamiento perpetuo a licenciamiento por renting, es decir que se licencia por periodos de tiempo. Según la Factura anexa el precio pago la entidad para adquirir estas LICENCIAS DE SOFTWARE fue de \$117.858.000,00 Anexo: (19) – Factura WEXLER SAS , en un (1) folio.

Fuente: Subdirección Administrativa – almacén.

Por lo anterior, no se puede realizar la operación aritmética a fin de establecer deterioro para estos intangibles.

14.2. Revelaciones adicionales

 NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES REVELACIONES ADICIONALES CVP Pesos			
		dic-21	
	CONCERTOS / CUENTAS	LICENCIAS	TOTAL
	CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	2.248.740.270,00	2.248.740.270,00
	+Vida útil definida	2.248.740.270,00	2.248.740.270,00
	+Vida útil indefinida	0,00	0,00
	BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00
	DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	0,00
		Saldo Final dic-21	Total
	Saldo Final CGN	2.248.740.270,00	2.248.740.270,00
	Diferencia con CGN	0,00	0,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

- **Métodos de amortización.**

Los bienes que cumplen con las características de activos intangibles, la CVP utiliza el método de amortización lineal para distribuir el valor amortizable, este método se adopta de manera uniforme durante todos los periodos.

- **Clasificación de las vidas útiles: finitas o indefinidas.**

La vida útil de las licencias de software y las renovaciones de licencias de software deben ser indicadas por la Oficina TICS de la Entidad, si ésta confirma que la vida útil de ciertos activos intangibles es indefinida debido a que no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil,

se considerará que este activo tiene vida útil indefinida y el mismo no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

El término “indefinida” no significa “infinita”. La vida útil de un activo intangible puede ser muy larga o incluso indefinida; la incertidumbre existente justifica una estimación prudente de la vida útil, aunque no justifica la elección de un periodo que sea tan corto que resulte irreal y dicha estimación no depende del exceso de los desembolsos futuros planeados sobre los requeridos para mantener el activo en uso.

Para las renovaciones de licencias la Entidad tomará estas como un nuevo intangible al cual le dará un número de placa y determinará su vida útil.

- **Amortización del periodo.**

Para los activos reconocidos como intangibles, con corte a 31 diciembre de 2021 el valor de la amortización en este periodo ascendió a la suma de \$862.565.007, para una amortización total acumulada de \$2.223.006.671.

- **Valor de intangibles adquiridos sin contraprestación.**

La CVP no tiene activos intangibles que hayan sido adquiridos sin contraprestación.

- **Valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.**

Durante la vigencia 2021 no se presentaron desembolsos para investigación y desarrollo, reconocidos como gasto.

Resumen	dic-21	
	240111001 - CVP	
CUENTAS	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
197002 - Marcas		
197003 - Patentes		
197004 - Concesiones y franquicias		
197005 - Derechos		
197007 - Licencias	10,00	20,00
197008 - Software		
197010 - Activos intangibles en fase de desarrollo		
197012 - Activos intangibles en concesión		
197090 - Otros intangibles		

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica para la CVP.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Los otros derechos y garantías representan el 63,14% al cierre del año 2021 y al cierre del año 2020 el 60,17% sobre el activo total de la CVP.

CUENTAS	dic-21			dic-2020			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	185.832.490,00		185.832.490,00	382.542.658,00		382.542.658,00	(196.710.168,00)
1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	14.104.908.925,00		14.104.908.925,00	188.081.115,00		188.081.115,00	(13.936.827.810,00)
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	29.032.229.822,00		29.032.229.822,00	23.273.620.039,00		23.273.620.039,00	5.758.609.783,00
1909 - DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	1.186.991,00		1.186.991,00	1.186.991,00		1.186.991,00	0,00
1926 - DERECHOS EN FIDEICOMISO	95.991.486.691,00		95.991.486.691,00	99.597.469.903,00		99.597.469.903,00	(1.606.013.212,00)
Total	199.315.644.919,00	0,00	199.315.644.919,00	123.412.900.706,00	0,00	123.412.900.706,00	(15.902.714.213,00)

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

- **Bienes y servicios pagados por anticipado.**

A 31 de diciembre de 2021, el Estado de Situación Financiera refleja un saldo de \$185.832.490 por concepto de gastos pagados por anticipado; en adquisición de pólizas para automóviles, responsabilidad civil, SOAT, incendio y terremoto, deudores hipotecarios, todo riesgo daño material, de manejo y de cumplimiento de la CVP, los cuales se amortizan mensualmente, cuando los diferentes gastos pagados por anticipado superan los 4 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (en adelante SMMLV), con base en las correspondientes facturas emitidas por las aseguradoras.

- **Avances y anticipos entregados.**

Esta subcuenta al cierre del periodo 2020 asciende a la suma de \$14.104.908.925 los cuales corresponden a:

- A. Anticipos otorgados por la CVP a contratistas de obra pública por valor de \$12.755.025.681 para el desarrollo de proyectos a través del programa misional de la Dirección Técnica de Mejoramiento de Barrios, los cuales se detallan de la siguiente manera:

Tabla No. 10: Resumen anticipos contratos de obra

NIT	RAZÓN SOCIAL	VALOR
901486650	UNION TEMPORAL VIAL CU	\$2.210.384.698
901493508	CONSORCIO VIAS USME 2025	\$161.463.886
860058536	MARAN SAS	\$1.112.484.568
901519337	CONSORCIO AB 003-2021	\$1.105.460.095
901524351	CONSORCIO VIAL 2021	\$1.737.519.259
901537836	CONSORCIO CVP 2030	\$1.430.316.417
901541192	CONSORCIO INGECONSTRUCCIONES 16	\$1.510.096.917
901541618	CONSORCIO VIAS MC	\$1.669.527.680
901537078	CONSORCIO VIAL CVP	\$1.817.772.161

Fuente: Libro auxiliar contabilidad.

- B. Anticipos otorgados por la CVP para la adquisición de predios por valor de \$1.348.883.244 a través de los programas misionales de la Dirección Técnica de Reasentamientos y de la Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación, los cuales se detallan de la siguiente manera:

Tabla No. 11: Resumen anticipos adquisición de predios

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR	MISIONAL
25162052	LUZ AMPARO PATIÑO HURTADO	\$11.827.800	REAS
51858244	NIDIA CONSUELO MAHECHA BUSTOS	\$41.060.100	REAS
13228155	GUILLERMO MOJICA BUITRAGO	\$10.017.420	REAS
17000242	VICTOR ELIAS CANGREJO COBOS	\$1.285.977.924	DUT

Fuente: Libro auxiliar contabilidad.

- **Recursos entregados en administración.**

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo por valor de \$29.032.229.822, discriminados así:

Tabla No. 12: Resumen recursos entregados en administración

CONCEPTO	VALOR
Convenios	\$449.613.783
Descuentos CUD	\$753.386.305
En administración sin situación de fondos	\$27.829.229.734

Fuente: Libro auxiliar contabilidad.

El saldo de \$449.613.783 corresponde al convenio 597 de 2015, suscrito con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (en adelante IDIGER) y la CVP el cual tiene por objeto, “*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo el proceso de reasentamiento de las familias restantes de la acción popular promovida por la fundación proyecto de San Cristóbal a través del procedimiento de adquisición de inmuebles por enajenación voluntaria y expropiación establecido en la Ley 388 de 1997 y normas concordantes*”, y durante la vigencia 2021 se amortizo en cuantía de \$31.357.228 en consecuencia a las Órdenes de Pagos (en adelante OP) aportadas por el IDIGER por la compra de predios en el marco de dicho convenio.

Los descuentos CUD representados por un valor de \$753.386.305 al corte 31 de diciembre de 2021, corresponden a descuentos de los pagos tramitados por la DDT, a través de la CUD, durante el mes de diciembre de 2021, los cuales son girados a la CVP en el mes de enero de 2022, para el correspondiente pago de las retenciones y estampillas de ley practicadas a los contratistas.

El saldo por valor de \$22.545.229.827, pertenece a DAFT SSF a nombre de la CVP, constituidos por la DDT, recursos que son financiados con transferencias del Presupuesto Distrital por concepto de VUR, adjudicados a los beneficiarios del programa de Reasentamientos mediante acto administrativo y girados a través de la CUD, con órdenes de pago sin situación de fondos.

- **Depósitos entregados en garantía.**

El saldo de esta cuenta corresponde a un depósito judicial consignado en el Banco Agrario de Colombia S.A. por valor de \$1.186.991 a raíz del proceso identificado con el No. 00110-2010, dicha cuenta se encuentra a cargo de la Dirección Jurídica de la Entidad.

- **Derechos en Fideicomiso.**

El saldo de Fiducia Mercantil a cierre de la vigencia 2021, es de \$95.991.486.691 en la cual se encuentran registrados los Patrimonios Autónomos constituidos mediante contratos de Fiducia, suscritos entre la CVP y la Fiduciaria Tequendama (Hoy GNB Sudameris S.A.) para los proyectos de *Parque Metropolitano* y *Parque Atahualpa*, con la Fiduciaria Bogotá S.A. (en adelante Fidubogota) para el proyecto *Construcción Vivienda Nueva*, y Fiduciaria Bancolombia S.A. (en adelante Fidubancolombia) para el proyecto *Plan Terrazas*.

Tabla No. 13: Resumen recursos en fiducias

FIDUCIARIA	DENOMINACIÓN	VALOR	MISIONAL
GNB Sudameris S.A.	Patrimonio autónomo matriz (PAM) Parque Metropolitano	\$22.302.885.946	DUT
GNB Sudameris S.A.	Patrimonio autónomo matriz (PAM) Parque Atahualpa	\$7.726.033.245	DUT
Fiduciaria Bogotá S.A.	Patrimonio autónomo matriz -PAM Proyecto vivienda nueva	\$61.980.143.674	DUT
Fiduciaria Bancolombia S.A.	Patrimonio autónomo matriz -PA Proyecto plan terrazas	\$3.982.423.825	BARRIOS

Fuente: Libro auxiliar contabilidad.

Los recursos en fiducias, se encuentran representados en efectivo, terrenos, productos en proceso, anticipos y cuentas por cobrar a terceros, discriminados de la siguiente manera:

Tabla No. 14: Resumen recursos en Fidubogota

CONCEPTO	VALOR
Recursos representados en efectivo	\$20.107.232.234,24
Recursos representados en terrenos	\$31.143.739.049,00
Recursos representados en productos en proceso	\$42.777.862.241,15
Recursos representados en anticipos	\$255.682.396,78
Recursos representados en CxC (Subsidios VIPA)	\$1.706.970.770,00
TOTAL	\$95.991.486.691,17

Fuente: Conciliación fideicomisos al 31-12-2021.

A continuación, se explican a detalle los recursos en cada fideicomiso:

A. Parque Metropolitano.

TIPO DE FIDUCIA: Fiducia Mercantil e Irrevocable.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: Escritura Pública No.1408 del 28 de mayo de 1993, se constituyó el patrimonio autónomo Parque Metropolitano, cuya aclaración se realizó mediante Escritura Pública No. 1996 del 23 de julio de 1996.

SALDO: El fideicomiso registra el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash No.408105001262, cuyo saldo es de \$1.666.257,28 los cuales no corresponden a la CVP.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: En el FIC, se han registrado los aportes realizados por la CVP, el cual corresponde al valor del lote transferido por la Entidad al contrato de fiducia mercantil. El cual al corte de 31 de diciembre de 2021 asciende a la suma de \$22.302.885.945.

DESTINO DE LOS RECURSOS: Costas procesales- título judicial para pagar obligación, no obstante, hasta que el Juez de conocimiento profiera el auto de aprobación del crédito, no se puede actualizar el mismo en los Estados Financieros.

B. Parque Atahualpa.

TIPO DE FIDUCIA: Fiducia Mercantil.

SALDO: El fideicomiso - Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Cash No. 4097- 0501955-5 registra al 31 de diciembre de 2021 un saldo por valor de \$194.648.474,86

FECHA DE CONSTITUCIÓN: Mediante Escritura Publica No. 1353 del 11 de agosto de 1993 otorgada por la Notaría diecisiete del Círculo de Bogotá se constituyó el Patrimonio Autónomo denominado Atahualpa II.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: En el FIC, se han registrado los aportes realizados por la CVP.

DESTINO DE LOS RECURSOS: Atención de los procesos de pertenencia y reivindicatorio sobre el lote 1ª.

Se informa que el fideicomiso obtuvo ganancias por rendimientos financieros netos generados durante la vigencia 2021 por la suma de \$1.219.180,47 registrados de manera mensual según los extractos enviados por la Fiduciaria GNB Sudameris S.A., y que los saldos de las fiducias se encuentran debidamente conciliados con la Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación con corte a 31 de diciembre de 2021.

Por otra parte, se procedió a reconocer la totalidad de los rendimientos financieros del cash No. 4097- 0501955-5, en virtud del memorando con radicado No. 202113000120473 de fecha 21 de diciembre de 2021 remitido por la Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación, en donde manifiestan:

“La Dirección de Urbanizaciones y Titulación de la Caja de la Vivienda Popular conforme a lo mencionado con anterioridad solicita realizar el ajuste contable en la cuenta del efectivo; registrando el 100% del mismo, según los extractos bancarios del Fondo No 409705019555 FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS, P.A. ATAHUALPA.

Lo anterior con el fin de coincidir con la información reportada por el PATRIMONIO AUTONOMO ATAHUALPA II – EN LIQUIDACION en los informes de rendición de cuentas.”

Por lo anterior, se reconoció el valor de \$1.255.214,93 dejados de reconocer desde la vigencia 2018.

Finalmente, se informa que se encuentra registrado el lote de terreno aportado por la CVP el cual asciende a la suma de \$7.531.384.770 con corte a 31 de diciembre de 2021.

C. Proyecto Construcción Vivienda Nueva.

Fidubogota encargada de la administración y pagos para el Proyecto Construcción de Vivienda Nueva para los Proyectos de Vivienda de Interés Prioritario (en adelante VIP), presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por de \$61.980.143.674, valor en el cual se encuentran incluidos los rendimientos financieros generados durante la vigencia 2021.

A continuación, se presenta la relación de los Fondos de Inversión Colectiva (en adelante FIC) activos al cierre de la vigencia 2021, en donde se puede identificar su número, tipo de fiducia, fecha de constitución y origen de los recursos:

Tabla No. 15: Resumen FIC

FECHA DE CONSTITUCIÓN FI-S	NO: FI-S	NOMBRE DEL FONDO DE INVERSIÓN	PAD - PAM	No FICS	FECHA CONSTITUCIÓN	SALDO	ORIGEN DE LOS RECURSOS	TIPO DE FIDUCIA
4-dic-12	2000003835	Desarrollo Proyecto VIP	MATRIZ	3-1-30589	4-dic-12	\$1.835.454.286,27	RECURSOS CVP	MERCANTIL
25-feb-14	2000130626	Convenio EAAB	MATRIZ	3-1-30589	4-dic-12	\$401.549.114,13	EAAB	CONVENIO 530/2013
14-ene-20	2005030591	Ladera Santa Teresita	MATRIZ	3-1-30589	4-dic-12	\$444.800.587,34	RECURSOS CVP	MERCANTIL
18-jun-18	2003579370	Proyecto Portales De Arborizadora	MATRIZ	3-1-30589	4-dic-12	\$2.837.367.190,14	RECURSOS CVP	MERCANTIL
29-sep-21	2006979324	Obras Energización Arboleda Santa Teresita	MATRIZ	3-1-30589	29-sep-21	\$27.362.514,70	RECURSOS CVP	MERCANTIL
29-sep-21	2006979547	Obras Red Acueducto Arboleda Santa Teresita	MATRIZ	3-1-30589	29-sep-21	\$29.467.889,30	RECURSOS CVP	MERCANTIL
1-oct-21	2006979315	Obras de Urbanización Arboleda Santa Teresita	MATRIZ	3-1-30589	1-oct-21	\$105.270.164,73	RECURSOS CVP	MERCANTIL
8-mar-16	2001611677	Arboleda Santa Teresita SDHT	ODICCO LTDA	2-1-61140	8-mar-16	\$3.338.107.955,27	RECURSOS SDH	MERCANTIL
7-mar-16	2001609564	Arboleda Santa Teresita	ODICCO LTDA	2-1-61140	8-mar-16	\$236.807.926,94	RECURSOS CVP	MERCANTIL
11-nov-20	200613369	Aportes SDH-OTRO SI 7 Convenio 234-2014	ODICCO LTDA	2-1-61140	11-nov-20	\$544.515.251,89	RECURSOS SDH	MERCANTIL
11-nov-21	200714771	Aportes CVP-OTRO SI 7 Convenio 234-2014	ODICCO LTDA	2-1-61140	11-nov-21	\$1.749.161.044,11	RECURSOS CVP	MERCANTIL
29-jul-15	2001243762	Consorcio Edificar	EDIFICAR	2-1-53021	3-oct-15	\$54.667.883,95	RECURSOS CVP	MERCANTIL

FECHA DE CONSTITUCIÓN FI-S	NO: FI-S	NOMBRE DEL FONDO DE INVERSIÓN	PAD - PAM	No FICS	FECHA CONSTITUCIÓN	SALDO	ORIGEN DE LOS RECURSOS	TIPO DE FIDUCIA
29-jul-15	20001286421	Consorcio Edifica SDHT	EDIFICAR	2-1-53021	3-oct-15	\$992.855.810,28	RECURSOS SDH	MERCANTIL
20-oct-21	200710212	CONSORCIO EDIFICAR - RECURSOS VIPA ARBORIZADORA BAJA MZ 54 Y 55	EDIFICAR	2-1-53021	20-oct-21	\$2.097.274.061,08	RECURSOS VIPA	MERCANTIL
20-nov-14	2000992231	Proyecto La Casona Nk SDHT	CASONA N.K	2-1-43543	12-may-14	\$390.595.884,62	RECURSOS SDH	MERCANTIL
18-nov-14	2000990974	Proyecto La Casona Nk	CASONA N.K	2-1-43543	12-may-14	\$18.708.476,86	RECURSOS CVP	MERCANTIL
3-ago-16	2001763708	Casona Obras Urba	CASONA N.K	2-1-43543	12-may-14	\$19.942.574,22	RECURSOS CVP	MERCANTIL
21-ene-21	200613426	CASONA N.K-RECURSOS VIPA	CASONA N.K	2-1-43543	21-ene-21	\$1.622.353.177,61	RECURSOS CVP	MERCANTIL

Fuente: Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación.

DESTINO DE LOS RECURSOS PAM No. 3-1-30589: Se compone de 7 FIC activos al 31 de diciembre de 2021, detallados así:

FIC No. 2000003835 Desarrollo Proyecto VIP: Los recursos aquí establecidos son usados y comprometidos para los contratos que se suscriben como apoyo al desarrollo de las obras de los proyectos de vivienda, como lo son las interventorías, estudios y demás conceptos que se requieran para el desarrollo de los proyectos.

A continuación, se presenta un cuadro con el detalle de los recursos pagados con corte a 31 de diciembre de 2021:

Tabla No. 16: Resumen pagos realizado durante la vigencia 2021 PAM No. 3-1-30589

NOMBRE	FECHA CAUSACIÓN	VALOR NETO	GMF
CONSORCIO CYR	19-ene-21	\$58.188.523,00	\$232.754,00
CONSORCIO CYR	22-feb-21	\$43.861.386,00	\$175.446,00
CONSORCIO CYR	29-mar-21	\$66.384.887,00	\$265.540,00
CONSORCIO INTERVENTORIAS CVP	29-mar-21	\$10.560.857,00	\$42.243,00
NOGUERA Y SERRANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	29-mar-21	\$23.230.000,00	\$92.920,00
REX INGENIERIA S A EN REORGANIZACION	29-mar-21	\$846.779.927,00	\$3.387.120,00
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS	30-mar-21	\$73.663.480,00	\$294.654,00
NOGUERA Y SERRANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	26-may-21	\$27.876.000,00	\$111.504,00
CONSORCIO CYR	26-may-21	\$26.959.800,00	\$107.839,00
CONSORCIO CYR	27-may-21	\$26.927.509,00	\$107.710,00
PLUS INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	26-jul-21	\$131.714.292,00	\$526.857,00
CONSORCIO CYR	27-jul-21	\$37.183.976,00	\$148.736,00
CONSORCIO CYR	27-jul-21	\$37.183.976,00	\$148.736,00
TAYFER DE COLOMBIA LTDA	28-jul-21	\$47.919.042,00	\$191.676,00
FIDUCIARIA BOGOTÁ S A	17-ago-21	\$5.325.523,22	\$0,00
FIDUCIARIA BOGOTÁ S A	17-ago-21	\$5.557.067,71	\$0,00
FIDUCIARIA BOGOTÁ S A	17-ago-21	\$5.788.612,20	\$0,00
FIDUCIARIA BOGOTÁ S A	17-ago-21	\$9.261.779,52	\$0,00
PLUS INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	20-ago-21	\$116.363.218,72	\$465.452,87
PROYECTAR RJR SAS	7-sep-21	\$128.439.136,00	\$513.757,00
REX INGENIERIA S A EN REORGANIZACION	8-sep-21	\$4.331.028,65	\$17.324,00
TAYFER DE COLOMBIA LTDA	8-sep-21	\$25.876.283,00	\$103.505,00

NOMBRE	FECHA CAUSACIÓN	VALOR NETO	GMF
TECNIGUIBAR SAS	8-sep-21	\$17.430.588,00	\$69.722,00
PLUS INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	9-sep-21	\$17.751.410,00	\$71.006,00
REX INGENIERIA S A EN REORGANIZACION	13-sep-21	\$116.005.863,96	\$464.023,00
PLUS INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	17-sep-21	\$27.886.654,52	\$111.547,00
BOGOTA DISTRITO CAPITAL	20-sep-21	\$605.986,00	\$2.424,00
TAYFER DE COLOMBIA LTDA	27-sep-21	\$67.278.334,00	\$269.113,00
REX INGENIERIA S A EN REORGANIZACION	29-sep-21	\$307.541.771,00	\$1.230.167,00
BOGOTA DISTRITO CAPITAL	30-sep-21	\$105.527.977,00	\$422.112,00
SUESCUN MELO JORGE TEODORO	5-oct-21	\$627.553.101,52	\$2.510.212,00
FIDUCIARIA BOGOTA S A	19-oct-21	\$2.101.510.980,00	\$8.406.044,00
REX INGENIERIA S A EN REORGANIZACION	25-oct-21	\$464.766.925,50	\$1.859.068,00
REX INGENIERIA S A EN REORGANIZACION	25-oct-21	\$1.976.778,56	\$7.907,00
PROYECTAR RJR SAS	14-oct-21	\$90.974.632,14	\$363.899,00
PROYECTAR RJR SAS	25-oct-21	\$155.747.360,34	\$622.989,00
PROYECTAR RJR SAS	25-oct-21	\$48.499.462,55	\$193.998,00
TAYFER DE COLOMBIA LTDA	25-oct-21	\$102.175.375,00	\$408.702,00
TECNIGUIBAR SAS	14-oct-21	\$30.179.703,00	\$120.719,00
VANTI SA ESP	30-nov-21	\$318.123.410,00	\$1.272.494,00
FIDUCIARIA BOGOTA S A	9-nov-21	\$2.158.054.093,00	\$8.632.216,00
CODENSA SA ESP	29-nov-21	\$52.993.516,00	\$211.974,00
REX INGENIERIA S A EN REORGANIZACION	29-nov-21	\$709.250.880,78	\$102.295,41
BOGOTA DISTRITO CAPITAL	25-nov-21	\$105.527.977,00	\$422.112,00
PROYECTAR RJR SAS	29-nov-21	\$138.057.477,48	\$552.230,00
TAYFER DE COLOMBIA LTDA	29-nov-21	\$94.951.580,25	\$379.806,00
MORENO GALINDO GERMAN	10-dic-21	\$962.587,00	\$3.850,00
REX INGENIERIA S A EN REORGANIZACION	27-dic-21	\$505.299.232,49	\$2.021.197,00
BOGOTA DISTRITO CAPITAL	9-dic-21	\$40.076.503,00	\$160.306,00
PROYECTAR RJR SAS	24-dic-21	\$18.927.281,00	\$75.709,00
TAYFER DE COLOMBIA LTDA	27-dic-21	\$21.192.195,00	\$84.769,00
PLUS INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	23-dic-21	\$83.810.624,11	\$335.242,00
TOTALES		\$10.290.016.564,22	\$38.321.626,28

Fuente: Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación.

FIC No. 002000130626 Convenio Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C. (en adelante EAAB): El 6 de noviembre de 2013 se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 530, celebrado entre la CVP y la EAAB, el cual tiene por objeto aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para desarrollar y adelantar el diseño y construcción de redes externas de acueducto, alcantarillado y obras anexas en los proyectos de vivienda de interés prioritario que desarrolle la CVP, así como las interventorías, en el marco de este convenio se suscribió los contrato Nos. 047 y 049 de 2015.

FIC No. 002005030591 Ladera Santa Teresita: Los recursos del FIC Ladera Santa Teresita tienen como destino; la contratación de obras de mitigación complementarias del proyecto Arboleda Santa Teresita de acuerdo con el acta del Comité Directivo del Fideicomiso No. 155 del 2 de enero de 2019.

FIC No. 002003579370 Proyecto Portales de Arborizadora: El 13 de febrero de 2014, la Fidubogota en calidad de vocera del fideicomiso destino los recursos a la cancelación del contrato de obra No. CPS-PCVN-3-130589-043 de 2014 por un valor de \$3.475.472.000 del Consorcio Arborizadora NK. Cuyo objeto era realizar a precio global fijo los diseños

arquitectónicos, urbanísticos, estructurales y de redes domiciliarias y construcción de viviendas de interés prioritario, el valor del contrato fue de \$3.475.472.000.

Como consecuencia de la suspensión del Decreto No. 364 de 2013, por el consejo de Estado, se produjo una suspensión del término de ejecución del contrato de obra y la necesidad inicial se redujo. Teniendo en cuenta que el contrato contemplaba un plazo de 13 meses se solicitó la terminación anticipada del contrato y el proyecto no se llevó a cabo.

FIC No. 002006979547 Obras Red Acueducto Arboleda Santa Teresita: Los recursos del FIC obras red de acueducto tienen como destino; la contratación de obra civil de instalación, suministro trabajos necesarios para la terminación definitiva de las actividades sobre la red de acueducto para su puesta en funcionamiento del proyecto Arboleda Santa Teresita de acuerdo con el acta del Comité Directivo del Fideicomiso No.179 del 28 de mayo de 2021.

FIC No. 002006979324 Obras Energización Arboleda Santa Teresita: Los recursos del FIC obras red de energización tienen como destino; la contratación de obra civil de instalación, suministro trabajos necesarios para la terminación definitiva de las actividades sobre la energización definitiva en el proyecto Arboleda Santa Teresita de acuerdo con el acta del Comité Directivo del Fideicomiso No.179 del 28 de mayo de 2021.

FIC No. 2006979315 Obras de Urbanización Arboleda Santa Teresita: Los recursos del FIC tienen como destino adelantar las obras tendientes a la terminación del urbanismo del Sector II del proyecto Arboleda Santa Teresita de acuerdo con el acta del Comité Directivo del Fideicomiso No. 179 del 28 de mayo de 2021.

DESTINO DE LOS RECURSOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DERIVADOS (en adelante PAD): Se compone de 3 FIC activos al 31 de diciembre de 2021, detallados así:

PAD No. 2-1-61140 ODICCO LTDA: Los recursos en el FIC No. 2001611677 proyecto Arboleda Santa Teresita SDHT, Arboleda Santa Teresita No. 2001609564 y Aportes SDHT-OTRO SI 7 Convenio Nos. 234-2014 y 200613369. La ejecución del Proyecto Arboleda Santa Teresita contempla la construcción de 1.032 VIP en 46 bloques, unos de 24 apartamentos y otros de 12 apartamentos (4 apartamentos por piso distribuidos en 6 pisos de altura o 2 apartamentos por piso distribuidos en 6 pisos de altura respectivamente). Existen dos modelos básicos de apartamentos de área construida así: 960 viviendas de aproximadamente 49.54 m² y 72 viviendas de aproximadamente 53.91 m² incluidas terrazas según lo estipulado en el plano arquitectónico 1 de 39 aprobado por curaduría.

PAD No. 2-1-53021 CONSORCIO EDIFICAR: Los recursos en el FIC No. 2000990974 CONSORCIO EDIFICAR SDH, recursos aportados por la SDHT y 2001243762 CONSORCIO EDIFICAR, recursos aportados por la CVP. Los recursos tienen como destino la ejecución del proyecto Arborizadora Baja Manzanas 54 y 55, contrato de obra No. CPS-

PCVN-3-130589-042 de 2014 saldos por servicios públicos que van aplicados al valor del contrato No. 042 de 2014 está en proceso de liquidación en la Dirección técnica de Urbanizaciones y Titulación.

Los pagos realizados a 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

Tabla No. 17: Resumen pagos realizado durante la vigencia 2021 PAD No. 2-1-53021

NOMBRE	FECHA CAUSACIÓN	VALOR NETO
CODENSA SA ESP	6-abr-21	\$223.959.130,00
LIMPIEZA METROPOLITANA SA ESP	16-abr-21	\$5.874.040,00
PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA SA	27-abr-21	\$6.304.240,00
CODENSA SA ESP	10-jun-21	\$262.212,00
FIDUCIARIA BOGOTÁ S A	26-ago-21	\$165.685,00
FIDUCIARIA BOGOTÁ S A	26-ago-21	\$165.685,00
HENAO MARIN GIOVANY	25-oct-21	\$2.557.232,00
BUELVAS HOYOS JORGE LUIS	14-dic-21	\$100.000.000,00
TOTAL		\$339.288.224,00

Fuente: Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación.

PAD No. 2-1-53021 LA CASONA N.K: Los recursos de los FIC Nos: 2000992231 proyecto la CASONA K SDH - recursos aportados por la SDHT, 2000990974 PROYECTO LA CASONA -recursos aportados por la CVP, y el 2001763708 CASONA OBRAS - recursos aportados por la CVP. Los saldos a 31 de diciembre de 2021, tienen como destino la ejecución del proyecto la CASONA, contrato de obra No. CPS-PCVN-3-130589-041 de 2014, contrato No. 041 de 2014 CASONA N.K - RECURSOS VIPA.

Por otra parte, a continuación, se presenta el estado de ejecución de los fideicomisos activos al 31 de diciembre de 2021:

Tabla No. 18: Resumen estado de ejecución fideicomisos

FIDEICOMISO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGADO	SALDO POR PAGAR	EJECUTADO
FIDEICOMISO LA CASONA	Consortio La Casona Nk	\$5.668.306.957,28	\$5.415.482.821,66	\$252.824.135,62	95,54%
FIDEICOMISO EDIFICAR	Consortio Urbanizadora	\$13.775.997.395,17	12.936.134.283,19	\$839.863.111,98	93,90%
FIDEICOMISO ODICCO LTDA	ODICCO LTDA	\$56.811.331.359,00	54.896.926.187,00	\$1.914.405.172,00	96,63%
CONVENIO 530 EAAB	Oinco Ltda.	\$2.262.567.499,00	\$1.963.576.734,00	\$298.990.765,00	86,79%
CONVENIO 530 EAAB	Field Ingeniería S.A.S	\$186.693.700,00	\$154.640.350,51	\$32.053.349,49	82,83%
FIDEICOMISO MATRIZ	Consortio Interventoría CVP	\$2.340.745.959,01	\$2.194.108.045,16	\$146.637.913,85	93,74%
FIDEICOMISO MATRIZ	Consortio C&R	\$6.028.406.804,22	\$5.567.375.906,00	\$461.030.898,22	92,35%
FIDEICOMISO MATRIZ	Rex Ingeniería SA	\$4.232.620.264,00	\$3.389.198.161,26	\$843.422.102,74	80,07%
FIDEICOMISO MATRIZ	Tayfer de Colombia LTDA	\$413.174.999,00	\$413.174.999,00	\$0,00	100,00%
FIDEICOMISO MATRIZ	Plus Ingeniería SAS	\$574.778.931,54	\$546.039.193,41	\$28.739.738,13	95,00%
FIDEICOMISO MATRIZ	Proyector RJR SAS	\$641.772.827,00	\$577.591.411,99	\$64.181.415,01	90,00%
FIDEICOMISO MATRIZ	Tecniguibar SAS	\$78.715.228,00	\$66.405.662,00	\$12.309.566,00	84,36%
FIDEICOMISO MATRIZ	Proyector RJR SAS	\$63.090.936,00	\$0,00	\$63.090.936,00	0,00%

Fuente: Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación.

Los recursos depositados en los FIC del Proyecto Construcción Vivienda Nueva, activos a la fecha al 31 de diciembre de 2021 tienen como destinación específica, el desarrollo de los proyectos de VIP, así como los gastos originados en el desarrollo de los mismos, hasta que los contratos se liquiden y se proceda a liberar los recursos, y devolverlos al Tesoro Distrital y posteriormente, cancelar cada uno de los FIC y los PAD derivados.

Por otra parte, el fideicomiso obtuvo pérdida por rendimientos financieros netos generados durante la vigencia 2021 la suma de \$34.420.673,83 registrados de manera mensual según los extractos enviados por la Fidubogota, y que los saldos de las fiducias se encuentran debidamente conciliados con la Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación con corte a 31 de diciembre de 2021.

Finalmente, se informa que durante la vigencia 2021 la Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación adelantó ante Fidubogota el proceso de transferencia de viviendas para los proyectos La Casona (90 viviendas escrituradas) y Manzana 54 y 55 (198 viviendas escrituradas). Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito a en base a los hallazgos Nos. 3.3.1.1.1, 3.3.1.1.2, 3.3.1.4.1.3.5, 3.3.1.4.1.3.6 y 3.3.1.4.1.3.7 establecidos por la Contraloría General de Bogotá D.C. a través del Informe Final de Auditoría de Regularidad Código 55 PAD 2021.

Así las cosas, la Subdirección Financiera – área de contabilidad, procedió a reconocer dichos hechos económicos, basados en la normatividad vigente expedida por la CGN en relación con derechos en fideicomisos, la cual, básicamente establece que la CVP debe ser un espejo de la información reportada por la fiduciaria.

En la CVP contablemente se afectaron los derechos en fideicomisos y la diferencia reconociéndola como una pérdida en derechos en fideicomisos, puesto que ya no son recursos que se encuentran en los correspondientes FIC. La razón por la cual no se afectó el ingreso y los costos de ventas radica en que las viviendas escrituradas no ingresaron al inventario de la CVP, estas fueron escrituradas directamente por Fidubogota según las instrucciones de la CVP.

D. Proyecto Plan Terrazas.

La Dirección Técnica de Mejoramiento de Vivienda constituyó un Patrimonio Autónomo cuyo objeto es que Fidubancolombia en su calidad de vocera y administradora del fideicomiso (i) reciba y administre los recursos, (ii) suscriba los contratos y (iii) realice los pagos derivados de los contratos; todo lo anterior de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato fiduciario. La finalidad del contrato es la constitución de un vehículo fiduciario a través del cual se administran los recursos, se realice la contratación derivada y se efectúen los pagos requeridos para el desarrollo del proyecto.

En tal sentido se realizaron los siguientes aportes en dineros a las subcuentas del fideicomiso en el mes de octubre de 2021, de la siguiente manera:

Tabla No. 19: Resumen aportes a Fidubancolombia

ENTIDAD	VALOR	DESTINACIÓN RECURSOS
CVP	\$2.892.000.000	Banco de materiales.
CVP	\$1.050.000.000	Interventorias contratos de obra Plan Terrazas.
SDHT	\$5.846.346.810	Correspondientes a los subsidios otorgados en la modalidad de vivienda progresiva (45 SMMLV) para 143 hogares en el marco piloto Plan Terrazas.
TOTAL	\$9.788.346.810	

Fuente: Dirección Técnica de Mejoramiento de Vivienda.

De igual manera, en noviembre de 2021 la CVP traslada \$35.554.730 desde la CUD, con el fin de establecer la cuenta bancaria No. 69000002337 dentro del fideicomiso, recursos que serán destinados para el pago de la comisión fiduciaria cobrada por Fidubancolombia de manera mensual.

Durante lo corrido de la vigencia 2021, no se utilizaron los recursos aportados, toda vez que, la fiduciaria se encontraba en etapa de licitación para los respectivos contratos a establecer en el marco del Proyecto Plan Terrazas.

Finalmente, se informa que el fideicomiso obtuvo ganancias por rendimientos financieros netos generados durante la vigencia 2021 la suma de \$13.674.303,76 registrados de manera mensual según los extractos enviados por la Fidubancolombia, y que los saldos de las fiducias se encuentran debidamente conciliados con la Dirección Técnica de Mejoramiento de Vivienda con corte a 31 de diciembre de 2021.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS		1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.9.05.15	Otros beneficios a los empleados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.06.90	Otros avances y anticipos	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.9.06.90.01	Avance para compra de bienes y servicios	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.9.07.90	Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.09.90	Otros depósitos entregados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.85.10	Otros activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.85.18	Otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Extraído plantilla anexo Excel.

El saldo representado en la cuenta de otros avances y anticipos, se originó por la Resolución No. 3699 de fecha 9 de diciembre de 2021, por medio de la cual se reconoce y se ordena el giro de recursos para la compra de planos de manzanas catastrales, planos de loteo de barrios, planos de legalización de barrios y vallas de información de curaduría, a cargo de la Dirección Técnica de Mejoramiento de Vivienda. Según las políticas internas de la Entidad, se cuentan con 30 días para legalizar dichos recursos ante la Subdirección Financiera de la CVP.

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

No aplica para la CVP.

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

No aplica para la CVP.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros

No aplica para la CVP.

17.2. Arrendamientos operativos

No aplica para la CVP.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica para la CVP.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

Composición

No aplica para la CVP.

19.1. Revelaciones generales

No aplica para la CVP.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

No aplica para la CVP.

20.1. Revelaciones generales

No aplica para la CVP.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Las cuentas por pagar representan el 28,23% al cierre del año 2021 y al cierre del año 2020 el 35,34% sobre el pasivo total de la CVP.

Cuentas	2021			2020			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
24 - CUENTAS POR PAGAR	17.428.354.899,00		17.428.354.899,00	22.788.109.448,00		22.788.109.448,00	(5.359.754.749,00)
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	3.814.707.813,00		3.814.707.813,00	4.280.522.454,00		4.280.522.454,00	(465.814.641,00)
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	4.368.098.257,00		4.368.098.257,00	4.380.877.572,00		4.380.877.572,00	(12.779.318,00)
2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	32.496.300,00		32.496.300,00	93.897.328,00		93.897.328,00	(61.401.028,00)
2430 - SUBSIDIOS ASIGNADOS	7.935.862.518,00		7.935.862.518,00	12.993.146.442,00		12.993.146.442,00	(5.057.283.924,00)
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.171.158.628,00		1.171.158.628,00	846.526.683,00		846.526.683,00	324.631.945,00
2448 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.174.972,00		1.174.972,00				1.174.972,00
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	105.856.211,00		105.856.211,00	174.138.959,00		174.138.959,00	(68.282.758,00)

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Representan las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades y misionalidad de la CVP y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

21.1. Revelaciones generales

Cuentas	Vencimiento			Saldo a cortes de vigencia	
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	2021	2020
	2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales		3.814.707.813,00		3.814.707.813,00
2402 - Subvenciones por pagar				0,00	
2403 - Transferencias por pagar				0,00	
2406 - Adquisición de bienes y servicios en el exterior				0,00	
2407 - Recursos a favor de terceros		4.368.098.257,00		4.368.098.257,00	4.380.877.572,00
2424 - Descuentos de nómina		32.496.300,00		32.496.300,00	93.897.328,00
2430 - Subsidios asignados		7.935.862.518,00		7.935.862.518,00	12.993.146.442,00
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre		1.171.158.628,00		1.171.158.628,00	846.526.683,00
2440 - Impuestos, contribuciones y tasas por pagar		1.174.972,00		1.174.972,00	
2445 - Impuesto al valor agregado Iva				0,00	
2460 - Créditos judiciales				0,00	
2466 - Saldos disp. patrim. autónomos otros recur. entreg. admon.				0,00	
2470 - Recur. rech. sistemas gtales pensio riesgos laborales				0,00	
2480 - Administración y prestación de servicios de salud				0,00	
2481 - Administración de la seguridad social en salud				0,00	
2483 - Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones				0,00	
2490 - Otras cuentas por pagar		105.856.211,00		105.856.211,00	174.138.969,00
Total Cuentas por Pagar:	0,00	17.429.354.699,00		0,00	22.769.109.449,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

- **Adquisición de bienes y servicios nacionales.**

Las cuentas pendientes de pago por adquisición de bienes y servicios participan con el 21,89% del total de las cuentas por pagar al cierre del año 2021, y básicamente se generaron por el giro normal de las actividades propias de la Entidad.

Es importante precisar, que al cierre de la vigencia 2021, quedaron causadas contablemente las cuentas por pagar, las cuales fueron giradas por la SHD en el mes de enero de 2022. El valor de dichas cuentas ascendió a la suma de \$3.122.621.718.

- **Recursos a favor de terceros.**

Los recursos a favor de terceros participan con el 25,06% del total de las cuentas por pagar al cierre del año 2021, los cuales corresponden a recaudos por reclasificar en cuantía de \$22.996.499 y rendimientos financieros por valor de \$4.345.101.758 dineros de la SHD en lo correspondiente a convenios con FDL entre otros, y de la SDHT en lo correspondiente a fiducias y/o convenios.

Respecto a los recaudos por clasificar, se evidencia que \$22.966.597 corresponden a consignaciones por identificar detalladas en el extracto bancario y pendientes de registrar en libros contables, las cuales al cierre de la vigencia 2021 no fue posible identificar el tercero y/o depositante y por consiguiente el concepto. El área de tesorería es la encargada de realizar todas las acciones administrativas para poder identificar dichas consignaciones.

Finalmente, respecto a los rendimientos financieros, a continuación, se presentan los saldos por cada tercero:

Tabla No. 20: Resumen rendimientos financieros

CONCEPTO	TERCERO	VALOR
RENDIMIENTOS FINANCIEROS EN EL MARCO DE CONVENIOS (RECURSOS ADMON POR CVP)	DDT	\$157.298,66
	FDL RAFAEL URIBE URIBE	\$119.058.643,28
	FDL DE USME	\$161.069.030,34
	SDHT	\$19.975.890,25
	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$869.089
RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR DERECHOS EN FIDEICOMISOS	SDHT	\$4.005.761.046,89
	EAAB	29.811.760,01
	FIDUBOGOTA	8.398.999,47
TOTALES		\$4.345.101.757,90

Fuente: Libro auxiliar contabilidad.

- **Descuentos de nómina.**

Este rubro representa el 0,19% del total de las cuentas por pagar al cierre del año 2021, y básicamente son las deducciones realizadas a los funcionarios de la Entidad al momento de liquidar las nóminas, para que sean pagados por la CVP a través de la planilla de Seguridad Social y Parafiscales.

- **Subsidios asignados.**

Los subsidios asignados es el concepto más representativo de las cuentas por pagar, los cuales, representan el 45,53% del total de las cuentas por pagar al cierre del año 2021. Se compone por concepto de ayudas temporales en cuantía de \$31.037.704 representados en 33 beneficiarios que quedaron cargadas en el sistema de información BogData como cuentas por pagar. Seguidamente, por concepto de adjudicaciones VUR la cuantía que asciende a \$7.904.824.814 representados en 138 terceros, los cuales corresponden a las obligaciones de la Entidad por concepto de VUR, cuyo soporte es el acto administrativo de adjudicación a los beneficiarios.

- **Retención en la fuente.**

Corresponde a las obligaciones tributarias tanto Nacionales como Distritales que contrajo la CVP, por concepto de retenciones practicadas sobre pagos causados y/o realizados a los contratos suscritos, representa el 6,72% del total de las cuentas por pagar al cierre del año 2021. Es importante precisar, que la CVP se encuentra al día con sus obligaciones tributarias ante la DIAN y la DDT-SHD al corte 31 de diciembre de 2021.

- **Impuestos, contribuciones y tasas.**

Representa el 0,01% del total de las cuentas por pagar al cierre del año 2021, en donde se refleja el valor de \$1.174.972 en virtud de la Resolución No. 138 de 2020 expedida por la Secretaria Distrital de Ambiente.

- **Otras cuentas por pagar.**

En relación con las otras cuentas por pagar, las cuales representan el 0,61% del total de las cuentas por pagar al cierre del año 2021, se encuentran conformadas por: i) cheques no cobrados o por reclamar por valor de \$85.392.410,96 ii) rechazos por valor de \$18.636.830 iii) aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (en adelante ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (en adelante SENA) por valor de \$20.463.800.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición



Los beneficios a los empleados representan el 2,58% al cierre del año 2021 y al cierre del año 2020 el 3,34% sobre el pasivo total de la CVP.

	2021			2020			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.263.236.436,00	328.788.034,00	1.592.024.472,00	1.721.216.207,00	383.552.257,00	2.104.768.464,00	(508.741.992,00)
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.222.934.367,00	0,00	1.222.934.367,00	1.721.216.207,00	0,00	1.721.216.207,00	(498.281.840,00)
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	40.304.071,00	328.788.034,00	369.092.105,00	45.642.617,00	383.552.257,00	429.194.874,00	(60.102.769,00)
PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1.263.236.436,00	328.788.034,00	1.592.024.472,00	1.721.216.207,00	383.552.257,00	2.104.768.464,00	(508.741.992,00)
A corto plazo	1.222.934.367,00	0,00	1.222.934.367,00	1.721.216.207,00	0,00	1.721.216.207,00	(498.281.840,00)
A largo plazo	40.304.071,00	328.788.034,00	369.092.105,00	45.642.617,00	383.552.257,00	429.194.874,00	(60.102.769,00)
Por (ampliación del vínculo laboral o contractual)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Posempleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Durante la vigencia 2021 la CVP estableció un plan de capacitaciones para los funcionarios, el cual comprendió 5 cursos virtuales.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

  NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS DETALLE DE BENEFICIOS A CORTO PLAZO CVP Pesos	
CUENTAS	dic-21
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.222.934.387,00
251102 - Cesantías	363.569.923,00
251103 - Intereses sobre cesantías	41.882.353,00
251104 - Vacaciones	343.177.558,00
251105 - Prima de vacaciones	247.631.500,00
251106 - Prima de servicios	15.277.361,00
251107 - Prima de navidad	34.364.256,00
251109 - Bonificaciones	81.396.916,00
251111 - Aportes a riesgos laborales	4.082.900,00
251122 - Aportes a fondos pensionales - empleador	44.111.800,00
251123 - Aportes a seguridad social en salud - empleador	31.245.600,00
251124 - Aportes a cajas de compensación familiar	16.194.200,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los beneficios a corto plazo son aquellos otorgados a los funcionarios que hayan laborado durante el período contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Esto se refiere a los sueldos, prima técnica, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, prima de vacaciones y prima de navidad, precisando que hay pagos no mensualizados como lo son las bonificaciones, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, prima de vacaciones y prima de navidad y demás beneficios que no se han pagados mensualmente de los cuales se debe establecer y actualizar contablemente la correspondiente alícuota al servicio prestado.

Se afectará el gasto y el pasivo si la CVP ha consumido el beneficio económico o potencial de servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

A continuación, se relacionan los beneficios a corto plazo, reconocidos por nómina durante la vigencia 2021:

Tabla No. 21: Resumen beneficios a corto plazo reconocidos en el 2021

CONCEPTO	VALOR
Sueldos	\$2.744.268.830
Prima técnica	\$881.297.026
Gastos de representación	\$450.534.944
Prima de antigüedad	\$63.504.124
Prima secretarial	\$3.513.777
Subsidio de alimentación	\$28.045.439
Auxilio de transporte	\$21.166.609
Subsidio familiar - Convencionados	\$4.283.219
Horas extras	\$5.966.279
Cesantías	\$465.932.752
Intereses de cesantías	\$48.844.239

CONCEPTO	VALOR
Vacaciones	\$234.398.377
Prima de vacaciones	\$171.063.277
Bonificación por recreación	\$12.492.408
Prima semestral	\$27.870.539
Prima servicio	\$411.434.034
Prima de navidad	\$372.908.658
Bonificación por servicios	\$88.386.787
Bonificación de aniversario	\$5.485.692
Aportes a Seguridad social y parafiscales	\$1.554.279.096
Reconocimiento por permanencia	\$43.300.465

Fuente: Subdirección Administrativa – talento humano.

- **La naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.**

Se instituye de acuerdo con la naturaleza y régimen establecido si es prestacional o salarial. El régimen salarial de los servidores públicos es conformado por los siguientes factores, según el Acuerdo 05 del 11 de diciembre de 2002 emitido por la Junta Directiva de la Entidad, el cual comprende:

- Asignación básica mensual:** Se establece de acuerdo con lo definido en el Artículo 12 de la Ley 4a de 1992 y al Artículo 42 del Decreto 1042 de 1978, comprende: i) horas extras, ii) gastos de representación, iii) prima técnica, iv) auxilio de transporte, v) subsidio de alimentación, vi) viáticos percibidos por los funcionarios en comisión cuando excedan de 180 días.
- Prima de servicios:** Modificado por el Acuerdo 10 de 2011, equivale a 37 días de salario y se pagará a quienes hayan laborado del 1° de enero al 30 de junio de cada año o proporcional si laboró por lo menos tres meses del primer semestre de cada año.
- Prima de junio:** (Convención del 22 de noviembre de 1977), en los primeros cinco días del mes de junio de cada año, la CVP pagará a todos sus trabajadores la bonificación existente en cuantía de un mes de salario. Esta bonificación se pagará en su totalidad a los trabajadores que hayan prestado sus servicios entre el primero de junio del año anterior y el treinta y uno de mayo del año en que se cause, o en forma proporcional a quienes por cualquier razón no hayan laborado la totalidad de los meses señalados en el respectivo año.
- Bonificación por servicios prestados:** De naturaleza salarial, se causa y paga por cada año servido en la entidad o si ha laborado en otras entidades públicas de cualquier nivel sin solución de continuidad (que no hayan transcurrido más de 15 días hábiles).
- Bonificación de Aniversario:** Equivale a 8 días de salario promedio a los trabajadores que cumplan 3 años o más de servicios a la Entidad, de acuerdo con la cláusula quinta de la Convención Colectiva de Trabajo firmada el 25 de noviembre de 1988.

- F. Vacaciones, prima de vacaciones y bonificación de recreación: Definidas en los términos del Decreto 1045 de 1978.
- G. Prima de Navidad: Se reconoce y paga en los términos de los Artículos Nos. 32 y 33 del Decreto 1045 de 1978.
- H. Cesantías anualizadas: Están reguladas por la Ley 6ª de 1945, Decreto 1045 de 1978, Ley 50 de 1990 y demás normas que las reglamentan y se encuentran vigentes.
- **Los demás hechos, situaciones u observaciones que considere deben ser revelados en las notas a los Estados Financieros de la Entidad.**

Con respecto a este punto se indica que se presentaron las siguientes situaciones importantes en el último trimestre del año 2021:

- A. Se realizó la liquidación y reconocimiento de la prima de navidad la cual se pagó a los funcionarios el día 4 de diciembre de 2021.
- B. Se realizó liquidación del incremento salarial correspondiente al año 2021 del grado 04 del nivel Técnico, el cual se pagó retroactivamente con la nómina de octubre de 2021.
- C. Se realizó el pago de las cotizaciones al sistema general de pensiones por los periodos correspondientes a abril y mayo de 2020, de los que fueron exonerados los empleadores y trabajadores a través del Decreto Legislativo 558 de 2020 y en cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia C-258 de 2020 de la Corte Constitucional, el Decreto Min. Trabajo No. 376 de 2021 - Resolución Ministerio de Salud y Protección Social No. 638/21.
- D. A través del memorando con radicado No. 202117200121803 de fecha 23 de diciembre de 2021, la Subdirección Administrativa – área de talento humano, indica que al funcionario Jorge Jairo Piedrahita González identificado con Cedula de Ciudadanía No. 94371656 y con cargo conductor 480-09 se le pagaron más de 50 horas extras las cuales no se lograron cancelar a través de compensatorios al cierre del periodo contable.

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

BOGOTÁ		NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS DETALLE DE BENEFICIOS A LARGO PLAZO CVP Pesos				
DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO		OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO		TOTAL	
	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Quilquinia	Valor	% Financ	
2012 - VALOR EN LIBROS (Pávido)	63.699.637,00	288.646.232	47.447.236	365.692.105,00		
1992 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	63.699.637,00	288.646.232,00	47.447.236,00	365.692.105,00		

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los beneficios a largo plazo, son aquellos que se otorgan a los funcionarios que hayan laborado durante el período contable y cuya obligación de pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo, en el cual, los empleados hayan prestado sus servicios.

Se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando la Entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados, como en los casos del reconocimiento por permanencia, quinquenios y cesantías retroactivas.

Los beneficios de los empleados a largo plazo se liquidarán y pagarán al momento de su causación y teniendo en cuenta los diferentes factores que sirven de base para su cálculo.

Dentro de estos beneficios a largo plazo encontramos los siguientes:

- A. Cesantías Retroactivas: Están reglamentadas por la Ley 6ª de 1945, Ley 244 de 1995, Ley 344 de 1998 y aquellas normas que se encuentren vigentes sobre el tema.

Con corte 31 de diciembre de 2021, se realizó la liquidación y reconocimiento de unas cesantías retroactivas e intereses a un trabajador oficial de la Entidad, por valor de \$7.630.000.

- B. Reconocimiento por permanencia: Se cancela en los términos de los Acuerdo Distritales de creación Nos. 276 de 2007, 336 de 2008 y 528 de 2013.

En el mes de enero 2021, se realizó el pago del reconocimiento por permanencia para los funcionarios que tenían derecho por un valor total de \$43.300.465, de igual forma al personal que se ha retirado de la Entidad y que tiene derecho a este concepto, se le ha liquidado y pagado dentro de sus prestaciones sociales definitivas.

- C. Quinquenio: Se liquidarán y pagarán a los trabajadores oficiales con el 25% de lo devengado en el último año contado hacia atrás la fecha en que se cause el quinquenio. Se tomará como base el sueldo básico que esté devengando el trabajador en el momento en que se cause el quinquenio, más los demás factores integrantes del salario.

Según la cláusula sexta de la Convención Colectiva de Trabajo del 25 de noviembre de 1988, la CVP continuará pagando a sus trabajadores los quinquenios a que tienen derecho de acuerdo a las convenciones colectivas pactadas anteriormente, así:

“Al cumplir cinco (5) años continuos o discontinuos el 25% de lo devengado durante el último año. En los quinquenios subsiguientes el porcentaje anterior se elevará en un 2% más por cada quinquenio cumplido.”

En la vigencia 2021, se le reconoció el concepto de quinquenio a un trabajador oficial de la Entidad por valor de \$17.921.555.

- D. Prestaciones Sociales Definitivas: Se liquidan y cancelan con posterioridad al retiro definitivo del servidor público y corresponden a los diferentes factores salariales y prestacionales que se le adeudan al exservidor a la fecha de su desvinculación.

Durante la vigencia 2021, se reconocieron prestaciones sociales definitivas a 16 exfuncionarios de la planta fija de la Entidad y se pagaron 7 ajustes retroactivos de prestaciones sociales por incremento salarial al personal que se había retirado con anterioridad a este incremento.

La estimación del reconocimiento por permanencia al cierre del periodo contable 2021 se determinó en \$112.652.790,42 cálculo que se realizó de conformidad con la *GUÍA PARA LA MEDICIÓN DEL RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA EN ENTIDADES DE GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL* y la información remitida por la Subdirección Administrativa - área de talento humano de la CVP, según memorando con radicado No. 202117200123993 de fecha 30 de diciembre de 2021.

De igual manera, en virtud del mismo radicado se estableció que para el cierre de la vigencia 2021 el reconocimiento por permanencia corriente ascendió a la suma de \$40.304.071 y la fracción no corriente por valor de \$105.588.371.

Finalmente, la estimación de los quinquenios quedó actualizada por valor de \$47.447.236 con corte al 31 de diciembre de 2021, para los trabajadores oficiales de la Entidad.


22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

No aplica para la CVP.

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

No aplica para la CVP.

22.5. Remuneraciones al Personal Directivo

 NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO CVP Pesos			
CUENTA	REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO		
	Beneficios Corto Plazo	Beneficios Largo Plazo	Total dic-21
SUELDOS Y SALARIOS	2.046.482.226,00		2.046.482.226,00
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS			0,00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	488.282.333,00		488.282.333,00
APORTES SOBRE LA NÓMINA	111.829.686,00		111.829.686,00
PRESTACIONES SOCIALES	573.513.586,00		573.513.586,00
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS			0,00
Total	3.220.107.831,00	0,00	3.220.107.831,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).


La naturaleza de la remuneración es de tipo salarial en los términos mencionados anteriormente para la asignación básica mensual del nivel Directivo de la Entidad. Para la vigencia 2021 las asignaciones básicas para los Directivos se consolidaron de la siguiente manera:

- A. Director General \$9.032.105
- B. Directores Técnicos y Director Jurídico \$7.190.161
- C. Jefe Oficina Asesora de Planeación \$6.561.345
- D. Jefe de Oficina TIC, Control Interno y Comunicaciones \$5.884.160
- E. Subdirectores Administrativo y Financiero \$5.884.160

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

Las provisiones representan el 0,48% al cierre del año 2021 y al cierre del año 2020 el 0,66% sobre el pasivo total de la CVP.

 NOTA 23 PROVISIONES COMPOSICIÓN CVP Pesos							
CUENTAS	dic-21			dic-2020			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
27 - PROVISIONES	295.382.018,00		295.382.018,00	427.640.219,00		427.640.219,00	(132.258.201,00)
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	295.382.018,00		295.382.018,00	427.640.219,00		427.640.219,00	(132.258.201,00)


Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

La CVP reconoció como provisiones, los pasivos a cargo de la Entidad sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, los cuales, corresponden a 3 procesos por Acción Constitucional en contra de la Entidad.

La información base y/o fuente, para realizar el registro y/o actualización de las provisiones, es tomada trimestralmente del aplicativo SIPROJ Web de la Secretaría Jurídica Distrital, en el cual la Dirección Jurídica de la CVP es la responsable de sustentar la información necesaria, para que dicho aplicativo arroje la realidad económica de los procesos.

Los saldos de este concepto se encuentran debidamente conciliados con la Dirección Jurídica con corte a 31 de diciembre de 2021, soportados en acta de reunión y formato de *Conciliación de Procesos Judiciales*.

23.1. Litigios y demandas

 NOTA 23 PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS CVP Pesos						
CUENTAS	dic-2020 Saldo Inicial	dic-21 Adición	dic-21 Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado	Reclamación al Pasivo Real	Saldos No Utilizados Reverificados O Liquidados	Total
270190 - Otros litigios y demandas	427.640.219,00	0,00	0,00	0,00	(132.258.201,00)	295.382.018,00
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	427.640.219,00	0,00	0,00	0,00	(132.258.201,00)	295.382.018,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

A continuación, se detallan las características propias para cada uno de los procesos reconocidos por la CVP como provisiones de litios y demandas:

Tabla No. 22: Resumen procesos reconocidos como provisiones

No. PROCESO JUZGADO	No. PROCESO SIPROJ	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
25000231500020060020903	2006-00209	ACCIÓN POPULAR	ACTORES SOLICITAN OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO, A LA CVP SE LE ORDENÓ EL REASENTAMIENTO COMO MEDIDA CAUTELAR	OBLIGACIÓN DE HACER	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2023	NO APLICA POR TRATARSE DE OBLIGACIÓN DE HACER	OBLIGACIÓN DE HACER - REASENTAMIENTO COMO MEDIDA CAUTELAR	DE NEGARSE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA DEBE CONTINUARSE CON EL REASENTAMIENTO.	N/A
25000231500020060019804	2006-00198	CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE GRUPO - IMPUTACIÓN DAÑO ANTIJURÍDICO	REPARACIÓN DE PERJUICIOS	CON BASE EN LAS PRETENSIONES DEMANDADAS SE ESTIMAN INICIALMENTE EN SUMA DE DINERO MAYOR A LOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS EN TOTAL	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2022 o 2023	NO SE TASAN PORQUE EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA FUE FAVORABLE A LA CVP - SE ESPERA QUE EL SUPERIOR JUDICIAL CONFIRME POR NO EVIDENCIA PROBATORIA DE LA IMPUTACIÓN DEL DAÑO A LA CVP	NO APLICA - SIN EMBARGO SE ANOTA QUE EL VALOR ESPERADO PUEDE ESTAR TASADO EN LA SUMA DE TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS EN TOTAL - INDEXADOS A LA FECHA DE EJECUTORIA DEL FALLO Y AL PAGO	VALOR FINAL SIN DETERMINAR - IGUALMENTE LA CVP ASPIRA A QUE LA CONDENA ECONÓMICA NO PROSPERE - FECHA DE SALIDA DEL FALLO PUEDE DARSE EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2021 o 2023	LA ACCIÓN Y DECISIÓN JUDICIAL NO SON CAUSA Y RESULTADO DE UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL, DE UN ACTO ADMINISTRATIVO, DE UN HECHO O DE UNA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA EXIGIBLE A LA CVP

No. PROCESO JUZGADO	No. PROCESO SIPROJ	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACION DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
25000231500020050250805	2009-02508	CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE GRUPO- IMPUTACIÓN DAÑO ANTIJURÍDICO	REPARACIÓN DE PERJUICIOS	CON BASE EN LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EL MONTO TOTAL DE CONDENA A LA CVP ES POR LA SUMA DE DINERO IGUAL A TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS EN TOTAL	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2022 o 2023	SON LOS QUE TUVO EN CUENTA EL OPERADOR JUDICIAL SEGÚN SU ARBITRIO AL TASAR LOS PERJUICIOS CONFORME AL MATERIAL PROBATORIO Y AL PRECEDENTE JUDICIAL SOBRE EL PARTICULAR	REAL Y EFECTIVO DE LA CONDENA	CON BASE EN LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EL MONTO TOTAL DE CONDENA A LA CVP ES POR LA SUMA DE DINERO IGUAL A TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS EN TOTAL INDEXADOS A LA FECHA DE EJECUTORIA DEL FALLO Y AL PAGO REAL Y EFECTIVO DE LA CONDENA	LA ACCIÓN Y DECISIÓN JUDICIAL NO SON CAUSA Y RESULTADO DE UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL. DE UN ACTO ADMINISTRATIVO, DE UN HECHO O DE UNA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA EXIGIBLE A LA CVP

Fuente: Dirección Jurídica.

Finalmente, se indica que estos procesos se encuentran debidamente conciliación con la Dirección Jurídica, a través del formato *CONCILIACION DE PROCESOS JUDICIALES* al corte 31 de diciembre de 2021.

23.2. Garantías

No aplica para la CVP.

23.3. Provisión para servicios de salud

No aplica para la CVP.

23.4. Provisiones derivadas

No aplica para la CVP.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

Los otros pasivos representan el 68,71% al cierre del año 2021 y al cierre del año 2020 el 60,66% sobre el pasivo total de la CVP.

CUENTAS	2021			2020			Valoración
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
23 - OTROS PASIVOS	9.110.292.905,00	33.368.914.380,00	42.479.206.885,00	12.791.138.987,00	24.330.808.020,00	39.091.943.987,00	3.336.262.898,00
2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	8.664.963.445,00	33.396.174.380,00	41.971.127.825,00	10.128.173.961,00	26.326.712.138,00	36.454.886.099,00	6.816.241.726,00
2903 - DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	328.162.760,00		328.162.760,00				328.162.760,00
2910 - INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	117.176.300,00	740.000,00	117.916.300,00	1.628.889.570,00	4.095.882,00	1.632.965.452,00	(1.816.049.162,00)
2990 - OTROS PASIVOS DIFERIDOS				994.092.436,00		994.092.436,00	(994.092.436,00)

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

- **Recursos recibidos en administración.**

En esta subcuenta se reflejan los siguientes recursos:

- A. Provenientes de Convenios Interadministrativos suscritos por la CVP con otras entidades los cuales se encuentran con saldo al cierre de la vigencia 2021, estos son:

Tabla No. 23: Relación Convenios Interadministrativos

No. CONVENIO	ENTIDAD	SALDO
025-2013	FDL CIUDAD BOLIVAR	\$30.800.000
530-2013	EAAB	\$188.060.986
076-2014	FDL SAN CRISTOBAL	\$101.673.354
613-2020	SDHT	\$1.372.667.030
919-2020	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO SDHT	\$34.556.901
TOTAL		\$1.727.758.271

Fuente: Libro auxiliar contabilidad.

- B. Valores consignados por terceros para efectuar trámites de titulación de predios y pago de expensas para licencias en mejoramiento de vivienda, reintegros VUR y otros, discriminados así:

Tabla No. 24: Relación proyectos

DESCRIPCIÓN	SALDO
Arborizadora Alta A.I.A	\$892.266,00
Subsidios de Vivienda	\$21.275.073,30
Los Comuneros	\$556.793,00
Nueva Roma Oriental	\$437.544,00
Saldos VUR	\$150.133.534,04
Depósito Devolución de Cartera	\$406.233,26
Reintegros VUR	\$1.219.962.756,90
DAFT Barrio El Brillante - Usme	\$104.728,00
Mejoramiento vda licenc impmts	\$96.450,00
Proyecto Bicentenario	\$245.799,00
Mirador de Usme - DAFT	\$1.200.000,00
Expensas licencias de construcción - Mejoramiento de Vivienda	\$495.208,00

DESCRIPCIÓN	SALDO
Reintegros Relocalización Transitoria	\$3.895.399,00
Otros depósitos	\$233.496.741,77
Depósitos a Favor de Terceros	\$172.348.071,00
Riberas de Occidente II Etapa	\$9.934.900,00
VUR Recursos Distrito en tesorería CVP girados CSF	\$8.126.714,00
TOTAL	\$1.823.609.211,27

Fuente: Libro auxiliar contabilidad.

- C. Recursos por constitución de DAFT, correspondientes a beneficiarios del VUR por el giro de las OPs sin SSF, los cuales se presentan a continuación:

Tabla No. 25: Relación DAFT SSF

DESCRIPCION	SALDO
VUR SSF Conv. 025-2013 CVP-FDL Ciudad Bolívar	\$1.669.397.908,00
VUR SSF Conv. 063-2013 CVP-FDL SANTA FE	\$383.175.000,00
VUR SSF Conv. 103-2013 CVP-FDL SAN CRISTOBAL	\$677.925.000,00
VUR SSF Conv. 074-2013 CVP-FDL RAFAEL URIBE URIBE	\$1.764.604.632,00
VUR SSF Conv. 44-2014 CVP-FDL USME	\$832.629.612,00
VUR SSF Conv. 76-2014 CVP-FDL SAN CRISTOBAL	\$1.275.939.383,00
VUR SSF Conv. 115-2013 CVP-FDL Usme	\$29.475.000,00
VUR SSF Conv. 059-2014 CVP-FDL Usaquéen	\$155.863.084,00
VUR SSF Recursos Balance Libre Destinación CVP	\$3.009.343.805,00
VUR SSF Recursos Distrito	\$27.829.229.734,00
VUR SSF Conv. 102-2015 CVP-FDL RAFAEL URIBE URIBE	\$792.151.626,00
TOTAL	\$38.419.734.784,00

Fuente: Libro auxiliar contabilidad.

Estos recursos se mantendrán en los Estados Financieros de la Entidad hasta que el adjudicatario efectúe la apertura de la cuenta de ahorro programado y la Dirección Técnica de Reasentamientos autorice el giro del respectivo VUR, o en su defecto, cuando el beneficiario encuentre una solución de vivienda para la compra de la misma.

- D. Y finalmente se encuentran los recursos por incapacidades pendientes de legalizar, por valor de \$26.559, recursos que se legalizaran cuando la Subdirección Administrativa – área de talento humano lo informe, a través del informe *relación estado de incapacidades*. Estos recursos se discriminan de la siguiente manera:

Tabla No. 26: Relación incapacidades

NIT	EPS	VALOR
860066942	COMPENSAR	\$1,00
830003564	FAMISANAR	\$14,00
800251440	SANITAS	\$26.544

Fuente: Libro auxiliar contabilidad.

- **Ingresos recibidos por anticipado.**

Los ingresos recibidos por anticipado ascienden a la suma de \$117.916.300 al final de la vigencia 2021, de los cuales, \$740.000 son recursos recibidos de terceros para la adquisición de terrenos en cabeza de la CVP y \$117.176.300 corresponden al saldo de los recursos recibidos por parte del P.A. – Programa Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA, correspondiente al pago del 100% de 70 subsidios del programa VIPA de los proyectos *La Casona, Manzana 54 y 55, y Santa Teresita*.

- **Otros pasivos diferidos.**

Durante la vigencia 2021, la Dirección Técnica de Mejoramiento de Barrios recibió a satisfacción la construcción el proyecto *Parque Mirador de Illimani* y liquidó los contratos de obra e interventoría, razón por la cual, se presenta la variación total respecto al saldo de la vigencia 2020.

24.1. Desglose – Subcuentas otros

DESCRIPCIÓN		Cifras en pesos						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA			VALOR VARIACIÓN
		SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	
	OTROS PASIVOS	328.162.760	0	328.162.760	0	0	0	328.162.760
290190	Otros avances y anticipos	0	0	0	0	0	0	0
290390	Otros depósitos	328.162.760	0	328.162.760	0	0	0	328.162.760
	Retegantías sobre contratos	328.162.760	0	328.162.760	0	0	0	328.162.760
290490	Otros recursos de las entidades	0	0	0	0	0	0	0
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	0	0	0	0	0	0	0
291810	Otros activos	0	0	0	0	0	0	0
291818	Otros pasivos	0	0	0	0	0	0	0
292090	Otros pasivos	0	0	0	0	0	0	0
299090	Otros pasivos diferidos	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Extraído plantilla anexo Excel.

El saldo representado en la cuenta de otros depósitos se originó en virtud de las Retegantías practicadas a los contratos de obra e interventorías, suscritos por la Dirección Técnica de Mejoramiento de Barrios durante la vigencia 2021, cuyas Retegantías serán pagadas a los contratistas contra acta de liquidación de los respectivos contratos. A continuación, se detallan estas partidas:

Tabla No. 27: Resumen saldos por Retegantías

NIT	RAZÓN SOCIAL	VALOR
901486650	UNION TEMPORAL VIAL CU	\$185.625.845
830011122	COPEBA S.A.S.	\$11.479.998
901493508	CONSORCIO VIAS USME 2025	\$131.056.917
TOTAL		\$328.162.760

Fuente: Libro auxiliar contabilidad.

24.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)

No aplica para la CVP.


24.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

No aplica para la CVP.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Los activos contingentes representan el 24,39% al cierre del año 2021 y al cierre del año 2020 el 19,22% sobre el total de las cuentas de orden deudoras de la CVP.

 <p>NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES ACTIVOS CONTINGENTES CVP Pesos</p>			
Cuentas	dic-21	dic-2020	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	12.539.489.004,00	9.947.393.069,00	2.892.152.846,00
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	12.113.310.729,00	9.290.636.305,00	2.822.674.424,00
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	426.145.275,00	356.666.763,00	89.478.512,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los hechos económicos reflejados en la cuenta 8120 corresponde a los litigios y demandas iniciados por la CVP en contra de terceros, representados en 289 procesos cuya existencia se confirma solo por la ocurrencia o en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la CVP. Los valores aquí reflejados se obtuvieron del aplicativo SIPROJ Web de la Secretaria Jurídica Distrital y confirmaciones internas con la Dirección Jurídica de la Entidad.

Los hechos económicos reflejados en la cuenta 8190 corresponde a presuntos intereses a favor de la CVP por indemnizaciones en contra de Constructora Normandía S.A., los cuales únicamente se presentarán en las cuentas reales de balance cuando se tenga la certeza que serán recibidos por la Entidad. Este valor es actualizado mensualmente, según la información recibida del área de cartera.

Los activos contingentes se evalúan de forma continuada con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los Estados Financieros. De este modo, los litigios y demandas iniciados, que den origen a un activo de naturaleza posible, son revelados en cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, siempre y cuando se pueda realizar una medición fiable.

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Cuentas		31 de diciembre de 2021	
		Valor en Libros	Cantidad (Procesos o Casos)
81 - Activos Contingentes		12.839.486.004,00	290,00
8120 - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos		12.113.310.729,00	289,00
812001 - Civiles		6.111.109.705,00	282
812003 - Penales		6.000.000,00	2
812004 - Administrativas		5.996.201.024,00	5
8124 - Contragarantías Recibidas			0,00
8125 - Garantía Estatal en el Régimen de Prima Media con Prestación			0,00
8126 - Garantías Contractuales			0,00
8128 - Derechos en Opciones			0,00
8130 - Bienes Aprehendidos o Incautados			0,00
8190 - Otros Activos Contingentes		426.145.275,00	1,00
819003 - Intereses de Mora		426.145.275,00	1

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Respecto a los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, a continuación, se detalla el saldo por cada proceso:

Tabla No. 28: Relación procesos iniciados por la CVP

ID	No. PROCESO	TIPO PROCESO	DOCUMENTO DEMANDADO	NOMBRE DEMANDADO	VALOR PRETENSIÓN INICIAL TOTAL
682602	2021-00038	HIPOTECARIO	52200821	ARANGO ESPINEL DIANA EDITH	\$10.098.833,00
664902	2020-01010	HIPOTECARIO	51856772	ARIA QUINCHIA MARLENY	\$28.939.916,00
616302	2019-01141	HIPOTECARIO	93375211	UCUARA LEYTON BAUDELINO	\$61.600.000,00
666802	2020-01070	HIPOTECARIO	41368154	TEVAR DE TORRES MARIA ANA FROCINA	\$6.954.241,00
673203	2021-00140	HIPOTECARIO	30316375	ALVARAN SEPULVEDA MARIA ISLENY	\$28.115.857,00
667204	2020-00870	HIPOTECARIO	36570187	BERMUDEZ ROJAS MARIA EUDOSIA	\$3.967.791,00
600705	2019-00423	HIPOTECARIO	52296735	DAZA CIFUENTES LUZ DARY	\$47.805.069,00
684105	2021-00379	HIPOTECARIO	80310434	MEDINA FORERO JOSE LEONARDO	\$10.600.833,00
674705	2020-00954	HIPOTECARIO	51746862	RAMIREZ JIMENEZ MARIA DORY LUZ	\$10.562.214,00
666805	2020-01515	HIPOTECARIO	20878738	VILLARRAGA MALAGON CLARA INES	\$7.236.939,00
627605	2020-00105	HIPOTECARIO	79385836	NIÑO MENDIVELSO GENARO	\$14.628.500,00
682506	2021-00021	HIPOTECARIO	19451414	CRUZ ALFONSO	\$10.600.833,00
666806	2020-01792	HIPOTECARIO	51747567	ARIÑA LEON DILSA DEL CARMEN	\$5.247.850,00
617306	2019-00716	HIPOTECARIO	39665970	CASTELLANOS CHAPARRO BETTY	\$46.090.587,00
661907	2020-00697	HIPOTECARIO	39708959	CORTES DE VASQUEZ MARLEN	\$29.386.710,00
682707	2020-01070	HIPOTECARIO	41334331	ROJAS ZAMBRANO MARIA CECILIA	\$3.007.368,00

ID	No. PROCESO	TIPO PROCESO	DOCUMENTO DEMANDADO	NOMBRE DEMANDADO	VALOR PRETENSIÓN INICIAL TOTAL
613407	2019-01128	EJECUTIVO	51642557	FINO RODRIGUEZ CARMEN ROSA	\$4.239.999,00
666807	2021-00022	HIPOTECARIO	52164900	PAEZ PEREZ ROCIO AMELIA	\$5.782.975,00
682608	2021-00080	HIPOTECARIO	3175482	MUÑOZ ANA BERTHA	\$6.095.715,00
682708	2020-01774	HIPOTECARIO	51855393	GALVIS GAITAN MARIA DEL PILAR	\$5.411.572,00
654508	2020-00765	HIPOTECARIO	51854341	FONSECA PINTO YANETH	\$16.976.662,00
682709	2020-00810	HIPOTECARIO	20333224	JAIMES ZABALA MARIA HORTENCIA	\$10.600.833,00
613209	2019-01665	HIPOTECARIO	79835977	OTALVARO MARTINEZ JOSE GILDARDO	\$39.651.457,00
600710	2019-00976	HIPOTECARIO	6031606	ALFONSO CELIS JOSE OLEGARIO	\$11.115.789,00
652710	2020-00447	HIPOTECARIO	52241509	MOLANO MARIA CONSTANZA	\$14.647.519,00
667210	2020-01075	HIPOTECARIO	79829483	SALAZAR MALDONADO LUIS ALFREDO	\$3.459.860,00
680711	2020-00979	HIPOTECARIO	123456789	ALZATE URQUIZA ELIDA	\$21.427.994,00
682711	2020-00970	HIPOTECARIO	24728249	ARENAS TANGARIFE MARTHA LIVIA	\$10.587.960,00
664111	2020-00680	HIPOTECARIO	41670871	CAJICA CARMEN TULIA	\$7.187.491,00
685911	2021-00203	ACCION DE REPETICION	7697452	BAHAMON JARAMILLO GEMAN ALBERTO	\$1.364.493.837,00
626011	2019-01146	HIPOTECARIO	52537649	GUIZA MIREYA MARYURY	\$15.094.982,00
667211	2021-00181	HIPOTECARIO	21086246	RICO MARIA DOLORES	\$1.091.569,00
627311	2020-00113	HIPOTECARIO	39546433	ORTIZ RAMIREZ MARIA CRISTINA	\$15.381.383,00
627611	2019-02345	HIPOTECARIO	4197943	FLORIAN SALINAS OMAR ALIRIO	\$15.997.680,00
661912	2020-00816	HIPOTECARIO	52074863	GALEANO ARANGO BLANCA NORY	\$9.103.421,00
654912	2020-00518	EJECUTIVO	51684252	RODRIGUEZ MELO BLANCA FLOR	\$8.083.530,00
658712	2020-00739	EJECUTIVO	52477528	MEJIA MOLINA ANA MERCEDES	\$5.447.072,00
661913	2020-01230	HIPOTECARIO	30732993	ERAZO YANGUATIN CARMELINA MARIA	\$7.211.259,00
682613	2021-00016	HIPOTECARIO	79540295	RUIZ JOSE JAIME	\$10.600.833,00
666813	2021-00020	HIPOTECARIO	52293833	CARREÑO DUARTE ALIX	\$4.564.741,00
306514	2010-00005	EJECUTIVO	52012156	ESPITIA RUIZ MARIA YORLENY	\$3.089.714,00
682615	2021-00032	HIPOTECARIO	41354367	VELANDIA ORTEGATE VIRGINIA	\$10.600.833,00
657015	2020-00824	HIPOTECARIO	7488715	SANCHEZ RUIZ JOSE MARSAY	\$4.221.500,00
671516	2020-00742	HIPOTECARIO	35502981	FORERO MORA LUZ MIRIAM	\$36.026.043,00
666817	2021-00031	HIPOTECARIO	19169851	QUEVEDO VILLAMIL OMAR HELI	\$8.945.500,00
681018	2020-00855	HIPOTECARIO	79341227	SAAVEDRA CRUZ JOSE EDUARDO	\$10.600.834,00
664118	2020-00502	HIPOTECARIO	52177331	MUÑOZ GLORIA	\$19.377.618,00
666818	2021-00002	HIPOTECARIO	39656710	GARCIA MARIA DEL PILAR	\$5.830.602,00
627618	2019-01349	HIPOTECARIO	2970628	PAEZ QUINTERO JAIME ALBERTO	\$24.858.731,00
667618	2020-01431	HIPOTECARIO	79574257	ACOSTA DIAZ EVELIO HUMBERTO	\$5.124.924,00
618918	2019-01224	HIPOTECARIO	52516888	BOLIVAR RAMIREZ GABRIELA	\$41.944.372,00
683919	2021-00484	HIPOTECARIO	52062247	CONTRERAS TIUSABA MARIA RUBY	\$20.395.339,00
686419	2020-00914	HIPOTECARIO	51969555	MARIN MARTINEZ YOLANDA	\$4.435.241,00
681020	2020-00787	HIPOTECARIO	5157976	ZULUAGA GONZALEZ MARIA BERENICE	\$10.600.833,00
622720	2019-01306	HIPOTECARIO	20379330	FORERO AGUIRRE MARIA TERESA	\$88.973.475,00
674220	2021-00016	HIPOTECARIO	19470597	SALAZAR DEVIA JOSE DARIO	\$4.034.241,00
667620	2021-00017	HIPOTECARIO	41775883	JAIME BONILLA GLORIA STELLA	\$7.529.088,00
664121	2020-01527	HIPOTECARIO	52243920	SOTO LASSO MARYLUZ	\$6.542.610,00
674221	2021-00015	HIPOTECARIO	3050928	GONZALEZ MIGUEL ANTONIO	\$3.154.088,00
655122	2020-00445	HIPOTECARIO	5925041	CORTEZ BERMUDEZ HUVER	\$41.441.167,00
306522	2010-00009	EJECUTIVO	41448234	MOLINA MARIA DEL CARMEN	\$2.917.393,00
627222	2020-00068	HIPOTECARIO	79911070	BALLEN SANCHEZ JAIRO ALBERTO	\$17.290.382,00

ID	No. PROCESO	TIPO PROCESO	DOCUMENTO DEMANDADO	NOMBRE DEMANDADO	VALOR PRETENSIÓN INICIAL TOTAL
681024	2021-00021	HIPOTECARIO	28075679	CARVAJAL ORTIZ MARIA DEL CARMEN	\$1.863.670,00
601424	2019-00810	HIPOTECARIO	24217584	MUÑOZ DE MORENO FLOR MARIA	\$16.908.536,00
652524	2020-00519	HIPOTECARIO	52855731	RUDA CONTRERAS MARTHA PATRICIA	\$23.970.946,00
686824	2020-00753	HIPOTECARIO	19471133	DIAZ GUILLERMO	\$10.600.833,00
689724	2021-05817	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	1005293596	AGUILAR VALENZUELA YERLY JIMENA	\$5.000.000,00
680725	2020-00993	HIPOTECARIO	52207628	CAÑAVERAL CAÑON FARIDY	\$5.498.998,00
681025	2021-00052	HIPOTECARIO	51767549	SALAZAR AMANDA DEL SOCORRO	\$3.420.596,00
652525	2020-00444	HIPOTECARIO	41441848	CABRERA PINEDA GLORIA DEL TRANSITO	\$27.837.074,00
672925	2021-00027	HIPOTECARIO	19310513	ACOSTA MORENO LUIS HERNEY	\$5.690.311,00
565725	2017-00380	ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIRIENTE	899999074	CVP	\$136.528.942,00
675825	2020-00996	HIPOTECARIO	899999074	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	\$15.336.301,00
352026	2010-01496	EJECUTIVO	19400796	HERNANDEZ ESPINOSA RICARDO	\$3.082.559,00
306426	2010-00042	EJECUTIVO	79421398	SOLANO RUBIO JAIME ELIAS	\$2.596.500,00
657026	2020-00540	HIPOTECARIO	12094777	BERNAL OCHOA EDUARDO	\$23.558.605,00
658026	2020-00586	HIPOTECARIO	39633210	PACABAQUE ARIAS TERESA	\$25.379.919,00
627627	2020-00114	HIPOTECARIO	52381506	MONTAÑA GUIZA MARY CIELO	\$10.921.723,00
689729	2021-08540	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	93203531	PORTELA GONZALEZ MARLONG	\$1.000.000,00
680730	2020-00741	HIPOTECARIO	19134806	BAUTISTA BUITRAGO LUIS ENRIQUE	\$40.816.587,00
622730	2019-01010	EJECUTIVO	41563846	DE LOS ANGELES MATEUZ MARIA PUREZA	\$88.973.475,00
627630	2020-00117	HIPOTECARIO	17165863	CARPETA HUMBERTO	\$7.333.227,00
668231	2021-00027	HIPOTECARIO	52029834	LOPEZ PULIDO MARGARITA	\$10.600.833,00
668731	2019-01162	HIPOTECARIO	1272486	HERNANDEZ MICAN DURFAY ELIUD	\$24.741.452,00
622432	2019-01064	HIPOTECARIO	51992426	SAAVEDRA MARIA DEL CARMEN	\$75.713.698,00
623032	2019-00865	HIPOTECARIO	79701435	PEÑA GOMEZ MIGUEL ARTURO	\$47.284.049,00
627632	2020-00118	HIPOTECARIO	51671642	PELAEZ MEJIA TERESA DE JESUS	\$4.586.911,00
658032	2019-00434	HIPOTECARIO	13955363	BARRERA CEPEDA FRANCISCO	\$4.087.035,00
680733	2020-01289	HIPOTECARIO	51831272	MONROY FIERRO OLGA	\$28.246.721,00
622433	2019-01287	HIPOTECARIO	41797418	CARDOSO ALBA LUZ	\$57.299.249,00
627333	2019-01288	HIPOTECARIO	21057184	CAJAMARCA MATEUZ MARIA DEL ROSARIO	\$88.983.775,00
628433	2019-02081	EJECUTIVO	41631005	QUINTERO GIL STELLA	\$10.629.773,00
613935	2019-01698	HIPOTECARIO	51693178	RICAUARTE MARIA JESUS	\$23.717.383,00
615135	2019-01605	HIPOTECARIO	41754954	YEPES MORENO BLANCA LUCY	\$14.110.020,00
627435	2020-00215	EJECUTIVO	39720585	DIAZ SOLARZANO ASCENCION	\$14.243.770,00
622436	2019-02332	HIPOTECARIO	39747908	BELTRAN BELTRAN LUZ MARINA	\$17.815.252,00
656636	2020-00812	HIPOTECARIO	51705961	CASTILLO CASTIBLANCO MARIA ESPERANZA	\$1.496.458,00
601437	2019-01065	HIPOTECARIO	41448834	MONTAÑEZ DE GARCIA JUDITH MAXIMINA	\$10.534.492,00
652537	2020-00422	HIPOTECARIO	52199558	ESTRELLA VEGA DIANA PATRICIA	\$8.820.426,00
487837	2011-01274	REPARACION DIRECTA	8300202239	INMOBILIARIA MILENIO LTDA	\$1.112.195.266,00
619437	2019-02075	HIPOTECARIO	52075833	OSPINA BERMUDEZ LUZ ELENA	\$17.556.333,00
661538	2020-00805	HIPOTECARIO	51724948	MOGOLLON MARTINEZ MARLEN	\$10.487.893,00

ID	No. PROCESO	TIPO PROCESO	DOCUMENTO DEMANDADO	NOMBRE DEMANDADO	VALOR PRETENSÓN INICIAL TOTAL
584338	2018-00268	ACCION DE REPETICION	79103337	ACOSTA TOBACIA BLADIMIR	\$2.341.564,00
615638	2019-00778	EJECUTIVO	52701535	RODRIGUEZ RODRIGUEZ NINI JOHANNA	\$84.498.714,00
627438	2020-00048	HIPOTECARIO	19499184	CASTRO RODRIGUEZ RUBEN	\$14.399.675,00
685639	2021-00963	HIPOTECARIO	52213492	PRECIADO FOMEQUE YANIRA	\$10.600.833,00
687239	2021-00796	HIPOTECARIO	93289832	TORO RIVERA JORGE ALBERTO	\$64.517.322,00
680540	2020-01569	HIPOTECARIO	39544669	CABRERA IBAÑEZ SARA INES	\$6.349.937,00
627540	2019-02052	HIPOTECARIO	51965553	GIOMAR CUESTA JEANNETHE	\$28.129.500,00
652541	2020-00363	HIPOTECARIO	41441848	CABRERA PINEDA GLORIA DEL TRANSITO	\$22.040.861,00
674100	2020-00988	HIPOTECARIO	79143379	ARCOS FABRICIANO	\$1.057.761,00
668741	2020-01017	HIPOTECARIO	19393082	TIQUIDIMAS ULISES DULFO	\$19.286.977,00
610542	2019-01312	EJECUTIVO	19143053	PAEZ PEDRO ANTONIO	\$11.377.032,00
652342	2020-00214	HIPOTECARIO	170576358	SUSA JUAN	\$14.206.616,00
684942	2020-00650	HIPOTECARIO	52130419	MARIN VILLADA MARISOL	\$5.850.311,00
628942	2019-00903	HIPOTECARIO	51731822	VARGAS AGUDELO MARIA LIGIA	\$75.713.698,00
627443	2019-01432	HIPOTECARIO	35514902	MORALES CUCAITA ANA CECILIA	\$14.855.902,00
668743	2021-00439	HIPOTECARIO	52066299	VALERO PEDREROS FANCI FABIOLA	\$26.196.379,00
680444	2021-00299	HIPOTECARIO	52261345	DE RAMIREZ GLORIA ENEIDA	\$10.600.833,00
685644	2021-00080	HIPOTECARIO	52021118	CANÓN GONZALEZ YOLANDA	\$7.767.490,00
306444	2010-00034	EJECUTIVO	21150282	AVILA JIMENEZ MARIA MYRIAM	\$1.651.955,00
476544	2014-01521	ACCION DE REPETICION	19061263	BARRERO JIMÉNEZ LEONARDO	\$1.083.467.957,00
608344	2019-00400	RESOLUCION DE CONTRATO	51698464	ENCIZO LUZ MARINA	\$142.383.000,00
668744	2020-01040	HIPOTECARIO	79254537	BURITICA DIEGO	\$10.075.855,00
668844	2020-00694	HIPOTECARIO	51850924	MUÑOZ SASOQUE AURA MARIA	\$3.357.500,00
684945	2021-00724	HIPOTECARIO	52239532	MORALES CUCAITA BERENICE	\$39.735.881,00
615045	2019-01735	MONITORIO	52239183	SALAR MATA LLANA MARIA CAROLINA	\$19.179.692,00
680846	2020-00745	HIPOTECARIO	51909733	GOMEZ ORTIZ MARIA YOLANDA	\$10.600.833,00
688346	2021-00939	HIPOTECARIO	51873955	AMAYA NAVAS ESPERANZA	\$40.427.426,00
668746	2020-00993	HIPOTECARIO	52199213	CASTRO LOPEZ ANDREA	\$11.867.574,00
679446	2021-00026	HIPOTECARIO	41319964	MENDOZA MOYA ROSA LILIA	\$1.838.556,00
684947	2021-00139	HIPOTECARIO	52092757	CAMELO GOMEZ FLOR STELLA	\$10.600.833,00
615047	2019-00925	HIPOTECARIO	2872811	PAEZ GUILLERMO	\$39.554.161,00
668747	2020-01472	EJECUTIVO	79576635	ALLAN PINZON JAMES	\$10.448.543,00
680948	2020-00750	HIPOTECARIO	51780607	SERRANO ORTIZ MARTHA LUCIA	\$8.511.691,00
685348	2020-00306	HIPOTECARIO	17168214	GOMEZ BALLESTEROS RAFAEL ALFONSO	\$10.600.833,00
306548	2010-00010	EJECUTIVO	52726657	VANEGAS LILIANA	\$3.796.500,00
669548	2020-00635	HIPOTECARIO	39796402	DURAN MORANTES MILEYDA	\$1.600.842,00
601449	2019-01034	HIPOTECARIO	10177970	CUBILLOS FLOREZ ERNESTO	\$7.065.675,00
685349	2021-01387	HIPOTECARIO	20270835	ORTEGA DE CHACHON MARIA INES	\$29.661.618,00
622250	2019-01174	HIPOTECARIO	39708940	CASTAÑEDA HERNÁNDEZ MARÍA DALCIA	\$62.932.735,00
652550	2020-00117	HIPOTECARIO	79471193	MOLINA CARLOS ALBERTO	\$13.788.678,00
655150	2020-00589	HIPOTECARIO	39640134	BARRAGAN GARIBELLO ELIZABETH	\$1.426.698,00
669550	2021-00067	HIPOTECARIO	4103727	RIAÑO LEON LUIS MARTIN	\$15.065.378,00
630451	2020-00334	HIPOTECARIO	23724575	GIL IBAGUE LUCIA MARIA RAQUEL	\$11.366.856,00
680851	2020-00990	HIPOTECARIO	79450287	CONTRERAS MONTENEGRO MAURICIO	\$1.982.250,00

ID	No. PROCESO	TIPO PROCESO	DOCUMENTO DEMANDADO	NOMBRE DEMANDADO	VALOR PRETENSÓN INICIAL TOTAL
619551	2019-01210	HIPOTECARIO	51717397	CASTAÑEDA HERNANDEZ GLORIA YOLANDA	\$27.200.000,00
600652	2019-00899	HIPOTECARIO	19312159	BUITRAGO ORTEGA JAVIER	\$36.909.024,00
601452	2019-01119	HIPOTECARIO	52131346	VASQUEZ PUENTES CLAUDIA	\$16.293.552,00
652353	2020-00324	HIPOTECARIO	19368512	BADOS HERNANDEZ ARVEL	\$12.919.120,00
668853	2020-01000	HIPOTECARIO	52191428	BARRAGAN MARIA AURORA	\$36.359.357,00
622755	2019-01127	HIPOTECARIO	52109572	MOYANO TICORA OLGA	\$88.973.475,00
680856	2020-00913	HIPOTECARIO	19376721	MONTENEGRO JOSE MANUEL	\$10.600.834,00
684056	2020-01040	HIPOTECARIO	80370277	BELTRAN JAIRO	\$7.991.918,00
656756	2020-00586	HIPOTECARIO	79902368	MEJIA MOLINA HERNANDO	\$5.719.072,00
667156	2020-00644	HIPOTECARIO	41441848	CABRERA PINEDA GLORIA DEL TRANSITO	\$27.837.079,00
685357	2020-00995	HIPOTECARIO	52031944	QUIROGA PEREZ GLORIA ESPERANZA	\$7.994.308,00
659358	2020-00591	HIPOTECARIO	51950776	ORTIZ RAMIREZ MARIA FLORALBA	\$13.387.546,00
669558	2021-00082	HIPOTECARIO	41693200	PINEDA DE LOPEZ FLOR ESPERANZA	\$6.755.844,00
661659	2020-00836	HIPOTECARIO	1125983	ARIAS SANABRIA LUIS OBELIO	\$10.935.463,00
664459	2020-00936	HIPOTECARIO	39685443	ARIAS PADILLA MARIA GRACIELA	\$7.150.000,00
598759	2019-00382	HIPOTECARIO	79398948	CORREA GONZALEZ SERGIO ROBERTO	\$35.138.698,00
668859	2021-00008	HIPOTECARIO	79827459	PARRA OSMAR WILLIAM DADEY	\$2.709.991,00
659159	2020-00416	HIPOTECARIO	79808097	DAZA MEDINA WILLIAM	\$2.065.920,00
619559	2019-01208	HIPOTECARIO	51586650	BALLESTEROS VELASQUEZ MARIA HELENA	\$61.484.833,00
660160	2020-00872	HIPOTECARIO	7545373	ALVARAN CASTAÑO JESUS ALBERTO	\$10.222.414,00
680860	2020-01021	HIPOTECARIO	79745247	CAMELO GOMEZ MIGUEL ANTONIO	\$10.600.833,00
671460	2020-01429	HIPOTECARIO	52111553	MEDINA LUZ ADRIANA	\$11.549.280,00
622760	2019-01372	HIPOTECARIO	52028223	CAMELO GOMEZ ANA CONCEPCION	\$88.973.475,00
689460	2021-01355	HIPOTECARIO	24934233	ARDILA DE MONTES MARIA MARLENI	\$19.500.000,00
673161	2021-00057	HIPOTECARIO	31279134	URREGO HOYOS MARIA ELENA	\$2.021.238,00
680962	2020-00907	HIPOTECARIO	4170863	TENJO RODRIGUEZ JOSE DEL CARMEN	\$10.600.834,00
652562	2020-00289	HIPOTECARIO	51950599	AGUDELO ROJAS LUZ MILA	\$29.783.313,00
664462	2020-01525	HIPOTECARIO	51831088	SANCHEZ MARIA LELI	\$1.329.874,00
619462	2019-01714	HIPOTECARIO	4931642	VILLALBA VILLALBA ANANIAS	\$29.041.525,00
656163	2020-00190	HIPOTECARIO	52585784	VILORIA MESA EDALCY	\$6.225.075,00
621564	2019-00962	HIPOTECARIO	20526067	FOMEQUE GARCIA MARGARITA	\$88.538.639,00
664464	2020-00200	HIPOTECARIO	52228864	RODRIGUEZ FONSECA LORENA	\$7.301.367,00
625765	2020-00121	HIPOTECARIO	19382056	BRICEÑO LOMBANA CARLOS ANTONIO	\$17.105.900,00
685766	2020-00727	EJECUTIVO	19347924	CRUZ JULIO ENRIQUE	\$40.427.426,00
598766	2019-00441	HIPOTECARIO	3255934	VEGA CIFUENTES CARLOS ARTURO	\$32.750.342,00
652367	2020-00280	HIPOTECARIO	40728502	PAEZ ELIZABETH	\$12.009.817,00
604467	2019-01183	EJECUTIVO	80371499	APARICIO GUZMAN LUIS ALBERTO	\$10.504.094,00
685767	2020-00978	HIPOTECARIO	80.004300	HENAO RIVERA FABER DE JESÚS	\$19.682.292,00
667867	2021-00462	HIPOTECARIO	79700513	CABRERA PINEDA LEONARDO	\$29.041.145,00
668367	2020-00992	HIPOTECARIO	52456997	DAZA CELIS ROSALBA	\$5.284.649,00
600668	2019-00464	HIPOTECARIO	20564257	CARRILLO DE VELLAIZAN MARIA TERESA	\$40.016.892,00

ID	No. PROCESO	TIPO PROCESO	DOCUMENTO DEMANDADO	NOMBRE DEMANDADO	VALOR PRETENSÓN INICIAL TOTAL
680968	2020-01122	HIPOTECARIO	23561452	MILLAN MORA OMAIRA	\$4.878.800,00
624468	2019-01990	HIPOTECARIO	41797799	CRUZ NOHORA EDITH	\$11.917.291,00
656168	2020-00599	HIPOTECARIO	79768197	MEDINA ZAPATA ROGER WILLIAM	\$13.744.530,00
627068	2019-01444	HIPOTECARIO	79606602	ROJAS DAZA WILLIAN	\$12.485.880,00
627468	2020-00125	HIPOTECARIO	52483238	ALARCON LUZ ANGELA	\$56.396.433,00
627568	2020-00029	EJECUTIVO	52037470	PARDO GARCIA LUZ ADRANA	\$10.377.852,00
670669	2020-01145	HIPOTECARIO	51710864	HERRERA CASALLAS MIRYAN MARLEN	\$10.098.833,00
294469	2009-01596	HIPOTECARIO	19167655	CUBILLOS NEIRA GERMAN	\$46.618.778,00
652370	2020-00288	HIPOTECARIO	51881877	BENAVIDES ACEVEDO ANA CASILDA	\$11.522.338,00
624470	2020-00028	HIPOTECARIO	19148787	COBOS MIGUEL ANGEL	\$9.354.361,00
664771	2020-01483	HIPOTECARIO	79902717	BERNAL VERA JORGE ENRIQUE	\$28.330.372,00
685771	2021-00922	HIPOTECARIO	93083690	ARCE MOLINA FRANCISCO	\$29.000.000,00
676271	2021-00029	HIPOTECARIO	5663286	GARZON GONZALEZ DANILO	\$7.189.141,00
667871	2020-00943	HIPOTECARIO	79127259	CARDENAS ANSELMO MARTIN	\$40.829.917,00
680872	2021-00009	HIPOTECARIO	52193916	CONDE PRADA MABEL	\$10.600.834,00
653072	2020-00483	HIPOTECARIO	35321399	RUDA CACERES MARIA RUBERTA	\$11.696.639,00
664772	2020-01491	HIPOTECARIO	79969452	CORREA GONZALEZ WILLIAM ALBERTO	\$22.864.053,00
667200	2020-01247	HIPOTECARIO	52807371	PEÑA CAICEDO DIANA PATRICIA	\$9.018.909,00
653073	2020-00581	HIPOTECARIO	80416319	MEDINA VARGAS LUIS ALBERTO	\$23.267.785,00
664773	2021-00145	HIPOTECARIO	41570893	LOPEZ DE CASTRO SARA MARIA	\$12.825.129,00
409873	2010-01606	HIPOTECARIO	51762162	ESTEPA MARIA TERESA	\$27.968.924,00
652374	2020-00187	HIPOTECARIO	52282329	CASELLA SOACHA SANDRA PATRICIA	\$13.912.269,00
624474	2020-00030	EJECUTIVO	52280463	ARDILA RODRIGUEZ PATRICIA	\$14.014.000,00
664774	2021-00141	HIPOTECARIO	51596815	MENDEZ MENDEZ LEONOR	\$6.612.824,00
306474	2010-00028	EJECUTIVO	28688106	DIAZ POLANIA IRLANDA	\$2.596.500,00
664775	2021-00161	HIPOTECARIO	52211501	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA	\$25.277.955,00
321276	2010-00406	REIVINDICATORIO	32813489	FORERO AURORA CECILIA	\$89.093.000,00
624276	2019-01175	HIPOTECARIO	79746755	MAHECHA JORGE ENRIQUE	\$56.396.433,00
625776	2020-00051	HIPOTECARIO	51739077	CONTRERAS ANA MERCEDES	\$25.813.760,00
667176	2020-01033	HIPOTECARIO	79272051	JARAMILLO RAMIREZ IVAN DE JESUS	\$10.312.121,00
680877	2021-00030	HIPOTECARIO	19333343	MEDINA CAMACHO LAUREANO	\$2.244.473,00
652377	2020-00189	HIPOTECARIO	80067167	GALEANO ORDUÑA JHON	\$11.976.146,00
624277	2019-01344	HIPOTECARIO	52215621	MONTENEGRO DAZA LUZ ADRIANA	\$56.396.433,00
526677	2016-00182	CONTRACTUAL	830063502	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO PIJAOS	\$2.433.702.400,00
680978	2020-00862	HIPOTECARIO	51967695	CASTAÑEDA LOMBANA ALBA LUCIA	\$10.600.834,00
652578	2020-00129	HIPOTECARIO	52634067	ROBAYO LUZ MARINA	\$7.817.539,00
653078	2020-00422	HIPOTECARIO	41546485	MARIA ELENA FERNANDEZ	\$11.061.833,00
625778	2020-00026	HIPOTECARIO	79436717	QUINTANA CARLOS EVENCIO	\$14.014.000,00
669678	2020-00680	HIPOTECARIO	51695211	RUBIANO DIAZ MIRIAM	\$7.423.754,00
660379	2020-00671	HIPOTECARIO	79109121	MATEUS VERANO GERARDO ANTONIO	\$1.169.233,00
652379	2020-00451	HIPOTECARIO	52211754	QUINTERO MONASTOQUE MAILYN ALICIA	\$32.250.219,00
624279	2019-01368	HIPOTECARIO	79426059	ROA RODRIGUEZ RODRIGO	\$56.396.433,00
607179	2019-00842	EJECUTIVO	20141990	ESPEJO BALEN ANA MARIA	\$53.545.000,00
667879	2020-00893	HIPOTECARIO	41508496	MEDINA ANA MATILDE	\$2.267.515,00
601280	2019-00759	HIPOTECARIO	79350924	RODRIGUEZ ORTIZ JOSE JAIME	\$17.642.562,00

ID	No. PROCESO	TIPO PROCESO	DOCUMENTO DEMANDADO	NOMBRE DEMANDADO	VALOR PRETENSION INICIAL TOTAL
625680	2020-00063	HIPOTECARIO	52326470	CHAPARRO CORREDOR MARIA DEL PILAR	\$56.396.433,00
622381	2019-00841	HIPOTECARIO	39714008	CORRALES ELSA	\$75.713.698,00
652581	2020-00434	HIPOTECARIO	13955363	BARRERA CEPEDA FRANCISCO	\$4.087.035,00
624281	2019-02526	HIPOTECARIO	51942360	GONZALEZ VASQUEZ MARTHA	\$56.396.433,00
600683	2019-00579	HIPOTECARIO	79825956	FONSECA SERRANO FREDDY WILLIAM	\$45.238.496,00
683883	2021-01332	HIPOTECARIO	19403696	CHACON JOSE ORLANDO	\$41.002.712,00
680884	2020-01221	HIPOTECARIO	51967513	RODRIGUEZ ANA LIRIA	\$6.848.926,00
624284	2020-00009	HIPOTECARIO	4130276	PULIDO PULIDO AMELIA	\$55.100.000,00
331985	2010-01517	EJECUTIVO	41331573	GALINDREZ PEREZ MARIA ESPERANZA	\$3.102.582,00
624285	2020-00060	HIPOTECARIO	79683506	GIL ROZO LUIS ENRIQUE	\$56.396.433,00
602586	2019-00460	RESOLUCION DE CONTRATO	41765164	BERNAL CASTRO DALILA PATRICIA	\$188.754.000,00
625686	2020-00073	HIPOTECARIO	41657342	GARAVITO MATEUS LUCILA	\$61.484.833,00
680987	2020-01765	HIPOTECARIO	35335339	CAICEDO CIFUENTES MARIA DEL CARMEN	\$2.700.241,00
621087	2019-00956	HIPOTECARIO	40776770	ALAPE ALARCON OLGA	\$54.471.604,00
652587	2020-00436	HIPOTECARIO	52382940	MORENO HERNANDEZ OLGA ROCIO	\$14.743.939,00
686487	2021-01448	HIPOTECARIO	51717675	APONTE ROMERO MARIA CONCEPCION	\$8.413.231,00
680888	2021-00017	HIPOTECARIO	85165529	MEJIA FUENTES JUAN CARLOS	\$6.542.610,00
622388	2019-00878	HIPOTECARIO	51947503	ORTEGON PATIÑO INDIRA	\$75.713.698,00
654788	2020-00710	EJECUTIVO	52381805	SANTOS AMAYA MAGALI	\$32.316.288,00
627588	2019-01102	EJECUTIVO	79819941	GUTIERREZ RAMIREZ TITO ERNESTO	\$16.575.749,00
680889	2020-01078	HIPOTECARIO	19338564	CARVAJAL RIOS JOSE ANTONIO	\$6.345.626,00
652589	2020-00433	HIPOTECARIO	19053643	CAMARGO PORRAS LUIS FRANCISCO	\$11.059.080,00
680890	2020-01080	HIPOTECARIO	79362599	LARGO PESCADOR JORGE EVELIO	\$1.529.396,00
652390	2020-00487	HIPOTECARIO	51722616	GARCIA ARGENIS	\$14.507.280,00
654790	2020-00482	HIPOTECARIO	79729918	ORTIZ PACHON OSCAR	\$29.792.246,00
668490	2020-01713	HIPOTECARIO	39754163	CHAPARRO MONTOYA DORA MARIA	\$10.348.249,00
669690	2020-01510	HIPOTECARIO	19315881	PAEZ MEDINA JUAN DE JESUS	\$29.119.334,00
600691	2019-00842	EJECUTIVO	52015881	SILVA AGUJA MARIA NELLY	\$5.899.288,00
680891	2020-01044	HIPOTECARIO	41563643	ANGEL CASTRO LUCILA	\$16.282.120,00
680991	2020-00859	HIPOTECARIO	52158206	MORENO CORTES CLAUDIA	\$10.600.833,00
674091	2020-01759	HIPOTECARIO	5478468	RIVEROS GASCA MARIA EUGENIA	\$7.044.875,00
664891	2020-00523	HIPOTECARIO	7817811	ZARATE VALERO ABRAHAM	\$20.018.857,00
680892	2020-01223	HIPOTECARIO	38282719	CASTRO RUIZ NUBIA	\$5.798.998,00
674592	2021-00360	HIPOTECARIO	41340692	BERNAL MARIA CONCEPCION	\$10.600.833,00
667192	2020-00620	HIPOTECARIO	79455918	CHACON VANEGAS LUIS ALFONSO	\$40.816.590,00
654693	2020-00520	HIPOTECARIO	41337911	VALDES OSPINA RUTH	\$19.002.412,00
680994	2021-00012	HIPOTECARIO	52211749	PRECIADO FOMEQUE SANDRA INES	\$10.600.834,00
661694	2020-00782	HIPOTECARIO	51924105	BELTRAN PEREZ ANA LUCIA	\$11.201.404,00
674594	2021-00067	HIPOTECARIO	19274148	LOZANO RODRIGUEZ CRISTOBAL	\$5.021.088,00
306394	2010-00614	EJECUTIVO	41684838	REINA SAENZ AMINTA	\$3.039.398,00
666794	2020-01525	HIPOTECARIO	51656274	MEJIA MOLINA CONCEPCION	\$821.713,00
601295	2019-00847	HIPOTECARIO	41756892	CAÑON TIJARO ANA GLADYS	\$18.114.456,00
674595	2021-00062	HIPOTECARIO	52261645	DE RAMIREZ GLORIA ENEIDA	\$4.710.641,00
664895	2020-00999	HIPOTECARIO	4206573	DIAZ AMAYA ROBERTO	\$4.804.491,00
675795	2021-00058	HIPOTECARIO	79539338	ANGOLA MARIN JOSE WILSON	\$33.943.720,00
676595	2021-00160	HIPOTECARIO	899999074	CVP	\$20.541.973,00


ID	No. PROCESO	TIPO PROCESO	DOCUMENTO DEMANDADO	NOMBRE DEMANDADO	VALOR PRETENSIÓN INICIAL TOTAL
667896	2021-00016	HIPOTECARIO	51876370	MORALES LEON OLGA	\$17.179.241,00
664897	2020-00986	HIPOTECARIO	79797098	ALVAREZ TORRES TIBERIO	\$9.776.304,00
667197	2020-00861	HIPOTECARIO	41541148	HURTADO DE SILVA MARIA CRISTINA	\$18.107.655,00
654698	2020-00535	HIPOTECARIO	79404867	SALINAS LUIS ENRIQUE	\$10.503.786,00
664898	2020-01515	HIPOTECARIO	51615738	GRANADOS LUZ MARTHA	\$13.774.384,00
600699	2019-00873	HIPOTECARIO	16217503	DÍAZ JOSE ASDRUBAL	\$14.874.008,00
622399	2019-00880	HIPOTECARIO	41617555	PEÑA CAMELO ADELAIDA	\$75.713.698,00
654699	2020-00449	HIPOTECARIO	34511977	MINA BALBINA	\$9.043.754,00
664899	2020-00800	HIPOTECARIO	14241263	SERRANO ORTIZ CESAR	\$10.003.292,00
625899	2020-00156	HIPOTECARIO	26459905	GOMEZ ROJAS MARIA VIRGINIA	\$13.437.601,00
666799	2021-00195	HIPOTECARIO	79311202	AREVALO NOVA OSCAR HUMBERTO	\$23.587.119,00

Fuente: Reporte SIPROJ Web.

Los saldos de este concepto se encuentran debidamente conciliados con la Dirección Jurídica con corte a 31 de diciembre de 2021, soportados en acta de reunión y formato de *Conciliación de Procesos Judiciales*.

25.2. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes representan el 35,02% al cierre del año 2021 y al cierre del año 2020 el 38,06% sobre el total de las cuentas de orden acreedoras de la CVP.

 NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES PASIVOS CONTINGENTES CVP Pesos			
CUENTAS	dic-21	dic-2020	VARIACIÓN
	SALDO FINAL	SALDO FINAL	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	17.289.073.910,00	14.258.438.345,00	3.030.635.565,00
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	17.289.073.910,00	14.258.438.345,00	3.030.635.565,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los litigios y demandas en contra de la CVP clasificados como una obligación posible, es decir, que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y menor o igual al 50%, corresponden a pasivos contingentes, se revelan en cuentas de orden acreedoras y se miden por su cuantía de valoración. La actualización del contingente judicial da lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

Al respecto es preciso indicar, que la Entidad atendido lo establecido en la Carta Circular No. 091 de fecha 26 de octubre de 2020, expedida por la Contadora General de Bogotá D.C. en la cual indica:

“Las obligaciones contingentes judiciales clasificadas como una obligación posible, que de acuerdo con lo establecido en la Política de Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes corresponden a pasivos contingentes, se registran en cuentas de orden acreedoras, por el valor presente de los desembolsos que se requerirán para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero, dado el efecto del valor del dinero en el tiempo.”

Por lo anterior, la Entidad actualizó y reconoció los procesos clasificados como probables al valor presente indicado en el reporte de SIPROJ Web con corte a 31 de diciembre de 2021.

Al cierre de la vigencia 2021, la cuenta 9120 está conformada por 47 procesos correspondientes a las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la CVP.

Los litigios y demandas y los mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra, que se encuentren en un rango de probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10% o que no tengan asociada una valoración, son clasificados como obligaciones remotas, no son objeto de reconocimiento contable como provisión, ni de revelación como pasivos contingentes. Estos ascienden a 5 procesos, según el último reporte de la vigencia 2021 de SIPROJ Web.

De igual manera, al cierre de la vigencia 2021 de conformidad con el aplicativo SIPROJ Web, existen 20 procesos en contra de la entidad, que se encuentran clasificados como procesos *sin obligación*, los cuales no son objeto de reconocimiento contable como provisión, ni de revelación como pasivos contingentes, toda vez que no tienen valoración para su reconocimiento.

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Cuentas		VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)
01 - PASIVOS CONTINGENTES		17.289.073.910,00	47
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		17.289.073.910,00	47
912001 - Civiles		258.621.206,00	17
912002 - Laborales		27.395.197,00	3
912004 - Administrativos		15.692.073.765,00	24
912090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conf		1.310.983.743,00	3
9125 - DEUDA GARANTIZADA			0
9126 - GARANTÍA ESTATAL EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN			0
9128 - GARANTÍAS CONTRACTUALES			0
9129 - OBLIGACIONES EN OPCIONES			0
9130 - BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS			0
9148 - BONOS PENSIONALES EMITIDOS POR LOS FONDOS DE RESERVAS			0
9190 - OTROS PASIVOS CONTINGENTES			0

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

A continuación, se detallan las características propias por cada uno de los procesos:

Tabla No. 29: Relación procesos en contra de la CVP

No. PROCESO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBERN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
25000232400020100003601	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS (RESOLUCIONES), PROFERIDAS POR LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR, EN NÚMERO 355, CON LAS CUALES SE TRASPASÓ A TERCEROS, LA PROPIEDAD DE LA FAMILIA SAMPEDRO CORTES"	\$ 50.582.687.306,00	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2023	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 50.582.687.306,00	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA EN CASO DE REVOCARSE LA SENTENCIA FAVORABLE, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	SENTENCIA FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA-SOLICITUD DE NULIDAD. ES UN PROCESO DE ALTO IMPACTO EN RAZÓN DE LA CUANTÍA
25000232400020110035701	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE ORDENÓ LA INTERVENCIÓN DEL INMUEBLE DE UN PARTICULAR.	\$ 48.612.969.500,00	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2027	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 48.612.969.500,00	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	ES UN PROCESO DE ALTO IMPACTO EN RAZÓN DE LA CUANTÍA
11001333603520130049500	REPARACIÓN DIRECTA	RECLAMACIÓN DE PERJUICIOS CAUSADOS AL DEMANDANTE CON MOTIVO DEL DETRIMIENTO PATRIMONIAL OCURRIDO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2011, DERIVADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION N. 027 DE 2008.	\$ 83.486.700	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2025	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 83.486.700	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	
11001333400620140020101	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD ACTOS EXPEDIDOS POR LA SDHT POR DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS	\$ 21.929.591	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2022	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	\$ 21.929.591	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	EN PROCESO FUE FAVORABLE EN 1 INSTANCIA, EN CASO DE EVENTUAL CONDENA LA MISMA LA DEBE CANCELAR LA SDHT
11001333400620140022101	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD ACTOS EXPEDIDOS POR LA SDHT POR DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS	\$ 11.541.890	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2022	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	\$ 11.541.890	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	EN PROCESO FUE FAVORABLE EN 1 INSTANCIA, EN CASO DE EVENTUAL CONDENA LA MISMA LA DEBE CANCELAR LA SDHT
11001333400620140024501	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD ACTOS EXPEDIDOS POR LA SDHT POR DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS	\$ 10.964.795	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2022	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	\$ 10.964.795	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	EN PROCESO FUE FAVORABLE EN 1 INSTANCIA, EN CASO DE EVENTUAL CONDENA LA MISMA LA DEBE CANCELAR LA SDHT
25000233600020150038601	EJECUTIVO ADMINISTRATIVO	SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO POR LOS INTERESES DE MORA GENERADOS POR LA SENTENCIA DEL 24 DE MAYO DE 2012 PROFERIDA POR EL II CONSEJO DE ESTADO, CAUSADOS DESDE EL 25 DE ABRIL DE 2013 HASTA LA FECHA DE SU RESPECTIVO PAGO	\$ 205.292.612	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2022	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 205.292.612	07/10/2021 FALLO FAVORABLE DE SEGUNDA INSTANCIA- EL FALLO FUE OBJETO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y CORRECCIÓN, LUEGO EL FALLO NO ESTÁ EN FIRME. EXISTE INCERTIDUMBRE EN LA DECISIÓN QUE TOME EL DESPACHO Y LA FECHA EN QUE SE PRONUNCIE.	SENTENCIA FAVORABLE DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA.

No. PROCESO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACION DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
11001333502820150093600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE NOMBRAMIENTO DE UN TERCERO	\$ 51,456,371	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2022	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 51,456,371	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA EN CASO DE SER REVOCADA LA SENTENCIA DE 1 INSTANCIA, POR TRATARSE DE UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	SENTENCIA FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA.
11001334104520160006600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO FICTO O PRESUNTO CONTENIDO EN LA ESCRITURA PUBLICA NO 1009 DEL 11/3/2015, OTORGADA EN LA NOTARIA 48 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ	\$ 0,00	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2026	LA DEMANDA SOLO PERSIGUE LA NULIDAD DEL ACTO FICTO, SIN CUANTIA.	\$ 0,00	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL-	ANTE UNA EVENTUAL CONDENA DESFAVORABLE, SE CANCELARIAN COSTAS
11001032500020170021200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD-PROCESO DE SELECCION DE CONVOCATORIA PARA EMPLEOS PUBLICOS	\$ 0,00	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2027	LA DEMANDA SOLO PERSIGUE LA NULIDAD DEL ACTO, SIN CUANTIA.	\$ 0,00	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL-	ANTE UNA EVENTUAL CONDENA DESFAVORABLE, SE CANCELARIAN COSTAS
25000233600020170227200	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 579 de 2013	\$ 642,303,721	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2027	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 642,303,721	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	
11001333603120180018701	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	SE CANCELE EL VALOR RESTANTE DEL CONTRATO No 589 de 2013.	\$ 310.898.375	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2022	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 310.898.375	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA EN CASO DE SER REVOCADA LA SENTENCIA DE 1 INSTANCIA, POR TRATARSE DE UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	SENTENCIA FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA.
11001334305920180027800	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	DESEQUILIBRIO CONTRACTUAL CONTRATO No 584 de 2013	\$ 387.397.806	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2025	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 387.397.806	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	
25000233600020180121401	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	DESEQUILIBRIO CONTRACTUAL.	\$ 799.827.060	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2022	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 799.827.060	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA EN CASO DE SER REVOCADA LA SENTENCIA DE 1 INSTANCIA, POR TRATARSE DE UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	SENTENCIA FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA.
11001333480120190002601	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD DE LOS OFICIOS POR LOS CUALES "SE NEGÓ LAS INDEMNIZACIONES QUE CORRESPONDEN EN DERECHO POR CONCEPTO DE HABER SIDO DESPLAZADOS DE SUS VIVIENDAS BAJO LA MODALIDAD DEL REASENTAMIENTO FORZADO" Y EN SU LUGAR SOLICITAN SE	\$ 112.000.000	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2022	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 112.000.000	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	SENTENCIA FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA.

Calle 54 No. 13-30
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
 FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

No. PROCESO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACION DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
		EXPIDAN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LOS QUE SE RECONOZCAN LAS INDEMNIZACIONES DEBIDAS						
11001334306520180000100	CONTROVERSIAS CONTRACTUAL	DESEQUILIBRIO CONTRACTUAL POR MAYOR PERMANENCIA EN OBRA	\$ 172.866.057,33	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2024	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 172.866.057,33	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	
11001032500020180140800	NULIDAD SIMPLE	NULIDAD-PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PARA EMPLEOS PUBLICOS	\$ 0,00	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2027	LA DEMANDA SOLO PERSIGUE LA NULIDAD DEL ACTO, SIN CUANTIA.	\$ 0,00	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.-SE ENCUENTRA PARA AUDIENCIA INICIAL	ANTE UNA EVENTUAL CONDENA, SE PAGARIAN COSTAS
25000233600020190027000	CONTROVERSIAS CONTRACTUAL	QUE SE DECLARE EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	\$1.100.597.439 MAS \$20.000.000 DE COSTAS	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2024	CONDENA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE A LA CVP	\$1.100.597.439 MAS \$20.000.000 DE COSTAS	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y SU SENTIDO, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	LA CVP FUE CONDENA EN PRIMERA INSTANCIA A PAGAR A LA EAAB LA SUMA DE \$1.100.597.439 MAS \$20.000.000 DE COSTAS. SI EL FALLO SE CONFIRMA EN SEGUNDA INSTANCIA, DEBE ACTUALIZARSE LA CONDENA.
11001334306320190014700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN 711 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2.017 POR LA CUAL SE PONE FIN AL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO DEL ARTICULO 47 DE LA LEY 1437 DE 2.011 Y SE DECLARE EL SINIESTRO DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	\$ 250.000.000	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2022	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 250.000.000	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL	
25000233600020190004300	CONTROVERSIAS CONTRACTUAL	DESEQUILIBRIO ECONOMICO	\$ 1.217.616.656,00	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2028	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA REFORMA DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 1.217.616.656,00	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	SE PRESENTÓ LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.
11001333603720190007300	CONTROVERSIAS CONTRACTUAL	NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN NO 3208 DEL 24 DE AGOSTO DE 2018, POR LA CUAL SE IMPUSO UNA SANCIÓN	\$ 16.747.827	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2022	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 16.747.827	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA EN CASO DE SER REVOCADA LA SENTENCIA DE 1 INSTANCIA, POR TRATARSE DE UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	SENTENCIA FAVORABLE DE 1 INSTANCIA
11001334306520190024200	CONTROVERSIAS CONTRACTUAL	DESEQUILIBRIO ECONOMICO	\$ 506,676,722	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2027	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 506,676,722	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	SE PRESENTÓ LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

No. PROCESO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACION DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBERN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
25000233600020190084900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD DE ACTOS PREVIOS.	\$ 523,850,522	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2027	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 523,850,522	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	
11001333400120190030800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD DE RESOLUCION QUE RECONOCIÓ UN VUR.	\$ 100,509,138	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2027	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 100,509,138	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	
250002336000201900908000	REPARACIÓN DIRECTA	PAGO DE UN INMUEBLE OCUPADO IRREGULARMENTE	\$ 5.782.247.142,90	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2022-2023	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACION EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 5.782.247.142,90	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	
11001334306520160058400	ACCIÓN POPULAR	ACTORES SOLICITAN MODIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DEL IDIGER PARA SER EXCLUIDOS DE PROCESO DE REASENTAMIENTO ADELANTADO POR LA CVP	OBLIGACIÓN DE HACER - REASENTAMIENTO	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2024	NO APLICA POR TRATARSE DE OBLIGACIÓN DE HACER	OBLIGACIÓN DE NO HACER- REASENTAMIENTO	DE NEGARSE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA DEBE CONTINUARSE CON EL REASENTAMIENTO.	N/A
11001334205220160074300	ACCIÓN POPULAR	ACTORES SOLICITAN QUE SE SUSPENDA PROCESO DE REASENTAMIENTO ADELANTADO	OBLIGACIÓN DE HACER - REASENTAMIENTO	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2025	NO APLICA POR TRATARSE DE OBLIGACIÓN DE HACER	OBLIGACIÓN DE NO HACER- REASENTAMIENTO	DE NEGARSE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA DEBE CONTINUARSE CON EL REASENTAMIENTO.	N/A
11001334306420190004900	ACCIÓN POPULAR	ACTORES SOLICITAN QUE SE HAGAN LAS OBRAS PARA REPARAR LAS FALLAS ESTRUCTURALES EN EL PROYECTO TORRES DE SAN RAFAEL	OBLIGACIÓN DE HACER - REASENTAMIENTO	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2024	NO APLICA POR TRATARSE DE OBLIGACIÓN DE HACER	OBLIGACIÓN DE HACER- OBRAS DE REPARACIÓN	DE ACCEDER A LAS PRETENSIONES LA CVP DEBE DISPONER RECURSOS PARA ADELANTAR LAS OBRAS	N/A
11001334205220160017701	ACCIÓN POPULAR	ACTORES SOLICITAN OBRAS DEL ACUEDUCTO Y ELABORACIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO DEL IDIGER	OBLIGACIÓN DE HACER	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2022	NO APLICA POR TRATARSE DE OBLIGACIÓN DE HACER	OBLIGACIÓN DE HACER- REASENTAMIENTO SI EL CONCEPTO LO RECOMIENDA	SI EL CONCEPTO DEL IDIGER RECOMIENDA EL PROCESO DE REASENTAMIENTO LA CVP DEBE DISPONER DE RECURSOS PARA ADELANTARLO	N/A
25000234100020200091200	ACCION POPULAR	DEFENSORIA DEL PUEBLO SOLICITA QUE SE EL IDIGER ADELANTE UN ESTUDIO EN LA VEREDA LA QUIBA Y DE SER PROCEDENTE SE ORDENE A LA CVP REALIZAR PROCESO DE REASENTAMIENTO	OBLIGACION DE HACER	EN LA VIGENCIA 2026	NO APLICA POR TRATARSE DE OBLIGACIÓN DE HACER	OBLIGACION DE HACER- REASENTAMIENTO EN CASO DE EXISTIR RECOMENDACIÓN DEL IDIGER	SI EL IDIGER ORDENA A LA CVP EL REASENTAMIENTO DICHO PROCESO DEBE ADELANTARSE, ACTUALMENTE SE DESCONOCE EL NUMERO DE FAMILIAS	N/A
11001333500820210024400	ACCION POPULAR	LA VEBURIA DEMANDANTE SOLICITA LA RECUPERACIÓN DEL SALON COMUNAL Y BIBLIOTECA DEL BARRIO MODELO NORTE. EL OCUPANTE ES UN PARTICULAR CON SU FAMILIA. EL PREDIO ACTUALMENTE ES PROPIEDAD DE LA CVP	OBLIGACION DE HACER	EN LA VIGENCIA 2026	NO APLICA POR TRATARSE DE OBLIGACIÓN DE HACER	OBLIGACION DE HACER- ADELANTAR ACCIONES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA RESTITUIR LA TENENCIA DEL PREDIO	ES POSIBLE QUE EL FALLO ORDENE OTRO TIPO DE ACCIONES PARA RECUPERAR Y CONSERVAR EL PREDIO	N/A

No. PROCESO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACION DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
11001333500920200019300	CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE GRUPO- IMPUTACIÓN DAÑO ANTIJURÍDICO	REPARACIÓN DE PERJUICIOS	CON BASE EN LAS PRETENSIONES DEMANDADAS SE ESTIMAN INICIALMENTE EN SUMA DE DINERO MAYOR A LOS OCHO MIL MILLONES DE PESOS POR LA TOTALIDAD DE 119 ACCIONANTES QUE CONSTITUYEN EL GRUPO	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2022 o 2023	EN CASO DE DECLARAR RESPONSABLE Y CONDENE A LA CVP LOS DETERMINARÁ EL JUEZ CON BASE EN LAS PRUEBAS Y EL PRECEDENTE JUDICIAL	CON BASE EN LAS PRETENSIONES DEMANDADAS SE ESTIMAN INICIALMENTE EN SUMA DE DINERO MAYOR A LOS OCHO MIL MILLONES DE PESOS - INDEXADOS A LA FECHA DE EJECUTORIA DEL FALLO Y AL PAGO REAL Y EFECTIVO DE LA CONDENNA	NO APLICA - INEXISTENCIA DE IMPUGNACIÓN PROCESAL	EL MEDIO DE CONTROL Y LA DECISIÓN JUDICIAL NO SON CAUSA Y RESULTADO DE UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL, DE UN ACTO ADMINISTRATIVO, DE UN HECHO O DE UNA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA EXIGIBLE A LA CVP
11001333603520160010100	CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE GRUPO- IMPUTACIÓN DAÑO ANTIJURÍDICO	REPARACIÓN DE PERJUICIOS	CON BASE EN LAS PRETENSIONES DEMANDADAS SE ESTIMAN INICIALMENTE EN SUMA DE DINERO MAYOR A LOS CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS POR CADA ACCIONANTE QUE CONSTITUYA EL GRUPO - LA DEMANDA ESTIMA QUE EL GRUPO LO PUEDAN CONSTITUIR 217 NÚCLEOS FAMILIARES	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2022 o 2023	EN CASO DE DECLARAR RESPONSABLE Y CONDENE A LA CVP LOS DETERMINARÁ EL JUEZ CON BASE EN LAS PRUEBAS Y EL PRECEDENTE JUDICIAL	CON BASE EN LAS PRETENSIONES DEMANDADAS SE ESTIMAN INICIALMENTE EN SUMA DE DINERO MAYOR A LOS CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS POR CADA ACCIONANTE QUE CONSTITUYA AL GRUPO (PUEDEN SER 217 NÚCLEOS FAMILIARES) - INDEXADOS A LA FECHA DE EJECUTORIA DEL FALLO Y AL PAGO REAL Y EFECTIVO DE LA CONDENNA	NO APLICA - INEXISTENCIA DE IMPUGNACIÓN PROCESAL	EL MEDIO DE CONTROL Y LA DECISIÓN JUDICIAL NO SON CAUSA Y RESULTADO DE UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL, DE UN ACTO ADMINISTRATIVO, DE UN HECHO O DE UNA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA EXIGIBLE A LA CVP
11001334205320080058991	CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE GRUPO- IMPUTACIÓN DAÑO ANTIJURÍDICO	REPARACIÓN DE PERJUICIOS	CON BASE EN LAS PRETENSIONES DEMANDADAS SE ESTIMAN INICIALMENTE EN SUMA DE DINERO MAYOR A LOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS POR EL TOTAL DEL GRUPO DE ACUERDO A TASACIÓN PERICIAL	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2022 o 2023	SON LOS QUE TUVO EN CUENTA EL OPERADOR JUDICIAL SEGÚN SU ARBITRIO AL TASAR LOS PERJUICIOS CONFORME AL MATERIAL PROBATORIO Y AL PRECEDENTE JUDICIAL SOBRE EL PARTICVULAR	CON BASE EN LAS PRETENSIONES DEMANDADAS SE ESTIMAN INICIALMENTE EN SUMA DE DINERO MAYOR A LOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS POR EL TOTAL DEL GRUPO - INDEXADOS A LA FECHA DE EJECUTORIA DEL FALLO Y AL PAGO REAL Y EFECTIVO DE LA CONDENNA	VALOR FINAL SIN DETERMINAR POR CUANTO ESTÁ SUPEDITADO A LA CUANTIFICACIÓN DEL DICTAMEN JUDICIAL QUE VALORE EL JUEZ DE ALZADA - IGUALMENTE LA CVP ASPIRA A QUE LA CONDENNA ECONÓMICA NO PROSPERE POR CADUCIDAD DEL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN - FECHA DE SALIDA DEL FALLO PUEDE DARSE EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2021 o 2023	LA ACCIÓN Y DECISIÓN JUDICIAL NO SON CAUSA Y RESULTADO DE UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL, DE UN ACTO ADMINISTRATIVO, DE UN HECHO O DE UNA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA EXIGIBLE A LA CVP
11001333103320080030001	CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE GRUPO- IMPUTACIÓN DAÑO ANTIJURÍDICO	REPARACIÓN DE PERJUICIOS	CON BASE EN LAS PRETENSIONES DEMANDADAS SE ESTIMAN INICIALMENTE EN SUMA DE DINERO MAYOR A LOS NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS EN TOTAL	AFECTA VIGENCIA VIGENCIA FISCAL 2021 - HAY SENTENCIA PENDIENTE DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES - DEBE OCURRIR EN EL CURSO DE FEBRERO DE 2021	SON LOS QUE TUVO EN CUENTA EL OPERADOR JUDICIAL SEGÚN SU ARBITRIO AL TASAR LOS PERJUICIOS CONFORME AL MATERIAL PROBATORIO Y AL PRECEDENTE JUDICIAL SOBRE EL PARTICVULAR	CON BASE EN LAS PRETENSIONES DEMANDADAS SE ESTIMAN INICIALMENTE EN SUMA DE DINERO MAYOR A LOS NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS EN TOTAL - INDEXADOS A LA FECHA DE EJECUTORIA DEL FALLO Y AL PAGO REAL Y EFECTIVO DE LA CONDENNA	VALOR FINAL SIN DETERMINAR - IGUALMENTE LA CVP ASPIRA A QUE LA CONDENNA ECONÓMICA NO PROSPERE - EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA RAMA JUDICIAL, CONSULTA DE PROCESOS, SOLAMENTE EL ÚLTIMO 26 DE ENERO DE 2021 APARECE REGISTRO QUE INDICA QUE HUBO SENTENCIA CON FECHA 03 DICIEMBRE DE 2020, AÚN SIN NOTIFICAR A LAS PARTES (HOY JUEVES 28 ENERO 2021) POR CONSIGUIENTE DESCONOCIMOS EL SENTIDO DEL FALLO, UNA VEZ NOTIFICADO Y CONOCIDO EL TEXTO DEL FALLO EL SUSCRITO APODERADO	LA ACCIÓN Y DECISIÓN JUDICIAL NO SON CAUSA Y RESULTADO DE UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL, DE UN ACTO ADMINISTRATIVO, DE UN HECHO O DE UNA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA EXIGIBLE A LA CVP

Calle 54 No. 13-30
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
 FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

No. PROCESO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACION DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
							JUDICIAL CVP PRECISARÁ LO CORRESPONDIENTE A LA DIRRECCIÓN JURÍDICA Y ÁREA FINANCIERA CVP.	
2017-00144-01	CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE GRUPO - IMPUTACIÓN DAÑO ANTIJURÍDICO	REPARACIÓN DE PERJUICIOS	CON BASE EN LAS PRETENSIONES DEMANDADAS SE ESTIMAN INICIALMENTE EN SUMA DE DINERO MAYOR A LOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS PARA CADA UNO DE LOS ACCIONANTES DEL GRUPO - LA DEMANDA ESTIMA QUE EL GRUPO LO PUEDAN CONSTITUIR 24 NÚCLEOS FAMILIARES	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2021 o 2022	NO SE TASAN PORQUE EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA FUE FAVORABLE A LA CVP - SE ESPERA QUE EL SUPERIOR JUDICIAL CONFIRME POR EVIDENTE CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL	NO APLICA - SIN EMBARGO SE ANOTA QUE EL VALOR ESPERADO PUEDE ESTAR TASADO EN LA SUMA DE OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS PARA CADA UNO DE LOS ACCIONANTES DEL GRUPO - LA DEMANDA ESTIMA QUE EL GRUPO LO PUEDAN CONSTITUIR 24 NÚCLEOS FAMILIARES - INDEXADOS A LA FECHA DE EJECUTORIA DEL FALLO Y AL PAGO REAL Y EFECTIVO DE LA CONDENA	VALOR FINAL SIN DETERMINAR - IGUALMENTE LA CVP ASPIRA A QUE LA CONDENA ECONÓMICA NO PROSPERE - FECHA DE SALIDA DEL FALLO PUEDE DARSE EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2021 o 2023	EL MEDIO DE CONTROL Y LA DECISIÓN JUDICIAL NO SON CAUSA Y RESULTADO DE UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL, DE UN ACTO ADMINISTRATIVO, DE UN HECHO O DE UNA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA EXIGIBLE A LA CVP
11001334305920200019100	CONSTITUCIONAL - ACCIÓN POPULAR - AMPARO DERECHOS COLECTIVOS	SOLICITAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR INVADIDO DE ATAHUALPA	OBLIGACIÓN DE HACER -	EN LA VIGENCIA FISCAL DEL 2025	NO APLICA POR TRATARSE DE OBLIGACIÓN DE HACER	OBLIGACIÓN DE HACER - CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	DE ACCEDER A LAS PRETENSIONES ES LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ QUIEN DEBE HACER LAS OBRAS	EN CASO DE QUE EL JUEZ ACCEDA A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA SE ESTARÍA CONSOLIDANDO LA OCUPACION DE LOS PREDIOS DE ATAHUALPA PROPIEDAD DE LA CVP.
66001310500520170056200.	PROCESO ORDINARIO LABORAL POR RELIQUIDACIÓN PENSIONAL	PAGO DE APORTES DEJADOS DE REALIZAR	\$ 38.146.962,00	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2023	VALORES DEJADOS DE APORTAR INDEXADOS	\$ 38.146.962,00	AUN NO ES POSIBLE ESTABLECER FECHA DE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, NI FECHA PARA REALIZAR UN EVENTUAL PAGO.	SENTENCIA FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA.
25000234200020160441900.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD	\$ 108.720.916,00	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2025	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 108.720.916,00	AUN NO ES POSIBLE ESTABLECER FECHA DE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, NI FECHA PARA REALIZAR UN EVENTUAL PAGO.	
25000234200020170106601.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ INSUSTITENTE DEL CARGO	\$ 47.327.107,00	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2023	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 47.327.107,00	AUN NO ES POSIBLE ESTABLECER FECHA DE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, NI FECHA PARA REALIZAR UN EVENTUAL PAGO.	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FUE FAVORABLE
11001333500920170011801.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ INSUSTITENTE DEL CARGO	\$ 20.000.000,00	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2023	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 20.000.000,00	AUN NO ES POSIBLE ESTABLECER FECHA DE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, NI FECHA PARA REALIZAR UN EVENTUAL PAGO.	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FUE FAVORABLE
25000234200020130693000.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ INSUSTITENTE DEL CARGO	\$ 87.215.190,00	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2024	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR	\$ 87.215.190,00	NO SE PUEDE ESTIMAR CON CERTEZA LA FECHA DEL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	

No. PROCESO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
					LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.		Y LA FECHA DE UN EVENTUAL PAGO.	
11001310503920190052900.	PROCESO ORDINARIO LABORAL	PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES POR SOLIDARIDAD	\$ 91.106.518,00	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2024	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 91.106.518,00	LA DEMANDA SE CONTESTÓ EN OCTUBRE DE 2020, SE ESPERA QUE SE FIJE FECHA PARA ADELANTAR LA AUDIENCIA ENTRE LAS VIGENCIAS DE 2021 Y 2022. ASÍ LAS COSAS, AUN NO SE PUEDE ESTABLECER CON CERTEZA LA FECHA DEL FALLO.	SE REALIZÓ UN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PARA QUE, EN CASO DE CONDENA, RESPONDA LA ASEGURADORA
2019-0052900	PROCESO ORDINARIO DE SEGURIDAD SOCIAL	RECONOCIMIENTO PENSIÓN DE VEJEZ	\$ 50.000.000	EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2025	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$ 50.000.000	NO SE PUEDE ESTIMAR CON CERTEZA LA FECHA DEL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA Y LA FECHA DE UN EVENTUAL PAGO.	DENTRO DEL PROCESO LA CVP FUE VINCULADA POR EL DESPACHO DE CONOCIMIENTO, TODA VEZ QUE EL DEMANDANTE LABORÓ EN ESTA ENTIDAD, NO OBSANTE, LA ENTIDAD DEMANDADA COLPENSIONES.
11001400302120100105400	CUMPLIMIENTO EN PAGO DE LAS CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	OBLIGACIÓN CIVIL	\$ 2.441.000,00	VIGENCIA FISCAL 2022 o 2023	MANDAMIENTO DE PAGO	\$2410000 + Intereses	N/A	N/A
11001400303920100010300	INCUMPLIMIENTO EN PAGO DE LAS CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	OBLIGACIÓN CIVIL	\$ 1.279.800,00	INCIERTO	MANDAMIENTO DE PAGO	\$1279800 + Intereses	N/A	N/A
11001400303820140034200	INCUMPLIMIENTO EN PAGO DE LAS CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	OBLIGACIÓN CIVIL	\$ 6.340.768,00	VIGENCIAS 2022	MANDAMIENTO DE PAGO	\$6340768 + Intereses	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	N/A
11001400300220140082300	INCUMPLIMIENTO EN PAGO DE LAS CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	OBLIGACIÓN CIVIL	\$ 6.000.000,00	VIGENCIAS 2022	MANDAMIENTO DE PAGO	\$ 6.000.000,00	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	N/A
11001410300120170058800	INCUMPLIMIENTO EN PAGO DE LAS CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	OBLIGACIÓN CIVIL	\$ 2.676.000,00	VIGENCIA FISCAL 2022 o 2023	MANDAMIENTO DE PAGO	\$2676000 + Intereses	N/A	N/A
11001310301220120033200	POSESIÓN DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CVP POR PARTE DE UN TERCERO.	OBLIGACIÓN CIVIL	\$ 104.830.000,00	VIGENCIAS 2022	VALOR DEL AVALÚO CATASTRAL PRESENTADO CON LA DEMANDA	\$ 104.830.000,00	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	N/A
11001310301520120056000	POSESIÓN DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CVP POR PARTE DE UN TERCERO.	OBLIGACIÓN CIVIL	\$ 51.003.000,00	VIGENCIA FISCAL 2023 O 2024	VALOR DEL AVALÚO CATASTRAL PRESENTADO CON LA DEMANDA	\$ 51.003.000,00	N/A	N/A
11001310300120140051100	POSESIÓN DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CVP POR PARTE DE UN TERCERO.	OBLIGACIÓN CIVIL	\$ 200.000.000,00	VIGENCIA FISCAL 2023	VALOR DEL AVALÚO CATASTRAL PRESENTADO CON LA DEMANDA	\$ 200.000.000,00	N/A	N/A
11001310302820180036900	POSESIÓN DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CVP POR PARTE DE UN TERCERO.	OBLIGACIÓN CIVIL	\$ 200.000.000,00	VIGENCIA FISCAL 2022 O 2023	VALOR DEL AVALÚO CATASTRAL PRESENTADO CON LA DEMANDA	\$ 200.000.000,00	N/A	N/A
11001310302720170024700	POSESIÓN DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CVP POR PARTE DE UN TERCERO.	OBLIGACIÓN CIVIL	\$ 143.057.000,00	VIGENCIA FISCAL 2023 O 2024	VALOR DEL AVALÚO CATASTRAL PRESENTADO CON LA DEMANDA	\$ 143.057.000,00	N/A	N/A

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Nº. PROCESO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
11001310302620170015800	POSESIÓN DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CVP POR PARTE DE UN TERCERO.	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 250.000.000,00	VIGENCIA FISCAL 2023 O 2024	VALOR DEL AVALÚO CATASTRAL PRESENTADO CON LA DEMANDA	\$ 250.000.000,00	N/A	N/A
11001310302120190028500	POSESIÓN DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CVP POR PARTE DE UN TERCERO.	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 3.129.840.000,00	VIGENCIA FISCAL 2023 O 2024	VALOR DEL AVALÚO CATASTRAL PRESENTADO CON LA DEMANDA	\$ 3.129.840.000,00	N/A	N/A
11001310303620140053801	POSESIÓN DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CVP POR PARTE DE UN TERCERO.	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 250.000.000,00	VIGENCIA FISCAL 2023 o 2024	VALOR DEL AVALÚO CATASTRAL PRESENTADO CON LA DEMANDA	\$ 250.000.000,00	N/A	N/A
11001400300220140009900	POSESIÓN DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CVP POR PARTE DE UN TERCERO.	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 23.000.000,00	VIGENCIA FISCAL 2023 o 2024	VALOR DEL AVALÚO CATASTRAL PRESENTADO CON LA DEMANDA	\$ 23.000.000,00	N/A	N/A
11001400304520170158100	VINCULACIÓN DE LA CVP COMO ACREDEDOR HIPOTECARIA EN VIRTUD DEL ART.468 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 18.764.000,00	VIGENCIA FISCAL 2022 O 2023	SALDO CRÉDITO HIPOTECARIO	\$ 18.764.000,00	N/A	N/A
11001400303920180079100	VINCULACIÓN DE LA CVP COMO ACREDEDOR HIPOTECARIA EN VIRTUD DEL ART.468 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 0,00	VIGENCIA FISCAL 2022 O 2023	SALDO CRÉDITO HIPOTECARIO	\$ 0,00	N/A	CREDITO A PAZ Y SALVO NO TIENE DEUDA CON LA CVP
11001400304120170101300	POSESIÓN DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CVP POR PARTE DE UN TERCERO.	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 108.900.000,00	VIGENCIAS 2023	VALOR DEL AVALÚO CATASTRAL PRESENTADO CON LA DEMANDA	\$ 108.900.000,00	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	N/A
11001400306020200003200	POSESIÓN DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CVP POR PARTE DE UN TERCERO.	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 27.795.000,00	VIGENCIAS 2025	VALOR DEL AVALÚO CATASTRAL PRESENTADO CON LA DEMANDA	\$ 27.795.000,00	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	N/A
11001400306820180012800	VINCULACIÓN DE LA CVP COMO ACREDEDOR HIPOTECARIA EN VIRTUD DEL ART.468 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 41.454.000,00	VIGENCIAS 2025	SALDO CRÉDITO HIPOTECARIO	\$ 41.454.000,00	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	N/A
110014003010201800091200	VINCULACIÓN DE LA CVP COMO ACREDEDOR HIPOTECARIA EN VIRTUD DEL ART.468 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 73.745.491,00	VIGENCIAS 2022	SALDO CRÉDITO HIPOTECARIO	\$ 73.745.491,00	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	TERMINADO POR DESISTIMIENTO TACITO PENDIENTE EJECUTORIA Y ARCHIVO- FAVORABLE A LA CVP
11001400305220180056300	VINCULACIÓN DE LA CVP COMO ACREDEDOR HIPOTECARIA EN VIRTUD DEL ART.468 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 0,00	VIGENCIAS 2025	SALDO CRÉDITO HIPOTECARIO	\$ 0,00	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	CREDITO A PAZ Y SALVO NO TIENE DEUDA CON LA CVP
11001400304020190033300	VINCULACIÓN DE LA CVP COMO ACREDEDOR HIPOTECARIA EN VIRTUD DEL ART.468 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 0,00	VIGENCIAS 2025	SALDO CRÉDITO HIPOTECARIO	\$ 0,00	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	CVP NO ES TITULAR DEL PREDIO NI ACREDEDOR HIPOTECARIO
11001400306520190143600	VINCULACIÓN DE LA CVP COMO	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 0,00	VIGENCIAS 2026	SALDO CRÉDITO HIPOTECARIO	\$ 0,00	EXISTE INCERTIDUMBRE DE	N/A

Calle 54 No. 13-30
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
 FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

No. PROCESO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION CONTRAIDA	VALOR OBLIGACION	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACION DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
	ACREEDOR HIPOTECARIA EN VIRTUD DEL ART.468 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO						LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	
11001310303020160026100	IMPUGNACIÓN DE LA GESTIÓN DEL LIQUIDADOR Y DEL BALANCE FINAL.	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 0,00	VIGENCIAS 2023	N/A	N/A	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	N/A
11001310302020090010102	DEMANDA VERBAL DECLARATIVA - NULIDAD ABSOLUTA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA	OBLIGACIÓN CIVIL.	\$ 92.000.000,00	VIGENCIAS 2022	N/A	\$ 92.000.000,00	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FUE FAVORABLE
11001000103320140002801	CONSTITUCIONAL - AMPARO DERECHOS COLECTIVOS - INDEMNIZACIÓN - ACCIÓN DE GRUPO	CONSTRUCCION DE OBRAS FALTANTES Y ZONAS DE CESIÓN / PARQUE METROPOLITANO SUPERMANZANA 2	\$ 4.837.314.551,00	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2022 a 2023	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA DEL 6 DE JULIO DE 2020 - FAVORABLE PARA LA CVP	\$ 4.837.314.551,00	A LA ESPERA DEL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMAR FALLO FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA	SE DECLARA NO RESPONSABILIDAD DE LA CVP, COMO QUIERA QUE NO TIENE NEXO CAUSAL EN LA COMPRAVENTA DE LOS PREDIOS.

Fuente: Dirección Jurídica.

Los saldos de este concepto se encuentran debidamente conciliados con la Dirección Jurídica con corte a 31 de diciembre de 2021, soportados en acta de reunión y formato de *Conciliación de Procesos Judiciales*.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Las cuentas de orden deudoras representan el 75,61% al cierre del año 2021 y al cierre del año 2020 el 80,78% sobre el total de las cuentas de orden deudoras de la CVP.

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS CVP Pesos			
CUENTAS	dici-21	dici-2020	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	12.530.456.004,00	9.847.303.068,00	2.682.152.936,00
83 - DEUDORAS DE CONTROL	38.882.940.860,00	40.547.219.184,00	(1.664.278.324,00)
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	15.191.277.999,00	16.843.176.303,00	(1.651.898.304,00)
8390 - OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	23.691.662.861,00	23.704.042.881,00	(12.380.000,00)
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(51.422.386.884,00)	(50.194.522.222,00)	(1.227.864.662,00)
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(12.539.456.004,00)	(9.647.303.058,00)	(2.892.152.946,00)
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(38.882.940.860,00)	(40.547.219.184,00)	1.664.278.324,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Calle 54 No. 13-30
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
 FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



En este rubro se incluyen los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la Entidad.

En la cuenta 8361, se encuentran registrados 22 procesos de responsabilidad fiscal al cierre de la vigencia 2021, los cuales son gestionados por la Contraloría de Bogotá D.C., información actualizada según oficio con radicado No. 202217000031282 de fecha 15 de febrero de 2022 remitido por dicha Contraloría

Finalmente, en la cuenta 8390 se encuentran registrados 80 créditos puente de cartera, otorgados por subsidios de vivienda y valores de negociación, los cuales fueron retirados de las cuentas reales de balance en el marco del saneamiento contable establecido Por la SHD – DDC - *Proyecto 704*. De igual manera, se encuentran: i) Casa Modelo Candelaria La Nueva, ii) La depuración contable bienes inmuebles retirados del balance 31/12/2016, iii) Gualy, iv) Minuto de Dios Arborizadora Alta y v) Terreno Candelaria La Nueva. Es importante precisar, que dichos créditos se encuentran en proceso de depuración contable, por parte del área de cartera.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Las cuentas de orden acreedoras representan el 64,98% al cierre del año 2021 y al cierre del año 2020 el 61,94% sobre el total de las cuentas de orden acreedoras de la CVP.

  NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS CVP Pesos			
CUENTAS	dic-21 Saldo Final	dic-2020 Saldo Final	Variación
91 - PASIVOS CONTINGENTES	17.288.073.910,00	14.258.438.345,00	3.030.635.565,00
93 - ACREEDORAS DE CONTROL:	32.081.800.734,00	23.205.301.804,00	8.876.498.930,00
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	59.013.504,00	59.013.504,00	0,00
9308 - RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	32.022.330.543,00	23.146.288.300,00	8.876.042.243,00
9390 - OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	456.887,00		456.887,00
96 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(48.378.874.644,00)	(37.463.740.149,00)	(11.807.134.495,00)
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(17.289.073.910,00)	(14.258.438.345,00)	(3.030.635.565,00)
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(32.081.800.734,00)	(23.205.301.804,00)	(8.876.498.930,00)

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

En este rubro, se incluyen los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse obligaciones a favor de terceros.

En la cuenta 9306, se representa el valor de los bienes de propiedad de terceros recibidos por la Entidad para su custodia, conformados así:

- Los recursos existentes en las cuentas del Banco Agrario corresponden a los saldos del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación suscrito ente la CVP y el FDL de Sumapaz, cuyo objeto era *“Aunar esfuerzos potencialidades, fortalezas, objetivos y recursos. Para elevar la capacidad productiva y competitiva de las familias de Sumapaz, a través del mejoramiento de vivienda de las viviendas de sus habitantes, brindando asistencia técnica, difusión e información sobre la normatividad vigente, y con proceso de capacitación en la norma y procedimientos constructivos, de tal forma que se incremente la eficiencia y seguridad en la inversión, además de procurar la legalización de títulos para la calidad”*, suscrito en el año 2007. Este convenio es de competencia de la Dirección Técnica de Mejoramiento de Vivienda, y los recursos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:
 - A. Cuenta Corriente No. 30070000353-0 por valor de \$3.723.183,67
 - B. Cuenta Corriente No. 30070000354-8 por valor de \$49.412.815,68
- Los recursos identificados como cuentas corrientes de intervenidas, se originaron en razón a la facultad que tuvo la CVP para intervenir entidades, discriminado de la siguiente manera:
 - A. Davivienda Cuenta Corriente No. 0560008869999626 por valor de \$5.843.349,14
 - B. Davivienda Cuenta Corriente No. 0560008869999634 por valor de \$34.156,09

En la cuenta 9308, se representa el control de los dineros aportados por la SDHT en el marco de los Convenios Interadministrativos Nos. 234 de 2013, 408 de 2014 y 686 de 2021, recursos que se encuentran en Fidubogota y Fidubancolombia, según contratos de fiducia mercantil, para su correspondiente administración y pago, discriminados de la siguiente manera:

Tabla No. 30: Resumen saldos de controlados de recursos en fiducias de terceros

FIDUCIA	PROYECTO	EFFECTIVO	PRODUCTOS EN PROCESO	ANTICIPO
BOGOTA S.A.	La Casona	\$230.179.382,00	\$1.378.118.218,00	\$0,00
	Manzana 54 y 55	\$465.770.696,00	\$3.901.815.395,00	\$271.547.199,00
	Santa Teresita	\$544.515.251,89	\$16.016.000.000,00	\$0,00
BANCOLOMBIA S.A.	Plan Terrazas	\$5.860.813.147,35	\$0,00	\$0,00
TOTALES		\$7.101.278.477,24	\$21.295.933.613,00	\$271.547.199,00
			\$28.668.759.289,24	

Fuente: Libro auxiliar contabilidad.

De igual manera, en la cuenta 9308 se lleva el control de la ejecución monetaria de los Convenios Interadministrativos Nos. 613 de 2020 y 919 de 2020, los cuales al cierre de la vigencia 2021 presenta una ejecución neta de \$2.100.128.399 y \$1.253.442.854, respectivamente.

Finalmente, la cuenta 9390 representa la posible obligación por parte de la CVP a favor de la Secretaría Distrital de Ambiente en virtud de la Resolución No. 138 de 2020 expedida por esta última entidad. Dicha partida no se reconoció en las cuentas reales del balance, toda vez que, la Dirección Jurídica de la Entidad a través correo electrónico de fecha 26 de enero de 2022, manifestó:

“informo que actualmente nos encontramos en la etapa de cobro coactivo. El pasado 27 de diciembre del año 2021, presentamos excepciones en contra del mandamiento de pago proferido por la SDH, con fundamento en la resolución 138 de 2020. Vale hacer la aclaración que el mandamiento de pago fue proferido mediante la Resolución no. 049483 del 02 de noviembre de 2021, pero como te anoté líneas atrás, su fundamento en la Resolución 138.

En este orden, si bien la resolución 138 quedó en firme por quedar agotados los mecanismos para controvertir en etapa persuasiva, debe anotarse, que el proceso continúa, pues recordemos que la SDA era competente solo para adelantar el trámite persuasivo, pero no la etapa coactiva.

Estas dos etapas no son procesos independientes, pues en el caso que nos compete, el cobro se adelanta con fundamento en una sola resolución, la cual está siendo debatida y/o controvertida mediante las excepciones de Ley.

Así las cosas, jurídicamente no es procedente reconocer el cobro de la obligación, hasta que no se encuentre en firme el mandamiento de pago.

No obstante, lo anterior, está información te la allegó de conformidad con el trámite procesal y/o jurídico que llevamos desde la Dirección jurídica, toda vez que, si la dependencia responsable del pago decide que se concilien tales obligaciones, debe procederse de esa manera.”

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

El patrimonio representa los bienes y derechos, deducidas las obligaciones de la Entidad, de igual manera incluye los resultados acumulados, entre otras.

CUENTAS	dici-21	dici-2020	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	158.854.511.026,00	141.051.448.284,00	17.803.062.742,00
3105 - CAPITAL FISCAL	195.381.546.989,00	195.381.546.989,00	0,00
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(63.977.094.397,00)	(75.958.322.400,00)	21.082.228.003,00
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	17.160.058.434,00	21.229.223.775,00	(4.079.165.341,00)

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los hechos económicos reflejados en la cuenta 3105 representan el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la CVP. Adicionalmente, de conformidad con los criterios

establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, el saldo del capital fiscal incluyó entre otros los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno según Resolución No. 533 de 2015 expedida por la CGN desde el año 2018: i) El valor de la reclasificación de los resultados de los ejercicios anteriores al inicio de cada período contable, ii) El valor reclasificado de provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones, al inicio del período contable y, iii) El valor de los activos recibidos o trasladados a otra unidad, dentro de una misma entidad contable pública.

Los hechos económicos reflejados en la cuenta 3109 representan el valor del resultado acumulado a la vigencia 2020, es importante aclarar que este valor también incluye el impacto determinado por la transición al Marco Normativo Contable con la aplicación de saldos iniciales el 1° de enero de 2018, en atención a lo estipulado por la CGN en la circular de cierre de la vigencia 2019.

Durante la vigencia 2021, se presentaron movimientos en la cuenta 3109 por depuración contable ordinaria y extraordinaria, llevada a cabo por las acciones administrativas de las áreas misionales y de apoyo de la Entidad.

A continuación, se resumen dichas depuraciones, aunque se precisa que no todas las depuraciones afectaron la cuenta 3109:

Tabla No. 31: Resumen depuración ordinaria vigencia 2021

No. ACTA	FECHA	MOTIVO DE LA DEPURACIÓN
1	15/03/2021	Depuración contable de la Subcuenta – TERRENOS, de la cuenta 2-9-10 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO.
2	1/02/2021	CAUSA RESOLUCION 5551 21/12/2020 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 2189 del 09 de septiembre de 2015 y se ajusta el VUR" - ERIKA PAOLA CASTILLO MOLINA.
3	1/02/2021	Reclasificación rendimientos financieros en la cuenta 2-4-07-26.
4	1/02/2021	Reconocimiento de prestaciones sociales definitivas de Yeimy Yolanda Marín Barrero según Resolución 4951 de 23 de noviembre de 2020, la cual no fue causada en diciembre de 2020.
5	1/02/2021	Ajuste de cuenta a nombre del exfuncionario JAIR ALONSO OVALLE TORRES.
6	14/04/2021	Ajuste de alcuotas en el concepto de bonificaciones por servicios prestados, por error en lo reportado por el área de talento humano en el mes de febrero de 2021.
7	28/02/2021	Ajuste de ayudas temporales de la vigencia 2020 pagadas por al SHD en febrero-2021.
8	30/04/2021	Ajuste VUR caso Pedro Dulfo Ávila C.C. 4.132.435
9	1/04/2021	Ajuste de cuenta a nombre de la SHD descuentos CUD.
10	26/08/2021	Depuración contable cuenta de consignaciones por identificar, recibido de la SNR y Gobernación de Cundinamarca.
11	30/08/2021	Reconocimiento descuento por contribución especial fondo de vigilancia y seguridad Bogotá al contrato de obra No. CVP-CTO-416-2021 con la OP 8533 por valor de \$147.644.404 a nombre del beneficiario UNION TEMPORAL VIAL CU, e igualmente al contrato de obra No. CVP-CTO-477-2021 OP 8831 por valor de \$34.284.578 a nombre del beneficiario CONSORCIO VIAS USME 2025.
12	15/09/2021	Reconocimiento de Seguros del Estado por concepto de Siniestro ocurrido por el incumplimiento de contrato N. 227 del 2016 celebrado entre la Caja de Vivienda Popular y Ticket Proms S.A.S, se declaró un incumplimiento parcial y se hizo efectiva la sanción penal pecuniaria.
13	15/09/2021	Dado que la sociedad CONSTRUCTORA CONSTRURESPO S.A.S. identificada con el NIT N. 830.092.352-2 se liquidó en noviembre del 2016 como se constata en certificado de existencia y representación legal con fecha del 11 de noviembre de 2020, es necesario

No. ACTA	FECHA	MOTIVO DE LA DEPURACIÓN
		liberar el saldo que se reflejan en los estados financieros, por valor de 2.484.500 ya que no existe la persona jurídica y/o proceso de reclamación por liquidación en curso para girar los recursos.
14	21/09/2021	De acuerdo a la información registrada en el aplicativo Formula se evidencia que el cheque anulado de la Sra. Beatriz Torres Barbosa CC 39.800.785., fue reexpedido a nombre del Sr. Amílcar Rincón Max con CC. 19.083.900 el cual fue reclamado a satisfacción de acuerdo a la OP 741 firmada por el señor.
15	25/10/2021	El 29 de enero del 2019, ingresaron recursos a la cuenta de Ahorros de Davivienda N° 0088-0019-8692 por valor de \$ 20.607.721,00, que en su momento quedaron sin identificar. De acuerdo a información remitida por la empresa EAAB, estos dineros fueron consignados a razón de un proceso de depuración contable adelantada por la EAAB. Este dinero hace parte de la liquidación del convenio 0-07-7000-0164-98 suscrito entre la EAAB, el IDIGER (hoy FOPAE) y la CAJA DE VIVIENDA POPULAR. De acuerdo al acta de comité de seguimiento #1, se logró identificar que estos recursos fueron cofinanciados por el Distrito a través de la CVP.
16	6/12/2021	Con la información recolectada se determinó que no se tuvo en cuenta la Resolución 893 del 28 de diciembre de 2004 "Por medio de la cual se revoca la Resolución 893 del 05 de agosto de 2004", teniendo en cuenta que en las cifras contables aun aparece saldo pendiente como resultado de anulación de los cheques correspondientes a la OP 5424 a nombre de la Sra. María Teresa Díaz Parra, según información que antecede.
17	7/12/2021	Ajuste informe de Alícuotas correspondientes al mes de octubre de 2021, diferencia presentada en la cuenta Bonificación de aniversario.
18	21/12/2021	Como se evidencia en los soportes físicos en el folio 45 los valores de los cheques girados suman \$ 8.532.000 lo que resume en que no se tuvo en cuenta la modificación de la resolución 847 del 17 de diciembre del 2004 y, por ende, aún se encuentran reflejados estos saldos, saldos los cuales fueron girados mediante orden de pago 9538 del 2005.
19	27/12/2021	Ajuste de cuentas de seguridad social y parafiscales, con el fin de quedar conciliados con los saldos reportados por el área de talento humano al corte 30 de noviembre de 2021.
20	31/12/2021	Ajuste en cuenta de estimación quinquientos del funcionario Aladiel Ariza Romero.

Fuente: Contabilidad.

Tabla No. 32: Resumen depuración extraordinaria vigencia 2021

No. ACTA	FECHA	MOTIVO DE LA DEPURACIÓN O DE LA SESIÓN
1	29/04/2021	Seguimiento a los compromisos del Acta del CTSC No. 07 de 2020.
2	21/07/2021	Presentación proyecto de modificación resolución del CTSC.
3	29/07/2021	Depuración por diferencia en incapacidades entre lo pagado al funcionario y lo reconocido por la EPS Compensar.
4	31/08/2021	Depuración saldos de cartera (Costo-Beneficio y Perdida de fuerza ejecutoria).
5	8/09/2021	Depuración saldos de cartera (Costo-Beneficio).
6	1/12/2021	Ajuste amortización intangibles, y potencial aplicación de beneficios derivados del Acuerdo 816 de 2021.
7	21/12/2021	Depuración cuenta por cobrar a Fiduciaria Bogotá S.A. por concepto de 4x1000.

Fuente: Contabilidad.

Los hechos económicos reflejados en la cuenta 3110 representa el valor del resultado del ejercicio obtenido por la Entidad al cierre de la vigencia 2021, excedente que se originó principalmente:

- A. A los anticipos otorgados por la CVP a los contratistas de obra durante la vigencia 2021 por valor de \$14.103.908.925 con corte a 31 de diciembre de 2021, anticipos que no se han legalizado y/o amortizado con facturas de avances de obra.

- B. Por otra parte, aunque no en la misma proporción, el reconocimiento del ingreso diferido por valor de \$994.092.436 de transferencias condicionadas en el marco del Otro Si modificatorio No. 5 del Convenio 618 de 2018 suscrito entre la CVP y la SDHT.
- C. Las revocatorias VUR, también hacen parte del excedente obtenido al cierre de la vigencia, con valor de \$611.336.880.
- D. Finalmente, en menor cuantía, participan los ingresos financieros por cálculos aritméticos en reversiones del deterioro y rendimiento efectivo de la cartera de la CVP, variaciones en el cálculo de los beneficios a los empleados, entre otros.

27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

BOGOTÁ		NOTA 27 PATRIMONIO MOVIMIENTO CUENTA RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CVP Pesos	
CUENTAS	Otros	2021 Movimiento Vigencia	
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores			(75.559.322.480,00)
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior			21.229.223.776,00
3109 - Distribución de excedentes financieros			0,00
11 - AJUSTES POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0,00		0,00
12 - AJUSTES POR INVERSIONES	0,00		0,00
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	72.307,00		72.307,00
1384 - Otras cuentas por cobrar	72.307,00		72.307,00
14 - AJUSTES POR PRÉSTAMOS POR COBRAR	0,00		0,00
15 - AJUSTES POR INVENTARIOS	0,00		0,00
16 - AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	0,00		0,00
17 - AJUSTES POR BIENES DE USO PÚBLICO E HIST. Y CULTURALES	0,00		0,00
19 - AJUSTES POR OTROS ACTIVOS	83.111.758,54		83.111.758,54
1908 - Recursos entregados en administración	1.077.744,00		1.077.744,00
1975 - Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	82.034.014,54		82.034.014,54
22 - AJUSTES POR EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	0,00		0,00
23 - AJUSTES POR PRÉSTAMOS POR PAGAR	0,00		0,00
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	234.299.500,00		234.299.500,00
2407 - Recursos a favor de terceros	129.700,00		129.700,00
2424 - Descuentos de nómina	53.178.674,00		53.178.674,00
2430 - Subsidios asignados	29.226.640,00		29.226.640,00
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	96.000,00		96.000,00
2490 - Otras cuentas por pagar	151.666.486,00		151.666.486,00
25 - AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	32.164.860,00		32.164.860,00
2511 - Ben a los empleados a corto plazo	32.164.860,00		32.164.860,00
27 - AJUSTES POR PROVISIONES	0,00		0,00
29 - AJUSTES POR OTROS PASIVOS	3.355.882,00		3.355.882,00
2910 - Ingresos recibidos por anticipado	3.355.882,00		3.355.882,00
3 - AJUSTES POR PATRIMONIO	0,00		0,00
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	353.004.307,54		(53.977.094.397,48)
			dic-21
			Movimiento Vigencia
		3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(53.977.094.397,00)
		Diferencia con CGN	-0,46

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los movimientos de la gráfica anterior, se dieron producto de la depuración constante a las cuentas de los Estados Financieros de la Entidad, en todo caso, ninguna de estas depuraciones y/o ajustes

fueron materiales, según la política de la materialidad adoptada por la CVP mediante Acta No. 7 del 20 de diciembre de 2019 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y la cual fue incluida como Política de Operación No. 58 en el procedimiento interno del área de contabilidad denominado *RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS*, identificado con el código de calidad No. 208-SFIN-Pr-10, la cual expresa:

“1. *Parámetros para determinar la materialidad.*

1.1. *Naturaleza*

De conformidad con la misionalidad de la Caja de la Vivienda Popular, es decir, Ejecutar las políticas de la secretaria del Hábitat a través de los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos humanos conforme el Plan Distrital de Desarrollo vigente, las cuentas contables de mayor importancia o relevancia se detallan a continuación:

Activo

Inventarios.

Recursos entregados en administración

Derechos en Fideicomiso

Pasivo

Subsidios asignados

Recursos recibidos en administración

Ingresos

Ganancia por derechos en fideicomiso

Gastos

Gasto público social

1.2. *Umbral para reexpresar los estados financieros*

Si se presenta un “error” en el reconocimiento de un hecho económico en vigencias anteriores, relacionado con alguna cuenta descrita en el numeral 1.1 se deberá realizar el siguiente ejercicio, con el fin de determinar si hay o no lugar a reexpresar los estados financieros.

- A. Indique el mes y año en el cual se realizará el ajuste
 B. Indague el valor del patrimonio de las entidades de gobierno (grupo 31) del periodo anterior en el cual se realizará el ajuste.
 C. Determine el valor del patrimonio con el ajuste a realizar
 D. Establezca la variación entre los dos patrimonios (C/B-1)
 E. Si la variación indica que el patrimonio aumentó o disminuyó en un porcentaje superior a 43.51, los estados financieros deben reexpresarse.

Justificación del 43.51%



Con base en el Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015 la Caja de la Vivienda Popular, elaboró el Estado de Situación Financiera de Apertura- Convergencia, con fecha de transición primero de enero de 2018. En este sentido, el patrimonio de la entidad presentó una variación negativa del 43.51%, al pasar de \$244.555 millones de pesos a \$138.153 millones de pesos.”

Por lo anterior, la CVP no estaba obligada a la reexpresión de Estados Financieros, por los ajustes realizados contra la cuenta 3109 durante la vigencia 2021.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Los ingresos representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producido durante la vigencia 2021 por la Entidad.

 		NOTA 28 INGRESOS COMPOSICION CVP Pesos		
CUENTAS	dic-21 Saldo Final	dic-2020 Saldo Final	Variación	
4 - INGRESOS	95.848.737.854,00	84.802.062.100,00	11.145.875.754,00	
41 - INGRESOS FISCALES	24.476.015,00	18.077.243,00	6.398.772,00	
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	994.092.436,00	16.152.940.018,00	(15.158.847.582,00)	
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	69.163.693.489,00	48.688.539.587,00	40.494.133.902,00	
48 - OTROS INGRESOS	5.766.475.914,00	19.962.285.252,00	(14.195.809.338,00)	

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Cuentas	dic-21		dic-2020		Variación
	Saldo Final	Part %	Saldo Final		
4105 - IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00		0,00
4163 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00		0,00
SALDO NETO DE IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00		0,00
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	24.478.015,00	0,03%	18.077.243,00		6.398.772,00
411002 - Multas y Sanciones	24.478.015,00	0,03%	18.077.243,00		6.398.772,00
419502 - Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no trib	0,00	0,00%	0,00		0,00
SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	24.478.015,00	0,03%	18.077.243,00		6.398.772,00
41 - FISCALES	24.478.015,00	0,03%	18.077.243,00		6.398.772,00
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	994.092.438,00	1,10%	18.152.940.018,00		(15.158.847.582,00)
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	994.092.438,00	1,10%	18.152.940.018,00		(15.158.847.582,00)
442807 - Bienes recibidos sin contraprestación	994.092.438,00	1,10%	18.131.409.002,00		(15.137.316.566,00)
442890 - Otras transferencias		0,00%	21.531.016,00		(21.531.016,00)
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	89.183.693.489,00	98,87%	48.888.659.587,00		40.295.033.902,00
4705 - FONDOS RECIBIDOS	89.183.693.489,00	98,87%	48.888.659.587,00		40.295.033.902,00
470508 - Funcionamiento	12.650.362.744,00	13,92%	10.133.395.045,00		2.416.967.729,00
470510 - Inversión	76.513.330.745,00	84,95%	38.755.264.542,00		38.077.166.173,00
TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	90.182.281.940,00	100,00%	64.840.878.848,00		25.341.689.092,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Del total de los ingresos de la vigencia 2021, los recibidos sin contraprestación representan el 93,99% los cuales fueron recibidos, sin necesidad que la Entidad diera algo a cambio.

La cuenta 411002, representa los recursos recibidos u originados por multas o sanciones interpuestas por la Entidad a contratistas por incumplimientos en los contratos estructurados, durante la vigencia 2021 se reconocieron 3, las cuales se detallan a continuación:

Tabla No. 33: Resumen multas o sanciones reconocidas en la vigencia 2021

NIT	RAZÓN SOCIAL	VALOR	DESCRIPCIÓN
860009578	SEGUROS DEL ESTADO S. A.	\$7.740.897,80	Siniestro ocurrido por el incumplimiento de Contrato No. 227 de 2016 celebrado con Ticket Proms S.A.S, se declaró incumplimiento parcial y se hizo efectiva la sanción penal pecuniaria. Realizado mediante acta de depuración ordinaria No. 12.
901124714	CONSORCIO TRIUNFO	\$2.818.873	Resoluciones Nos. 3321 del 5/11/2021 y 3507 del 1/12/2021 por incumplimiento parcial de las obligaciones específicas de la cláusula decima del Contrato No. 627-2017.
901086169	CONSULTORES LEGALES S.A.S	\$13.916.244	Resoluciones Nos. 2150 del 8/06/2021 y 2151 del 8/06/2021 por incumplimiento parcial y se hace efectiva la cláusula penal del Contrato No. 182 de 2007.

Fuente: Libro auxiliar contabilidad.

La cuenta 442807, representa el saldo pendiente que existía por cancelar contra acta de liquidación de los contratos de obra e interventoría por la construcción del proyecto *Parque Mirador de Illimani*, en concordancia con la normatividad vigente de transferencias expedida por la CGN, en razón al Otro Si modificadorio No. 5 del Convenio Interadministrativo No. 618 de 2018 suscrito entre la SDHT y la CVP.

La cuenta 4705, representa los recursos recibidos por la SHD, para el funcionamiento normal de la Entidad, girados por la DDT a través de la CUD.

28.2. Venta de bienes y servicios

No hubo venta de bienes y servicios durante la vigencia 2021.

28.3. Otros ingresos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ		NOTA 28 INGRESOS OTROS INGRESOS CVP Pesos		
CUENTAS	dic-21 Saldo Final	dic-2020 Saldo Final	Variación	
48 - OTROS INGRESOS	5.766.479.914,00	19.962.285.782,00	(14.195.806.339,00)	
4802 - FINANCIEROS	4.287.944.658,00	4.056.186.793,00	231.757.865,00	
480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	142.116.010,00	267.273.958,00	(125.158.948,00)	
480221 - Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	2.662.087.393,00	2.301.774.647,00	260.312.746,00	
480233 - Otros intereses de mora	1.562.727.141,00	1.474.164.987,00	88.562.154,00	
480290 - Otros ingresos financieros	1.016.012,00	12.963.220,00	(11.938.208,00)	
4808 - INGRESOS DIVERSOS	1.028.662.604,00	16.710.838.895,00	(14.662.176.091,00)	
480805 - Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	103.714.040,00	0,00	103.714.040,00	
480825 - Sobrantes	40.588,00	188.696,00	(188.098,00)	
480826 - Recuperaciones	788.658.691,00	186.414.890,00	592.242.011,00	
480829 - Responsabilidades fiscales	61.626.599,00	0,00	61.626.599,00	
480837 - Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de	64.137.206,00	78.489.433,00	(15.346.227,00)	
480851 - Ganancia por derecho de fideicomiso	14.962.471,00	16.093.414.606,00	(15.078.452.435,00)	
480880 - Otros ingresos diversos	5.526.008,00	341.324.980,00	(335.799.871,00)	
4830 - REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	449.888.764,00	189.289.764,00	254.578.990,00	
483002 - Cuentas por cobrar	240.419.816,00	46.672.669,00	193.747.147,00	
483004 - Préstamos por Cobrar	209.468.938,00	146.617.095,00	60.831.843,00	

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Del total de los ingresos de la vigencia 2021, el 6,01% fueron reconocidos como otros ingresos, los cuales representan el valor de los ingresos de la Entidad provenientes de las actividades ordinarias como las recuperaciones, rendimientos financieros, ganancias por derechos en fideicomisos, reversiones, entre otros.

La cuenta 4802, representa los intereses generados en las cuentas de ahorro y la actualización tanto de los rendimientos efectivos e intereses moratorios por la cartera por cobrar.

La cuenta 4808, representa principalmente los siguientes movimientos generados durante la vigencia 2021:


- La ganancia por diferencia entre el costo del terreno y avaluó al momento de trasladar el terreno donde se desarrolló el proyecto *Parque Mirador de Illimani*.
- La recuperación por la actualización de los procesos judiciales y revocatorias VUR.
- Las ganancias de los derechos en fideicomisos.
- Y otros cálculos netamente financieros para mostrar la realidad económica de la Entidad.

La cuenta 4830, representa las actualizaciones a los derechos de la Entidad tanto en cuentas por cobrar y préstamos por cobrar, por la aplicación de pagos, depuraciones, recuperación de cartera, etc.

NOTA 29. GASTOS


Composición

Los gastos representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos durante la vigencia 2021, bien sea en salidas o disminuciones del valor de los activos, o por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio.

 NOTA 29 GASTOS COMPOSICIÓN CVP Pesos			
CUENTAS	dic-21 Saldo Final	dic-2020 Saldo Final	Variación
6 - GASTOS	78.798.479.420,00	63.573.638.326,00	15.225.841.095,00
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	12.175.157.492,00	16.088.840.116,00	(3.913.682.624,00)
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.905.088.650,00	3.333.285.586,00	(428.196.936,00)
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.874.224.000,00	0,00	2.874.224.000,00
65 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	52.730.323.793,00	43.770.972.169,00	8.959.351.624,00
67 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	25.651.881,00	341.849.393,00	(316.197.512,00)
68 - OTROS GASTOS	8.086.235.604,00	38.691.061,00	8.048.544.543,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

 NOTA 29 GASTOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS CVP Pesos			
CUENTAS	dic-21 Saldo Final	dic-2020 Saldo Final	Variación
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	12.175.157.492,00	16.088.840.116,00	(3.913.682.624,00)
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	12.175.157.492,00	16.088.840.116,00	(3.913.682.624,00)
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	4.179.098.220,00	7.166.070.883,00	(2.986.972.663,00)
5102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	4.283.219,00	8.461.358,00	(4.178.137,00)
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.307.718.014,00	1.846.889.776,00	(539.171.762,00)
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	261.592.200,00	470.952.700,00	(209.360.500,00)
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	2.115.888.921,00	3.455.460.056,00	(1.339.571.135,00)
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	105.026.572,00	162.888.819,00	(57.862.247,00)
5111 - GENERALES	4.091.195.919,00	2.958.428.101,00	1.132.770.818,00
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	50.258.427,00	19.701.625,00	30.556.802,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los gastos de administración y operación, participan con el 15,45% del total de los gastos de la vigencia 2021.

El saldo reflejado en la cuenta 5101 corresponde a la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como sueldos, horas extras, bonificaciones habituales, auxilio de transporte y subsidio de alimentación, las cuales se pagan en dinero.

El saldo reflejado en la cuenta 5102 corresponde al reconocimiento realizado por la CVP a los trabajadores oficiales por concepto de subsidio familiar en el marco de la convención.

El saldo reflejado en la cuenta 5103 corresponde a las contribuciones sociales que la Entidad paga en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios, tales como caja de compensación, aportes a salud y pensión y cotizaciones a riesgos laborales.

El saldo reflejado en la cuenta 5104 corresponde a los pagos obligatorios sobre la nómina con destino al ICBF y SENA, originados por las liquidaciones de las nóminas mensuales de la Entidad, y liquidaciones de prestaciones sociales definitivas.

El saldo reflejado en la cuenta 5107 corresponde a las alícuotas mensuales, por concepto de prestaciones sociales tales como vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías, primas de vacaciones y navidad, primas de servicios, cesantías retroactivas, reconocimiento por permanencia real y estimada.

El saldo reflejado en la cuenta 5108 corresponde a los pagos realizados por la CVP, para entregar a sus funcionarios en especie conceptos tales como: capacitación, bienestar social y estímulos, dotación y suministro a trabajadores, y viáticos.

El saldo reflejado en la cuenta 5111 corresponde a los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la Entidad.

El saldo reflejado en la cuenta 5120 corresponde a los pagos realizados por la CVP por concepto de: impuestos, contribuciones y tasas, para el desarrollo de la misionalidad.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

BOGOTÁ		NOTA 29 GASTOS DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES CVP Pesos		
CUENTAS	2021 Saldo Final	2020 Saldo Final	Variación	
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.805.068.650,00	3.033.288.886,00	(428.199.938,00)	
DETERIORO	1.294.863.876,00	1.568.979.080,00	(303.815.405,00)	
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	1.094.259.283,00	1.471.048.988,00	(376.787.725,00)	
5349 - DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	180.057.331,00		180.057.331,00	
5350 - DETERIORO DE INVENTARIOS		53.749.000,00	(53.749.000,00)	
5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	40.347.081,00	73.783.092,00	(33.436.011,00)	
DEPRECIACIÓN	747.857.988,00	1.248.702.787,00	(498.844.819,00)	
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	747.857.988,00	1.248.702.787,00	(498.844.819,00)	
AMORTIZACIÓN	862.668.007,00	473.421.093,00	389.143.914,00	
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	862.668.007,00	473.421.093,00	389.143.914,00	
PROVISIÓN	0,00	14.682.626,00	(14.682.626,00)	
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	0,00	14.682.626,00	(14.682.626,00)	

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los gastos deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, participan con el 3,69% del total de los gastos de la vigencia 2021.

El saldo reflejado en la cuenta 5347 corresponde al cálculo por deterioro de las cuentas por cobrar de la Entidad, dicho calculo está a cargo del área de cartera.

La variación reflejada en la cuenta 5349 corresponde al cálculo por deterioro de los préstamos por cobrar de la Entidad, dicho calculo está a cargo del área de cartera.

El saldo reflejado en la cuenta 5351 corresponde al cálculo por deterioro de las propiedades, planta y equipo de la Entidad, dicho cálculo se realizó en base a la información remitida por la Subdirección Administrativa.

El saldo reflejado en la cuenta 5360 corresponde al valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de las propiedades, planta y equipo, por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual, se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

El saldo reflejado en la cuenta 5366 corresponde al valor calculado por las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorporan las licencias y softwares adquiridos y utilizados por la Entidad, el cual, se estima teniendo en cuenta el costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Cuentas	dic-21		Saldo Final
	Activos Financieros	Activos No Financieros	
DETERIORO	1.254.316.594,00	40.347.081,00	1.294.663.675,00
5346 - DETERIORO DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	1.094.259.263,00		1.094.259.263,00
534790 - Otras cuentas por cobrar	1.094.259.263,00		1.094.259.263,00
5348 - DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	160.057.331,00		160.057.331,00
534801 - Préstamos Concedidos	160.057.331,00		160.057.331,00
5350 - DETERIORO DE INVENTARIOS			0,00
5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		40.347.081,00	40.347.081,00
535111 - Equipo de comunicación y computación		40.347.081,00	40.347.081,00
5355 - DETERIORO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN			0,00
5357 - DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES			0,00
5374 - DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO			0,00
5376 - DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO - CONCESIONES			0,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Para la vigencia 2021, el deterioro de los activos financieros participo con el 96,88% y los activos no financieros con el 3,12%, sobre el total del gasto por deterioro calculado y reconocido para el periodo contable.

29.3. Transferencias y subvenciones

Cuentas	dic-21		Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.874.224.000,00		2.874.224.000,00
5423 - OTRAS TRANSFERENCIAS	2.874.224.000,00		2.874.224.000,00
542307 - Bienes entregados sin contraprestación	2.874.224.000,00		2.874.224.000,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Las transferencias y subvenciones, participan con el 3,65% del total de los gastos de la vigencia 2021.

El saldo reflejado en la cuenta 542307 corresponde a la entrega del terreno al DADEP, en el cual se realizó la construcción del *Parque Mirador de Illimani*.

29.4. Gasto público social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		NOTA 29 GASTOS GASTO PÚBLICO SOCIAL CVP Pesos		
BOGOTÁ		dic-21	dic-2020	Variación
CUENTAS		Saldo Final	Saldo Final	
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL		52.730.323.793,00	43.770.972.169,00	8.959.351.624,00
5504 - VIVIENDA		30.615.187.816,00	31.300.543.580,00	6.314.824.236,00
550403 - Contribuciones e lectivas		171.572.433,00	57.746.300,00	113.824.133,00
550405 - Generales		38.443.595.383,00	31.242.795.280,00	5.200.800.103,00
5550 - SUBSIDIOS ASIGNADOS		16.115.155.977,00	12.470.426.589,00	3.644.727.388,00
555001 - Para vivienda		16.115.155.977,00	12.470.426.589,00	3.644.727.388,00

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

El gasto público social, participa con el 66,92% del total de los gastos de la vigencia 2021.

El saldo reflejado en la cuenta 550403 corresponde a los gastos por ARL, asumidos por la CVP sobre los contratos de prestación de servicios cuyo riesgo sea catalogado en grado V.

El saldo reflejado en la cuenta 550405 corresponde a los gastos necesarios para el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad, dentro del giro normal de sus operaciones.

El saldo reflejado en la cuenta 555001 corresponde a los recursos entregados por la CVP por adjudicaciones VUR y asignaciones de ayudas temporales a los beneficiarios del programa de Reasentamientos.

29.5. De actividades y/o servicios especializados

No aplica para la CVP.

29.6. Operaciones interinstitucionales

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		NOTA 29 GASTOS OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES CVP Pesos		
BOGOTÁ		dic-21	dic-2020	Variación
CUENTAS		Saldo Final	Saldo Final	
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		25.651.881,00	341.849.393,00	(316.197.512,00)
5720 - OPERACIONES DE ENLACE		25.651.881,00	341.849.393,00	(316.197.512,00)
572081 - Devoluciones de Ingresos		25.651.881,00	341.849.393,00	(316.197.512,00)

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los gastos operaciones interinstitucionales, participan con el 0,03% del total de los gastos de la vigencia 2021.

El saldo reflejado en la cuenta 572081 corresponde al registro contable de las devoluciones y/o reintegros que realiza la CVP a la DDT dela SHD, en ocasión a los pagos realizados por esta última a través de la CUD.

29.7. Otros gastos

BOGOTÁ		NOTA 29 GASTOS OTROS GASTOS CVP Pesos		
CUBITAS	dic-21 Saldo Final	dic-2020 Saldo Final	Verificación	
58 - OTROS GASTOS	8.088.233.604,00	38.691.061,00	8.049.544.543,00	
5802 - COMISIONES	8.770.127,00		8.770.127,00	
580239 - Derechos en Fideicomiso	8.770.127,00		8.770.127,00	
5804 - FINANCIEROS	177.694.316,00	36.675.412,00	138.088.994,00	
580401 - Actualización financiera de provisiones	12.128.763,00		12.128.763,00	
580423 - Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	124.185.184,00	36.641.621,00	87.553.393,00	
580426 - Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	14.308.803,00	2.033.691,00	12.275.212,00	
580499 - Otros gastos financieros	28.951.569,00		28.951.569,00	
5890 - GASTOS DIVERSOS	7.901.881.161,00	15.649,00	7.901.865.512,00	
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	12.645.722,00		12.645.722,00	
589035 - Pérdida por Derechos en Fideicomiso	7.889.327.722,00		7.889.327.722,00	
589090 - Otros gastos diversos	7.717,00	15.649,00	(7.932,00)	

Fuente: Extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los otros gastos, participan con el 10,26% del total de los gastos de la vigencia 2021.

El saldo reflejado en la cuenta 5802 corresponde a los pagos realizados a Fidubancolombia por la administración de los recursos de la CVP en el marco del contrato de fiducia mercantil constituido en el mes de septiembre de 2021.

El saldo reflejado en la cuenta 5804 corresponde al reconocimiento contable de las perdidas por retiro o baja de cuentas o préstamos por cobrar, por ejemplo, en la aplicación al Acuerdo Distrital 816 de 2021 del Concejo de Bogotá, depuración contable, entre otros.

El saldo reflejado en la cuenta 5890 corresponde al reconocimiento contable de las perdidas por retiro o baja en cuentas de las propiedades, planta y equipos. De igual manera, participa con un gran peso las perdidas por derechos en fideicomiso, las cuales tuvieron origen por la escrituración de 288 viviendas del proyecto *La Casona y Manzana 54 y 55*.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Composición

No hubo costos de ventas en la vigencia 2021.

30.1. Costo de ventas de bienes

No hubo costos de ventas en la vigencia 2021.

30.2. Costo de ventas de servicios

No hubo costos de ventas en la vigencia 2021.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

Composición

No aplica para la CVP.

31.1. Costo de transformación - Detalle

No aplica para la CVP.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

Composición

No aplica para la CVP.

32.1. Detalle de los acuerdos de concesión

No aplica para la CVP.

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica para la CVP.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Composición

No aplica para la CVP.

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

No aplica para la CVP.

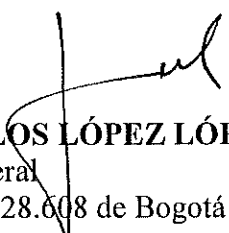
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica para la CVP.

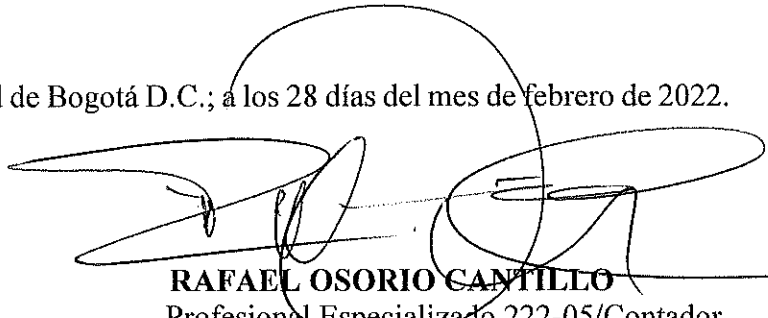
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica para la CVP.

Se firman las presentes notas en la ciudad de Bogotá D.C.; a los 28 días del mes de febrero de 2022.



JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ
Director General
C.C. No. 79.128.608 de Bogotá D.C.



RAFAEL OSORIO CANTILLO
Profesional Especializado 222-05/Contador
C.C. No. 1.015.411.121 de Bogotá D.C.
T.P. No. 205734-T

Revisó: Jenny Andrea Rodríguez Hernández - Contratista Subdirección Financiera

